

# MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD

[www.ehu.eus](http://www.ehu.eus)

## ÍNDICE

1. Presentación del Manual
2. El centro
  - 2.1. Presentación del Centro
  - 2.2. Estructura del Centro
  - 2.3. Instalaciones y servicios del Centro
  - 2.4. Grupos de interés
3. Política de Calidad del Centro
  - 3.1. Política y Objetivos de Calidad
  - 3.2. Misión, visión y valores
  - 3.3. Ejes Estratégicos
4. Mapa de Procesos del Centro
5. Tabla de Responsabilidades
6. Tabla de Indicadores
7. Directrices generales del programa AUDIT
8. Listado de Registros

## 1. PRESENTACIÓN DEL MANUAL

El presente documento recoge el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social (en adelante Facultad RRL y TS) de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) ha diseñado para el desarrollo eficaz de su gestión. El SIGC tiene en cuenta las directrices establecidas por las agencias externas de calidad, así como los objetivos estratégicos de la UPV/EHU, con el fin de establecer una cultura de mejora continua y gestión por procesos; todo ello con la finalidad de alcanzar la visión y teniendo presentes la misión y los valores de la Facultad, así como garantizar la calidad de su oferta formativa.

El alcance de las actividades a las que se refiere el SGIC son las titulaciones oficiales que se imparten en esta Facultad, así como la gestión de los procesos académicos y administrativos para impartir las enseñanzas y evaluar la calidad de su desarrollo e impartición, incentivando la mejora continua. Las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad son:

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Trabajo Social
- Doble Grado en Gestión de Negocios y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Máster en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Máster de Gestión de Recursos Humanos y del Empleo

El SGIC es un elemento fundamental en el marco del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Los cambios normativos establecen que las universidades, en sus actuaciones, deben garantizar el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten, a la vez que los mantienen a través de un ciclo de mejora continua. Asimismo, aspira a aumentar la satisfacción de sus Grupos de Interés a través de la aplicación eficaz del sistema, analizando sus necesidades y expectativas y maximizando su participación. En este sentido, la Facultad RRL y TS mantiene una política activa hacia el SGIC, implementándolo formalmente y haciéndolo público y disponible.

El presente documento está dividido en varios apartados. Tras la presentación, se pueden encontrar otras secciones referidas al Centro, a la Política de Calidad, al Mapa de Procesos, Responsabilidades, Indicadores y, por último, la correlación de las directrices generales del programa AUDIT con los procesos y procedimientos que se despliegan en el SGIC.

El modelo de gestión de la Calidad se basa en la Gestión de Procesos. Ello permite identificar los procesos más relevantes para la gestión del Centro y desplegar los procedimientos y, en su caso, instrucciones de trabajo y actividad de cada uno de ellos. El Mapa de Procesos contiene la descripción sistemática y gráfica de los diferentes tipos de procesos y procedimientos, así como las interacciones que existen entre ellos.

El Mapa de nuestro Centro se estructura en 5 procesos:

1. Proceso de Planificación
2. Proceso de Desarrollo de la Enseñanza
3. Proceso de Apoyo
4. Proceso de Comunicación e Interacción con la Sociedad
5. Proceso de Evaluación, Revisión y Mejora.

Este manual es resultado del compromiso adquirido por el centro con respecto a la calidad. La Comisión de Calidad participa junto al Equipo Decanal en las tareas de planificación, implantación y seguimiento del SGIC a través del liderazgo compartido de los/as gestores/as y responsables de procesos y procedimientos coordinados/as por el/la Vicedecano/a-de calidad. Además, la Comisión de Calidad actúa de enlace entre las necesidades y expectativas de los grupos de interés y la política y objetivos de calidad de la Facultad siendo la responsable de la comunicación interna de la política, los objetivos, los planes, los programas, las responsabilidades y los logros del SGIC.

Las revisiones del SGIC y de su Manual han de ser aprobadas por el Equipo Decanal y ratificadas por la Junta del Facultad. El presente documento, aprobado por Junta de Centro el 20 de diciembre de 2017, ha de considerarse como un documento vivo, y se mantendrá constantemente actualizado, reflejando en cada momento la situación real.

## 2. EL CENTRO

### 2.1. Presentación del centro

El 3 de enero de 2016 se publicó en el BOPV la creación de la nueva Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social. Hasta entonces los centros denominados Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y Escuela Universitaria de Trabajo Social habían tenido su respectiva idiosincrasia y trayectoria. Ambos Centros disponían de SGIC con certificado del diseño AUDIT.

Es a partir de esa fecha cuando, al surgir este nuevo Centro, se comienza a trabajar por una gestión unificada de todos los Planes de Estudios ofertados. El nuevo reglamento de centro es aprobado en Consejo de Gobierno el 29 setiembre 2016 (BOPV 14-10-2016) y posteriormente se constituye el nuevo Equipo Decanal resultante de la reorganización de las dos Escuelas mencionadas anteriormente. A partir de este momento el centro queda constituido por la Sede situada en el Campus de Bizkaia (Bº Sarriena sn- Leioa) y la Sección en el Campus de Álava (Los Apraiz 2 - Vitoria-Gasteiz).

Es importante tener en cuenta la trayectoria y experiencia que aporta cada una de estas trayectorias pasadas, así como las oportunidades que ofrecen las sinergias y experiencias surgidas de esta unión.

- Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Los estudios de Graduado Social en la UPV/EHU se iniciaron en 1989 y dependían de la Facultad de Derecho. La titulación inicial se denominó Diplomatura de Graduado Social, sustituida a finales de la década pasada por la de Diplomatura en Relaciones Laborales. El curso 2010/2011 se implantó el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos verificado por la ANECA, lo cual supuso la adaptación al R.D.1393/2007. El grado se implantó durante dicho curso y la Diplomatura fue extinguiéndose progresivamente.

Por otra parte, desde el curso 1998/99 hasta el curso 2008/09, se impartió un Título Propio de Postgrado que habilitaba como Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, siendo el precedente del actual Máster oficial de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte desde el curso 2009/10. El curso 2013/14 pasó de ser gestionado por la Escuela de Máster y Doctorado, a serlo por la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, dado su carácter de máster profesionalizante. El Máster de Gestión del Empleo y los Recursos Humanos es gestionado en el centro desde el curso 2019/20.

Por último, desde el curso 2014/2015 se imparte el título propio Especialista en Auditoría y Consultoría Sociolaboral, cuya gestión no depende de la Facultad, por lo que no se encuentra inserto en el sistema. En mayo de 2018, Unibasq certifica positivamente la impartición del Itinerario Dual del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que comienza su andadura en el curso 2018/19.

El 13 de noviembre de 2018, el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU aprueba la implantación del doble grado en Gestión de Negocios y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social que empieza a impartirse en el curso 2019/20.

- Trabajo Social

La formación en el ámbito del Trabajo Social tiene una larga trayectoria en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que ha desembocado en la titulación de Grado por la UPV/EHU. Podemos identificar diferentes etapas que muestran su evolución desde la iniciativa privada hasta su incorporación en el ámbito público, así como su progresión desde los estudios de Diplomatura hasta los de Grado.

El inicio de la formación en Trabajo Social lo situamos en el año 1964, en el marco de la iniciativa privada, hasta que en 1964 se reconocen oficialmente los estudios de la profesión de Asistente Social por el Ministerio de Educación y Ciencia, transformándose en Diplomatura en 1980. Entre 1985 y 1994, la adscripción de la Escuela a la Universidad del País Vasco permite lograr las homologaciones y modificaciones del Plan de Estudios. En 1994 se crea la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la UPV/EHU.

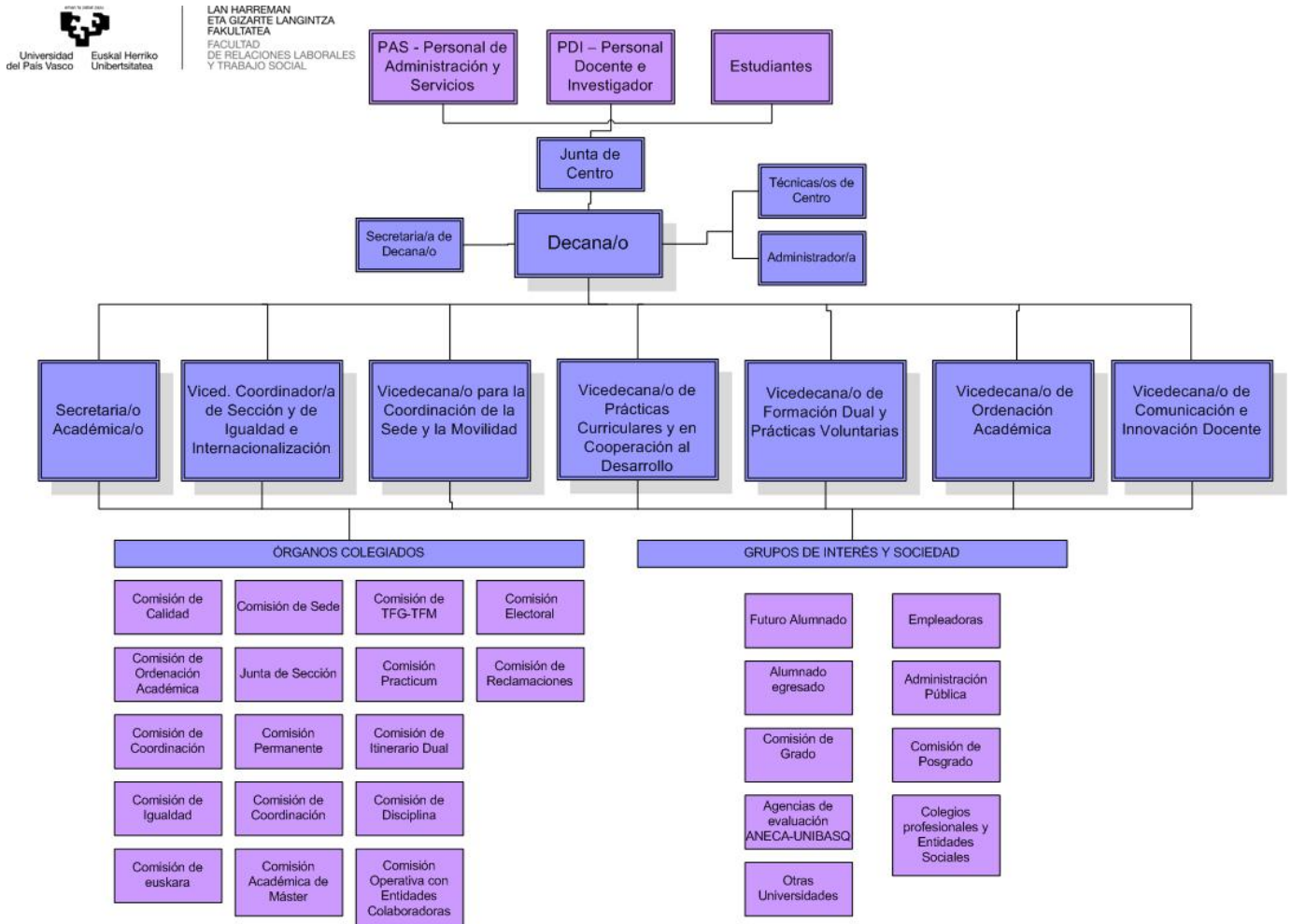
Desde el año 2010 se imparte el título de Grado en Trabajo Social por la UPV/EHU, verificado por la ANECA. Para ello se adaptó el título de Diplomatura en Trabajo Social a las exigencias del R.D. 1393/2007, Diplomatura que está actualmente extinta.

En el curso 2018/19 se inició la impartición de los títulos propios: Ética Sociosanitaria y Gestión e Innovación de Servicios Sociales y el curso 2021/22 iniciaron su andadura los títulos propios de



Género, masculinidades y acción social, y el de Supervisión en contextos de acción social.

## 2.2. Estructura del centro



La organización del Centro se rige por la legislación vigente, Estatutos y Reglamento de Centro de la Facultad aprobado por la Junta de Gobierno de la UPV/EHU el 29 de setiembre de 2016, y se encuentra disponible en la página web. La Facultad cuenta con edificios en los Campus de Bizkaia y Álava. Según el reglamento de la Facultad, la sede se sitúa en Bizkaia y la Sección en el Campus de Álava.

La finalidad del centro es organizar las enseñanzas universitarias, dirigir y gestionar los procesos académicos y administrativos conducentes a la obtención de los títulos académicos de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, de Grado en Trabajo Social, de doble grado en Gestión de Negocios y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, de Máster en Seguridad y Salud en el Trabajo y de Máster en Gestión de Recursos Humanos y del Empleo. Para ello dispone de los siguientes órganos de gobierno y representación:

Órganos unipersonales:

- Decano/a
- Secretaria/o académica/o
- Vicedecana/o Coordinadora de Sección y de Igualdad e Internacionalización
- Vicedecana/o para la Coordinación de la Sede y la Movilidad
- Vicedecana/o de Ordenación Académica
- Vicedecana/o de Formación Dual y Prácticas Voluntarias

- Vicedecana/o de Prácticas Curriculares y en Cooperación al Desarrollo
- Vicedecana/o de Comunicación e Innovación Docente
- Administrador/a

## Órganos Colegiados y Comisiones:

- Junta de Facultad
- Comisión Permanente de Facultad
- Comisión de Sede
- Junta de Sección
- Comisión de Ordenación Académica
- Comisión de Calidad
- Comisión de Euskera
- Comisión de Igualdad
- Comisión de Coordinación
- Comisión Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin de Máster
- Comisión de Practicum
- Comisión Itinerario en Formación Dual
- Comisión Doble Grado
- Comisión Operativa con Entidades Colaboradoras
- Comisión Electoral
- Comisión de Reclamaciones de las Calificaciones
- Comisión de Convivencia y Disciplina

Además, en situaciones puntuales que así lo requieren, se crean comisiones específicas para tramitar verificaciones y acreditaciones de titulación y/o de Centro.

La Junta de Centro es el órgano colegiado ordinario de gobierno, y le corresponde adoptar todas las decisiones fundamentales que afecten a la vida académica de la Facultad. Dado que la Facultad cuenta con edificios en los Campus de Bizkaia y Álava, con enseñanzas universitarias diferenciadas, el Reglamento de la Facultad establece las competencias que ostentan la Junta de sección de Álava y la Comisión de sede de Bizkaia, de cara a facilitar las tareas a la Junta de Facultad.

Asimismo, los/as estudiantes de la Facultad disponen de un Consejo de Estudiantes que actúa en su representación y es su órgano de gestión. Tiene como objetivos velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los/las estudiantes, potenciar su participación en todos los ámbitos y contribuir a los fines de la Facultad y de la Universidad.

Los departamentos con actividad docente en el Centro son (ningún departamento tiene su sede en la Facultad):

- Ciencia política y de la administración
- Derecho administrativo, constitucional y filosofía del derecho
- Derecho de la empresa y derecho civil
- Derecho público y ciencias historico-jurídicas y del pensamiento político
- Derecho público
- Economía aplicada
- Economía financiera I (contabilidad y administración de empresas)
- Economía financiera II (economía de la empresa y comercialización)
- Filosofía de los valores y antropología social
- Filosofía
- Historia contemporánea
- Lingüística y estudios vascos
- Organización de empresas
- Procesos psicológicos básicos y su desarrollo
- Psicología evolutiva y de la educación
- Psicología social
- Sociología y trabajo social

Las personas que componen la Facultad son:

- Los/as alumnos/as matriculados/as en las titulaciones impartidas en grados y postgrados.
- Las personas de administración y servicios (PAS).
- Los/as profesores/as oficialmente adscritos/as al Centro (PDI).
- Los/as profesores/as que, sin ostentar la condición de miembros, imparten enseñanzas como parte del PDI.

A fecha de hoy, el número de profesoras y profesores adscritas/os es de 80, con variada titulación académica y profesional, de los/as que 57 son profesores/as doctores/as. Del total de profesorado, 16 imparten su docencia en dedicación parcial.

El PAS lo conforman 22 personas, desempeñando las siguientes responsabilidades:

- 1 Administrador/a
- 1 Coordinador/a de administración de Sección
- 2 Técnicas de centro
- 1 Secretaria/o de Decano/a
- 2 Administrativo/a
- 2 Jefa/e de Negociado
- 7 Auxiliares Administrativas/os
- 4 Porteras/os mayores
- 2 Subalternas/os

### 2.3. Instalaciones y servicios del Centro

Las instalaciones del Centro se encuentran tanto en el Campus de Bizkaia como en el de Álava. En el primero se imparte el grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el doble grado en Gestión de Negocios y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y el Máster de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el segundo, el grado en Trabajo Social. En ambos, los edificios se ajustan a las necesidades de la docencia, en el número de aulas, en los espacios para el acceso a las nuevas tecnologías, y para el aprendizaje cooperativo y autónomo y para favorecer la relación entre el profesorado y el alumnado. Toda la información necesaria sobre las instalaciones y servicios que ofrece el Centro se encuentra disponible en su página web.

Es importante señalar, que ambos edificios cumplen con la normativa en cuanto a accesibilidad, al disponer de rampa de acceso, ascensor a todas las plantas, baños y pasillos adaptados a las medidas reglamentarias exigidas para el tránsito de personas con discapacidad, etc. Dispone asimismo de buena iluminación, calefacción y ventilación.

Los despachos destinados al profesorado son adecuados para el desarrollo de sus funciones, tanto en tamaño como en equipamiento. La mayoría de los despachos de docentes se comparten entre dos o tres personas, excepto algunos de los destinados al Equipo decanal que, por las características propias del cargo, requieren un uso individual. Todos los despachos de docentes adscritos, con dedicación completa o parcial, cuentan con ordenadores y acceso permanente a Internet; todos tienen teléfono. En la puerta, se dispone de un tablón para informar de los horarios de clases y tutorías de cada uno/a de los/as profesores/as de cada despacho.

Los despachos de Decanato están señalizados de manera que las personas responsables de las distintas áreas de gestión sean fácilmente localizables.

Los espacios de trabajo del PAS disponen de teléfono, ordenador, impresora y acceso a Internet; existen además diversas fotocopiadoras en Decanato, Secretarías de alumnado y Conserjerías. Los despachos que ocupan el PAS están próximas y accesibles al alumnado.

La revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la Universidad, así como los mecanismos para su actualización corresponden a la UPV/EHU, y están disponibles en la página web del Centro: servicios centrales de mantenimiento y obras, servicio de orientación al alumnado, biblioteca, etc.

Todas las aulas y seminarios están equipados con medios audiovisuales de apoyo a la docencia: ordenadores fijos, pantalla, cañón-proyector, reproductor de DVD, micrófono, sistema de sonido,

conexión a Internet por cable y pizarra de tiza. Asimismo, el Centro cuenta en ambos edificios con ordenadores portátiles, proyectores portátiles, vídeo-presentador (opacos), radio, cámara de vídeo, grabadoras y tarjetas de memoria, etc. Este material permite responder a las necesidades docentes, ya que se considera una base que permite la adaptación progresiva a las nuevas Técnicas de la Información y Comunicación (TICs). Las salas se adaptan a la Normativa sobre los Tipos de Docencia y dimensionamiento de Grupos en el Marco de Créditos Europeos ECTS y, concretamente, a la relativa a la impartición de prácticas de ordenador.

Las aulas de informática cuentan con diferentes programas informáticos básicos para el desarrollo de la docencia y específicos para cada una de las titulaciones. Existen puntos inalámbricos de acceso a la Red (WIFI) que permite a la Comunidad Universitaria conectarse a Internet desde cualquier punto de ambos edificios

Las aulas de Informática renuevan su equipamiento de forma periódica. Disponen de ordenadores, escáner, cañón-proyector y sistema de audio. Las salas se usan para la impartición de clases, dependiendo de cada materia. A su vez, pueden ser utilizadas por el alumnado para su trabajo autónomo, llegando a tener una ocupación del 100%.

En ambos campus, se cuenta con un local destinado al Consejo de Estudiantes, como espacio para apoyar y potenciar la implicación del alumnado.

### 2.3.1. Edificio de Leioa, en el Campus de Bizkaia

El edificio denominado Aulario II pertenece a la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social desde la 1ª a la 4ª planta.

Espacios destinados a impartir la actividad docente:

- 10 Aulas con una capacidad total para 665 alumnas/os
  - 3 Aulas de tamaño grande (92 – 128 plazas)
  - 7 Aulas de tamaño mediano (35 – 65 plazas)
  - 7 aulas disponen de mobiliario móvil
  - 2 Aulas de informática con 26 y 31 ordenadores respectivamente, para docencia y acceso libre.
- 2 Seminarios :
  - 1 Seminario de tamaño medio (25/30 plazas)
  - 1 Seminario pequeño (10 plazas)
- 2 Salas de Reuniones para 10 y 18 personas respectivamente
- 34 taquillas individuales para uso de todo el alumnado
  - 1 sala del Profesorado, con ordenador de sobremesa, impresora, destructora de documentos, fotocopiadora, escáner y teléfono.
    - 26 Despachos de profesorado adscrito, de los cuales 4 son despachos para las personas no adscritas al Centro. Estas disponen de despacho propio en el Centro al que están adscritas.
      - Salón de grados con capacidad para 75 personas, utilizada para las reuniones de la Junta de Centro, Jornadas/Conferencias, Defensas de Tesis Doctorales, ...

Espacios para gestión:

- 5 Despachos de Decanato.
- Secretaría de Decanato, con dos puntos de trabajo.
- Servicio de calidad, prácticas y movilidad con dos puntos de trabajo.
- Secretaría, con cinco puntos de trabajo y dos puntos de atención al público.
- Despacho Administradora.
- Conserjería con punto de atención al público.

### 2.3.2. Edificio de Vitoria – Gasteiz, en el Campus de Álava:

Local sito en la calle Los Apraiz 2 de Vitoria – Gasteiz. Cuenta con edificio propio, rehabilitado en 1997.

Espacios destinados a impartir la actividad docente y al alumnado:

- 6 Aulas de tamaño grande (68 – 100 plazas)
- 1 aula para grabación (64 plazas). Cuenta con una dotación de cámaras y micrófonos de ambiente,



editor de video, mezclador de audio, video y monitores de TV, de forma que las actividades de las asignaturas del módulo de prácticas, alcancen un nivel formativo óptimo.

- 2 Seminario de tamaño medio (40 plazas cada uno)
- 1 Seminario pequeño (12 plazas)
- 1 espacio IKD-gunea, para el trabajo colaborativo y cooperativo del alumnado.
- 1 Sala multifunciones, utilizada para las reuniones de la Junta de Centro, reuniones de docentes, con agentes sociales, supervisión de prácticas y de trabajos de grupo, así como para otros encuentros formativos y de carácter investigador.
- 1 aula de informática
- 12 Despachos de profesorado adscrito
- 2 Despacho compartido para las personas no adscritas al Centro, ocupado en diferentes horarios, ya que se tiene en cuenta que disponen de otro espacio de trabajo estable en los Centros en los cuales estén adscritas

Todas las aulas y seminarios tienen mobiliario móvil.

Espacios para la gestión:

- 3 Despachos de Decanato.
- Secretaría de alumnado, con un punto de atención al público.
- Despacho de coordinador/a de administración de sección.
- Despacho de administración con dos puntos de trabajo.
- Conserjería con punto de atención al público.

## 2.4. Grupos de interés

Por Grupo de Interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. El análisis de sus derechos, necesidades y expectativas constituyen el punto de partida para el establecimiento de la política y objetivos de calidad que se desarrollan y ejecutan a través de los procesos y procedimientos del SGIC; esto permite sustentar las relaciones con todos ellos. Asimismo, se incluye en la política de calidad del Centro el satisfacer las necesidades de los Grupos de Interés, ya que ello nos guiará a la hora de fijar y evaluar objetivos.

De forma general, la participación y rendición de cuentas a los Grupos de Interés se establece a través de los procesos y procedimientos que se despliegan del SGIC del Centro (que se presentan más adelante). Tal y como puede verse, en el flujograma de cada uno de ellos se incluye la vinculación a los procesos de Evaluación, Revisión y Mejora, así como al proceso de Comunicación. Con el fin de articular y materializar la participación de los grupos de interés en el diseño y desarrollo de los procedimientos de gestión, el responsable de cada uno de ellos durante el periodo de revisión anual del SGIC, que se realiza en el primer trimestre del año, revisa no solo las acciones realizadas y resultados de los indicadores logrados, sino que analiza los registros generados como resultado del despliegue anual realizado durante el curso anterior. Estos registros documentales son una fuente fundamental de información para detectar la satisfacción respecto a las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Es por ello que, tras la evaluación de los resultados de encuestas de satisfacción, sugerencias, quejas y reclamaciones, informes elaborados por servicios centrales, convenios, otros Vicerrectorados, la agencia de calidad, etc. el responsable del procedimiento decide sobre la conveniencia de redefinir las actividades y tareas registradas en la ficha de procedimiento para adecuar su diseño y despliegue a las desviaciones y/o propuestas detectadas.

Grupos de interés internos a nuestra Facultad.

Son los grupos con vinculación directa al Centro. Están representados o forman parte de los diferentes órganos colegiados, de las diferentes comisiones reglamentarias que emanan de ellos, proporcionando el marco adecuado para la participación, la inclusión y la dependencia mutua. La Junta de Facultad cumple un papel importante como lugar de encuentro entre diferentes grupos de interés, ya que representa a diferentes colectivos implicados. A su vez, y como Órgano de Gobierno encargado de aprobar las decisiones del Equipo Decanal, es responsable directa de las respuestas que se facilitan a los Grupos de Interés.

El Informe de Gestión Anual es el documento que permite difundir y comunicar a los Grupos de Interés las actividades docentes e investigadoras realizadas, aprobadas por Junta de Centro. Además,

La información específica sobre el desarrollo de cada grado se recoge en los Informes de Seguimiento de la Titulación, realizados a través de la herramienta UNIKUDE. Tanto el Informe de Gestión como los Informes de Seguimiento están disponibles y accesibles en la página web de la Facultad.

**Grupos de Interés internos a la UPV/EHU.**

El cumplimiento de las diferentes normativas remitidas desde la UPV/EHU, y la eficacia de un proceso de Comunicación preciso y regular que permita ratificarlo, son los mecanismos de encuentro, colaboración y cooperación con los organismos de gestión y control establecidos por la Universidad.

**Grupos de Interés externos.**

La relación de estos colectivos se desarrolla fundamentalmente a través del Proceso de Comunicación, las encuestas de satisfacción de los empleadores de las prácticas y la participación en Foros, Congresos, Colegios Profesionales, etc., buscando el mantener un diálogo permanente y sistemático con las-os interlocutores interesados y relacionados con los objetivos propuestos, así como su implicación en el desarrollo los procesos y procedimientos que les incluyen. Más allá de la difusión de las actividades de la Facultad, se pretende recoger sus necesidades y valoraciones y, en su caso, evaluar los resultados de compromisos derivados de posibles acuerdos y convenios.

Resulta fundamental para la Facultad contar con la información necesaria que permita conocer de manera rápida y ágil lo que está sucediendo en el entorno social, económico, político y cultural a través de las necesidades de sus grupos de interés. Los mecanismos establecidos para captar y analizar esta información se sistematizan a través de diferentes fuentes. La información captada es analizada y evaluada por los/as responsables de los procesos y procedimientos del SGIC, que por su definición y alcance les compete en su gestión. Esta información nos permite basar la reflexión estratégica en datos y hechos reales, y por tanto es un elemento fundamental para posteriormente definir la Política y Objetivos de Calidad y/o el Plan Estratégico.

Seguidamente se muestran los Grupos de Interés, las fuentes de información para el seguimiento-revisión-mejora de los procedimientos y procesos así como la rendición de cuentas y la periodicidad para recoger esta información.

## Grupos de Interés de ámbito Externo:

Grupo de Interés	Fuentes de Información	Periodicidad
Futuro alumnado	Informe SOU de FOU, JPA y otras actividades formativas	Anual
	Visitas a institutos	Anual
Empleadores	Colaboración con profesionales en acciones docentes y no docentes- Practicas Curriculares	Según necesidad
	Colaboración con profesionales en acciones docentes y no docentes- Practicas Voluntarias	Según necesidad
	Encuesta instructores/as de Prácticas Curriculares	Cuatrimestral
	Encuesta instructores/as de Prácticas Voluntarias y Formación Dual	Cuatrimestral
	Firma de Convenios de Colaboración Movilidad	Segun necesidad
	Firma de Convenios de Colaboración Prácticas Curriculares	Según necesidad
	Firma de convenios de colaboración Prácticas Voluntarias y Formación Dual	Según necesidad
	Sesiones de Orientación Laboral	Anual
	Valoración del perfil de egreso por parte de los empleadores	Triannual
Alumnado Egresado	Encuesta de Lanbide	Anual
	Encuesta de valoración del perfil de egreso en grado	Anual
	Encuesta de valoración del perfil de egreso en máster	Anual
	Jornada de Orientación Laboral	Anual
	Recogida de s/q/r	Según necesidad
Administración Pública	Autorización de la Titulación	Según necesidad
	Colaboración en acciones formativas y de investigación	Según necesidad

## Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea  
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

Grupo de Interés	Fuentes de Información	Periodicidad
Administración Pública	Convocatorias de Gobierno Vasco	Según necesidad
Agencias de Evaluación Externa (ANECA y UNIBASQ)	IPGA (Informe y Plan de Gestión del Centro)	Anual
	Respuesta de Unibasq al Informe de Acreditación de la Titulación	Cada 6 años
	Respuesta de Unibasq al Informe de Verificación de Titulación	Según necesidad
	Respuesta de Unibasq al informe de Seguimiento de Titulación	Anual
	Respuestas a las solicitudes de modificación de titulación	Según necesidad
Colegios Oficiales Profesionales y Entidades Sociales	Actas de Reuniones de colaboración	Anual
	Colaboración en acciones docentes y no docentes	Según necesidad
	Jornada de Orientación	Anual
Otras universidades estatales/internacionales	Encuesta de satisfacción con la movilidad	Anual

### Grupos de Interés de ámbito Interno a la UPV/EHU:

Grupo de Interés	Fuentes de Información	Periodicidad
Comisión de Grado	Acreditación de Titulos	Cada 6 años
	Reuniones para gestión de modificaciones	9/10 año
	Seguimiento de Titulaciones	Anual
	Verificación de nuevos títulos	Según necesidad
Comisión de Posgrado	Acreditación de las Titulaciones	Según necesidad
	Reuniones para gestión de modificaciones	Según necesidad
	Seguimiento de las Titulaciones	Anual
	Verificación de nuevos títulos	Según necesidad

### Grupos de Interés de ámbito Interno al centro:

Grupo de Interés	Fuentes de Información	Periodicidad
PDI	Acreditación de las titulaciones	Cada 4 años
	Conferencias de Decanas/os	Según necesidad
	Cuestionario de satisfacción tutor/a de prácticas	Uno por cada práctica realizada
	Egelapi PDI	Según necesidad
	Encuestas de PDI - Servicio de Evaluación y Calidad Institucional	Bianual
	IPGA	Anual
	Informe de Actividad Docente	Anual
	Junta de Facultad	Mínimo una vez por cuatrimestre
	Junta de Sección	Mínimo una vez por cuatrimestre
	Procedimiento Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	Según necesidad
	Reuniones con los departamentos	Mínimo una reunión por cuatrimestre
	Reuniones de Coordinación de módulos	Bianual
	Reuniones de las comisiones	Según necesidad
PAS	Acreditación de las titulaciones	Cada 4 años
	Comisiones de centro	Según necesidad
	Encuestas de PAS - Servicio de Evaluación y Calidad Institucional	Bianual

# Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea  
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

Grupo de Interés	Fuentes de Información	Periodicidad
PAS	IPGA	Anual
	Junta de Facultad	Mínimo una vez por cuatrimestre
	Junta de Sección	Mínimo una vez por cuatrimestre
	Procedimiento de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	Según necesidad
	Reuniones del Equipo Decanal	Quincenal
Alumnado	Comisiones de Centro con participación del alumnado	Mínimo dos veces al año
	Cuestionario de satisfacción alumnado prácticas	Uno por cada práctica realizada
	Encuesta de satisfacción con el TFG	Anual
	Encuesta del Servicio de Evaluación Docente	Anual
	Informe de captación	Anual
	Informe de satisfacción con programas de cooperación al desarrollo	Anual
	Junta de Campus	Mínimo dos veces / curso
	Junta de Facultad	Mínimo cada cuatrimestre
	Junta de Sección	Mínimo una por cuatrimestre
	Procedimiento de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	Según necesidad
	Reuniones con alumnado de máster - FOCUS GROUP	Anual de máster
	Reuniones con delegadas/os de curso - FOCUS GROUP	Anual por titulación
	Tutorías entre iguales	Anual por titulación
	Valoración del Perfil de Egreso	Anual
Valoración del Perfil de Ingreso	Anual	

## 3. POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO

### 3.1. Política y Objetivos de Calidad

#### Política y Objetivos de Calidad del Centro

La Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social (en adelante RRLT y TS), asume un compromiso ineludible con la mejora continua en la gestión de toda su actividad universitaria. Esta gestión integral del centro incluye titulaciones, personas, investigación, recursos, etc. para prestar servicios de calidad y excelencia.

La metodología para la mejora continua considera el conjunto de la actividad universitaria de forma estructurada y sistemática a fin de dar respuesta a los objetivos relacionados con la excelencia en la docencia y formación de estudiantes; los sistemas de apoyo y orientación al estudiantado; los programas de movilidad e internacionalización; la comunicación y la transferencia de conocimiento enmarcado en la interacción con la sociedad para la que trabaja.

Los objetivos de calidad del centro se definen en consonancia con el Plan Estratégico del Centro 2023-2026 que, a su vez, está alineado con los objetivos del programa del Equipo Decanal y los objetivos estratégicos UPV/EHU, y los planes generales en los que se despliega (IKD i3, igualdad, sostenibilidad, plurilingüismo, internacionalización, ...).

La UPV/EHU es una universidad pública, plurilingüe, con oferta formativa en todas las áreas de conocimiento, investigadora, inmersa en un proceso de internacionalización y muy conectada a la cultura vasca. Los Centros que la componen heredan estas características, que se combinan con las particulares de nuestra Facultad. Bajo esta concepción se han definido los cinco ejes estratégicos del PE que guiarán el desarrollo de nuestra Política de Calidad. Estas son:

Eje 1. Gestión de las titulaciones.



- Eje 2. Administración e infraestructuras.
- Eje 3. Trabajadores y trabajadoras del centro.
- Eje 4. Alumnado.
- Eje 5. Comunicación e interacción con la sociedad.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del centro establece cómo poner en práctica la Política de Calidad, desplegándola en sus procesos y procedimientos. Si bien los Objetivos de Calidad pueden estar planteados a medio plazo, se despliegan en objetivos y acciones anuales, cuyo cumplimiento se revisa y valora periódicamente en el Informe y Plan de Gestión Anual (IPGA) o cuando la situación lo requiera, bien porque se proponga una modificación, bien porque los resultados no se ajusten a lo que está definido o cualquier otra cuestión.

Los procesos y procedimientos del SGIC tienen como agentes focales los grupos de interés que podemos clasificar en: grupos de Interés de ámbito Interno al centro (el alumnado, el Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración y Servicios); grupos de Interés de ámbito Externo (futuro alumnado, empleadores, alumnado egresado, AAAPP, Agencias de Evaluación Externa, Colegios oficiales y entidades sociales y otras universidades nacionales e internacionales); y grupos de Interés de ámbito Interno a la UPV/EHU (comisión de grado y posgrado).

La gestión del centro asume la metodología del ciclo PDCA para garantizar la atención continua sobre la mejora de la calidad de manera que, tras el desarrollo y seguimiento de las acciones de mejora planificadas y la revisión de sus resultados, el proceso se reinicia con la planificación de nuevas acciones fruto de dicha revisión.

El Equipo Decanal considera que la implantación de una cultura de calidad es un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados/as se logren y sean reconocidas por los/as empleadores/as y por la sociedad. En este sentido, orienta sus esfuerzos hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, comprometiéndose a emplear todos los recursos humanos, técnicos y económicos que tenga a su disposición para implantar una cultura de calidad y generar en las personas un sentimiento de pertenencia a un proyecto compartido.

La Comisión de Calidad del centro, nombrada por la Junta del Centro, participa junto al Equipo Decanal en las tareas de definición de la política y objetivos de Calidad y en la planificación, seguimiento, revisión y mejora del SGIC, cuyo resultado se presenta anualmente a la Junta de Facultad para su aprobación. Por lo tanto, constituye uno de los vehículos de comunicación interna para implantar una cultura de calidad y generar en las personas un sentimiento de pertenencia a un proyecto compartido. Por lo tanto, la Comisión de Calidad del Centro también apoya y asesora al Equipo Decanal y a la Junta de Facultad en la planificación y seguimiento del desarrollo curricular de los títulos, en base al modelo de enseñanza-aprendizaje basado en competencias, en el que, a través de metodologías activas y con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación, se fomenta el aprendizaje autodirigido (individual y grupal) y la evaluación continua, en un contexto de enseñanza plurilingüe. Nuestro modelo de aprendizaje se basa en el modelo de aprendizaje cooperativo y dinámico, IKD, diseñado y desarrollado por la UPV/EHU. Así mismo, la Comisión de Calidad del Centro se ocupa de emitir los informes para la posterior evaluación del profesorado en el marco del programa DOCENTIAZ de la UPV/EHU.

La Comisión de Calidad del Centro debate y eleva la propuesta de política y objetivos de calidad a la Junta de Centro para su aprobación definitiva y su difusión a los grupos de interés.

La Junta de Centro, en tanto que órgano colegiado representativo y de gobierno ordinario, tiene la responsabilidad de aprobar la política y objetivos de calidad del Centro. Es también responsable de la aprobación de acciones de mejora en las diferentes titulaciones y del SGIC en su conjunto al debatir y, en su caso, aprobar el Informe y Plan Anual de Gestión (IPGA) presentado por la Comisión de Calidad. La composición de ambos órganos está integrada por representantes de todos los grupos internos de interés (Equipo Decanal, PDI, coordinadores/as de titulación, PAS y alumnado), lo cual garantiza la participación de todos ellos en la definición, actualización y aprobación de la Política y Objetivos de Calidad.

A continuación se muestran los objetivos de calidad alineados con el PE y el programa del equipo decanal que se quieren conseguir:

- Eje estratégico 1. Gestión de las titulaciones: Objetivos de calidad O.1, O.2, O.3, O.4 y O.5.
- O.1. Mejorar las titulaciones de la Facultad

- O.2. Promover la Innovación docente y el plurilingüismo
- O.3. Explorar la oferta de nuevas titulaciones y enseñanzas propias de formación continua
- O.4. Trabajar en la implantación de la igualdad como eje transversal
- O.5. Impulsar el uso del Euskera en el ámbito formal e informal

Eje estratégico 2. Administración e infraestructuras. Objetivos de Calidad: O.6, O.7

- O.6. Implantar el modelo de Gestión Avanzada de Euskalit
- O.7. Trabajar por la optimización de espacios y la mejora de equipamientos

Eje estratégico 3. Trabajadores y trabajadoras del centro. Objetivos de Calidad: O.8, O.9 y O.10

- O.8. Establecer canales para el desarrollo profesional del personal del centro
- O.9. Impulsar la participación del profesorado y departamentos en la gestión y actividades del centro
- O.10. Crear estructuras, formales e informales, que estimulen y faciliten la investigación

Eje estratégico 4. Alumnado. Objetivos de Calidad: O.11, O.12 y O.13

- O.11. Diversificar y optimizar los canales de comunicación.
- O.12. Trabajar en el incremento de la participación en la vida académica y social
- O.13. Apoyar y orientar al alumnado a lo largo de la trayectoria académica y en la inserción laboral

Eje estratégico 5. Comunicación e interacción con la sociedad. Objetivos de Calidad O.14 y O.15

- O.14. Establecer mecanismos para lograr mayor presencia en la Sociedad y ser referentes en nuestros dos ámbitos, las RRL y el TS
- O.15. Fomentar hábitos de respeto al medioambiente y el conocimiento de los ODS

## 3.2. Misión, visión y valores

### Misión

La Facultad de RRL-TS es un centro educativo público de educación superior perteneciente a la UPV/EHU. Tiene por finalidad organizar y ofrecer una formación de calidad en el ámbito de las disciplinas de las Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del Trabajo Social desde un compromiso con los derechos humanos y la justicia social.

Esta misión se estructura en los siguientes ejes:

- Ofrecer una formación bilingüe, teórico-práctica e interdisciplinar de las materias, orientada a formar personas tituladas en RRL y TS, que de manera integral adquieran competencias académicas, profesionales e investigadoras.
- Contribuir mediante los minors o itinerarios a la adquisición de una formación especializada en competencias profesionales emergentes, dando respuesta a las necesidades sociales y profesionales.
- Impulsar la formación complementaria y continua de alumnado, personas egresadas y profesionales de los ámbitos de las Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del Trabajo Social, desde una perspectiva de calidad e innovación.

En definitiva los ejes que estructuran la misión de la Facultad están planteados para ser desarrollados, trabajando conjuntamente o en colaboración con personas egresadas, con entidades sociales y sindicales e instituciones, así como con colegios profesionales, a la vez que mediante alianzas intra-universitarias con centros de la propia UPV/EHU, o alianzas inter-universitarias con centros de universidades distintas a la de pertenencia, siempre con el objetivo último de satisfacer las necesidades sociales en los ámbitos laborales y de desigualdad social.

### Visión

La visión de la Facultad de RRL-LS propone convertir el centro en una institución formativa científico-técnica de referencia, que consolide las titulaciones en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y en Trabajo Social. Para ello se propone conseguir ser un centro universitario de calidad y liderazgo compartido, acreditado de acuerdo a los siguientes objetivos estratégicos

- Una oferta de estudios amplia y de calidad, basada en el potencial de su personal docente e investigador.
- La formalización de equipos docentes orientados a la coordinación del profesorado respecto a la organización, e implantación del plan de estudios, de sus competencias, contenidos y sistemas de evaluación de su docencia teórica y práctica, así como del desarrollo de la formación complementaria y continua más específica y al planteamiento de procesos de innovación en la gestión y mejora de la docencia.
- Una creciente participación del alumnado en los diferentes procesos de gestión.
- Una creciente actividad investigadora centrada en las áreas de las Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del Trabajo Social, así como en la transferencia de sus resultados a la sociedad, en una relación de intercambio.
- Una docencia bilingüe (en euskara y castellano) que permita incrementar la capacitación de su alumnado en cualquier contexto competencial profesional y de comunicación con la sociedad y sus necesidades.
- Una oferta específica para participar en programas de movilidad e internacionalización, así como en cooperación al desarrollo.
- La garantía de realizar prácticas externas de calidad en los distintos campos y áreas que ofrecen entidades e instituciones de carácter social u otro tipo de organizaciones.
- La satisfacción de instituciones públicas, movimiento asociativo y ámbito empresarial, respecto al perfil de egreso de nuestro alumnado.
- La satisfacción del PDI, PAS respecto al desarrollo de la docencia y la gestión.
- La interacción con los distintos agentes sociales fomentando el intercambio de conocimientos.
- La consolidación de colaboraciones con personas egresadas, entidades sociales y sindicales e instituciones, colegios profesionales y otras organizaciones.
- El desarrollo de alianzas intra-universitarias con centros de la propia UPV/EHU y otras alianzas inter-universitarias dentro y fuera de la C.A.P.V., incluido el ámbito internacional.
- La promoción de la responsabilidad social y del desarrollo sostenible en la propia Facultad, en organismos empleadores, en instituciones laborales, sociales, económicas y políticas, entre los y las profesionales, en el tercer sector y en los medios de comunicación.
- La cultura colaborativa que impulsa la participación y la cohesión social entre las diferentes personas y colectivos del centro o que se relacionan con él.
- La actitud crítica y abierta al cambio, capaz de generar alternativas y respuestas creativas.
- Una constante adaptación a la innovación docente, científica, tecnológica, ambiental y social.
- La mejora continua en la docencia, la investigación y la gestión para dar respuesta a las necesidades del alumnado, así como de su personal docente, investigador y de administración y servicios.
- La garantía de mantener su formación teórico-práctica, bilingüe, interdisciplinar y su constante orientación a la incorporación de nuevas tecnologías.

## Valores

Presentamos los valores definidos por la Facultad de RRL-LS:

- Transparencia y actitud abierta en la transmisión de la información y conocimientos.
- Compromiso con la mejora continua mediante la profesionalidad e implicación del personal, alumnado y grupos de interés.
- Coordinación, colaboración, diálogo y trabajo en equipo que propicie un clima laboral satisfactorio.
- Actitud innovadora y de servicio a nuestros Grupos de Interés.
- Individualización de la atención a las necesidades académicas y sociales del alumnado.
- Sensibilidad y compromiso con los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo sostenible.
- Eficacia y eficiencia en la gestión de recursos.
- Vocación de servicio público.
- Ética y solidaridad.

- Responsabilidad social.
- Capacidad de adaptación a nuevas realidades.
- Apertura a nuevos conocimientos, culturas y tecnologías.
- Generación de redes sociales y cohesión social.
- Respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, a la diversidad y a accesibilidad de las personas con discapacidad y a quienes están en situación de vulnerabilidad social.

### 3.3. Ejes Estratégicos

Los ejes se plasman en los diferentes procesos y procedimientos recogidos en este manual del SGIC. Todos ellos se encuentran bajo la responsabilidad de los-as gestores-as asignados-as, siendo liderados y coordinados por el Equipo decanal. En cuanto a las acciones (líneas de actuación), cada una se especificará con su indicador, resultado, objetivo, responsable y procedimiento asociado.

E1 – Titulación, modelo de Centro e Investigación:

Centrado en torno a las titulaciones de grado, la convergencia europea, la perspectiva de un futuro postgrado, la formación complementaria y continua, la investigación, la calidad, etc.

E2.- Ordenación académica:

Considera los siguientes temas: Planificación docente, rendimiento, línea en euskara, intercambio de alumnado, uso de las NTICs, reconocimiento de créditos, comunicación con alumnado, captación de nuevo alumnado, fidelización, capacitación lingüística, coordinación docente, etc.

E3.- Recursos materiales:

Recoge los siguientes elementos: Edificio e infraestructuras, recursos informáticos, recursos financieros, gestión medioambiental, servicios externos, etc. Los objetivos que se plantean están encaminados al mantenimiento y optimización de los recursos disponibles, generando un entorno de trabajo y estudio agradables. Estos objetivos se definen tanto para su sede ubicada en el campus de Leioa, como para el centro en el que se ubica la sección, en el campus de Álava.

E4.- Atención a las personas (PDI-PAS):

Examina las necesidades de plantilla relativas a: información, formación, participación, comunicación interna, salud y seguridad laboral, reconocimiento, etc., así como su nivel de satisfacción.

Eje 5.- Atención al alumnado:

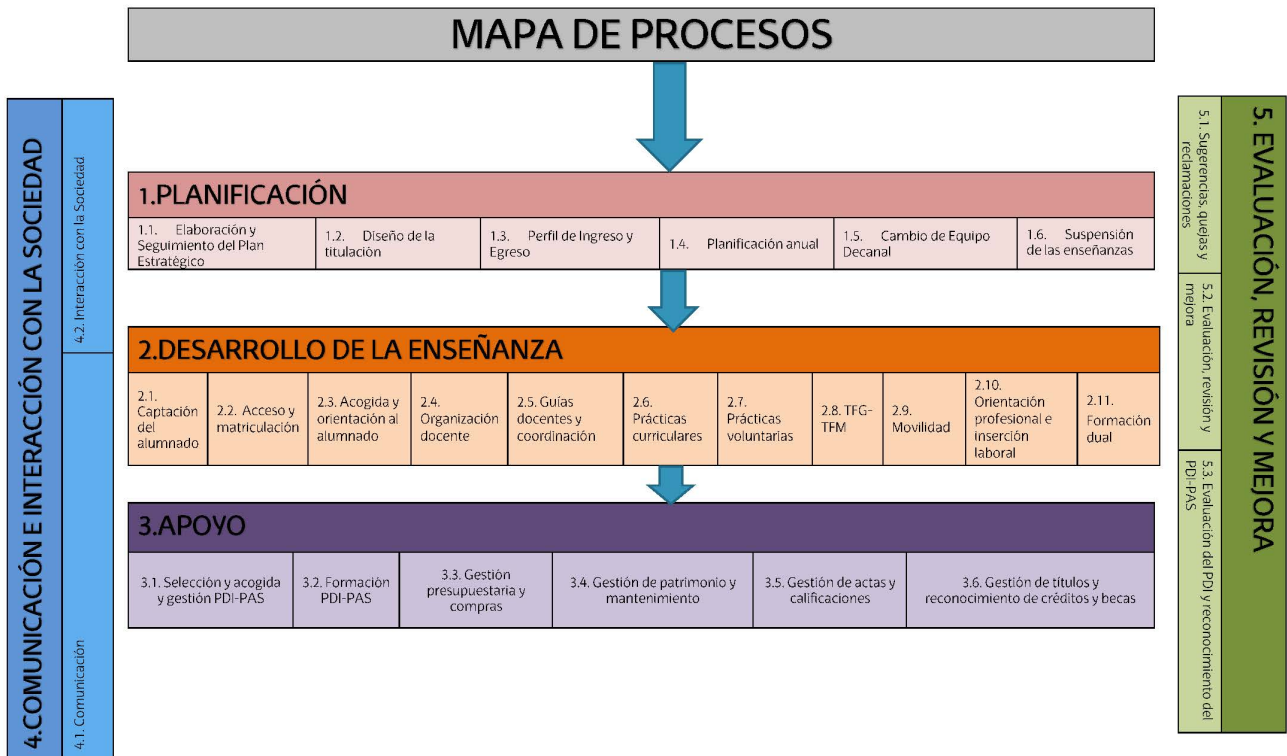
La formación integral del alumnado constituye la principal labor de la Facultad y de sus titulaciones.

E6.- Comunicación interna y externa:

Abarca los siguientes elementos: Departamentos, Centros, vicerrectorados, UPV/EHU, otras universidades, instituciones, RRLL, Enseñanzas Medias, colegios profesionales, prácticas externas, etc.

## 4. MAPA DE PROCESOS DEL CENTRO



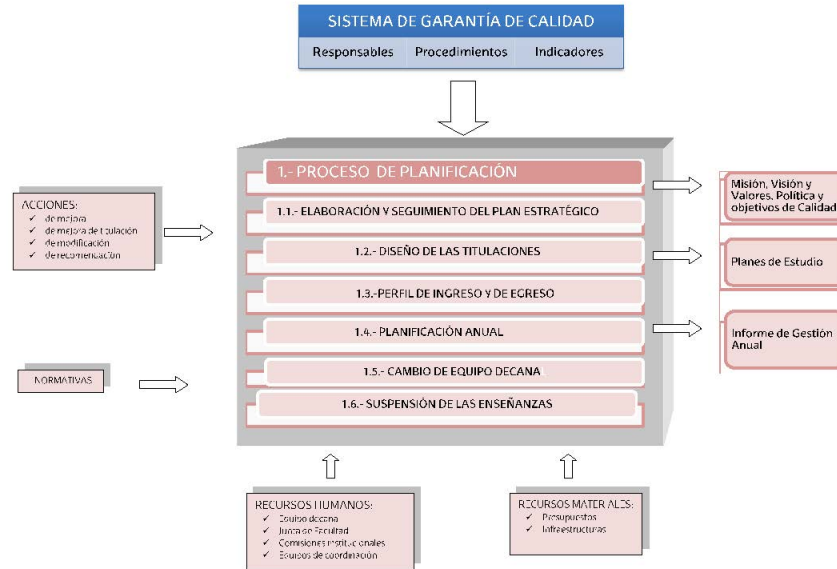


La participación de la Facultad en el programa AUDIT ha conducido a diseñar un mapa de procesos del Centro producto de la propia reflexión y de la experiencia previa de las escuelas universitarias que anteriormente desarrollaban el SGIC de manera individual (EURLL y EUTS) así como del resto de los Centros de la UPV/EHU.

El registro y control documental del SGIC se realiza a través del aplicativo UNIKUDE que permite unificar el formato en la definición de la gestión de procesos, procedimientos y el Manual en su conjunto y controlar las versiones vigentes de dicha documentación. En éstas aparece visible para todas las personas adscritas al centro, la versión vigente de cada procedimiento detallando, el nombre y el código del procedimiento, nº de versión, fecha de aprobación, así como órgano responsable y participantes, grupos de interés, recursos necesarios, normativa y los indicadores asociados. Igualmente aparecen reseñados todos los anexos, instrucciones y registros documentales que incluye la definición y despliegue del SGIC. Las versiones anteriores, sobre las que se han realizado los cambios hasta definir la versión vigente actual, se guardan en un apartado específico del propio procedimiento denominado Históricas.

A continuación exponemos de forma resumida el contenido del Mapa de Procesos de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social. Los procesos se despliegan en procedimientos asociados.

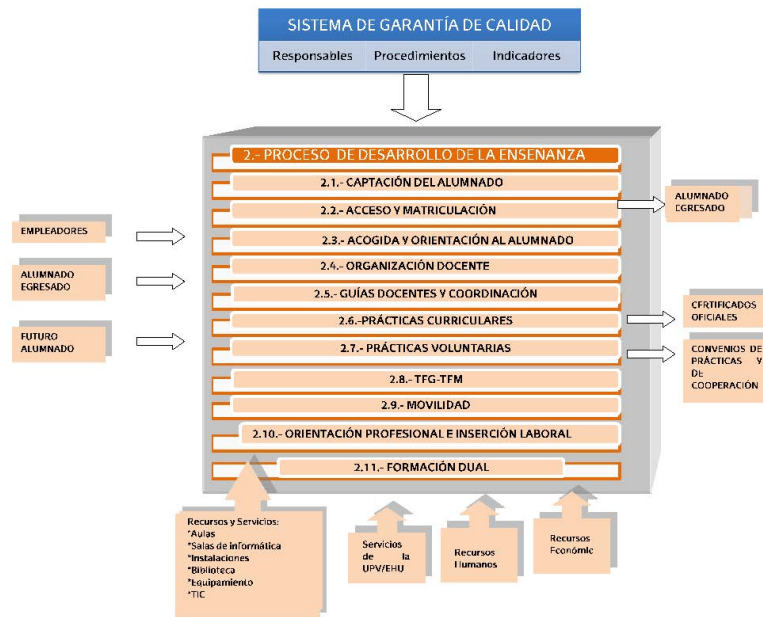
## 1.- PLANIFICACIÓN



**El Proceso de Planificación**, define las políticas que marcan las líneas de actuación que recogen por un lado la Planificación Estratégica y de Gestión del Centro y por otro la Planificación de la Titulaciones. Cuenta con los siguientes procedimientos:

- Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico
- Diseño de la titulación
- Perfil de ingreso y egreso
- Planificación anual
- Cambio de equipo decanal
- Suspensión de las enseñanzas

## 2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

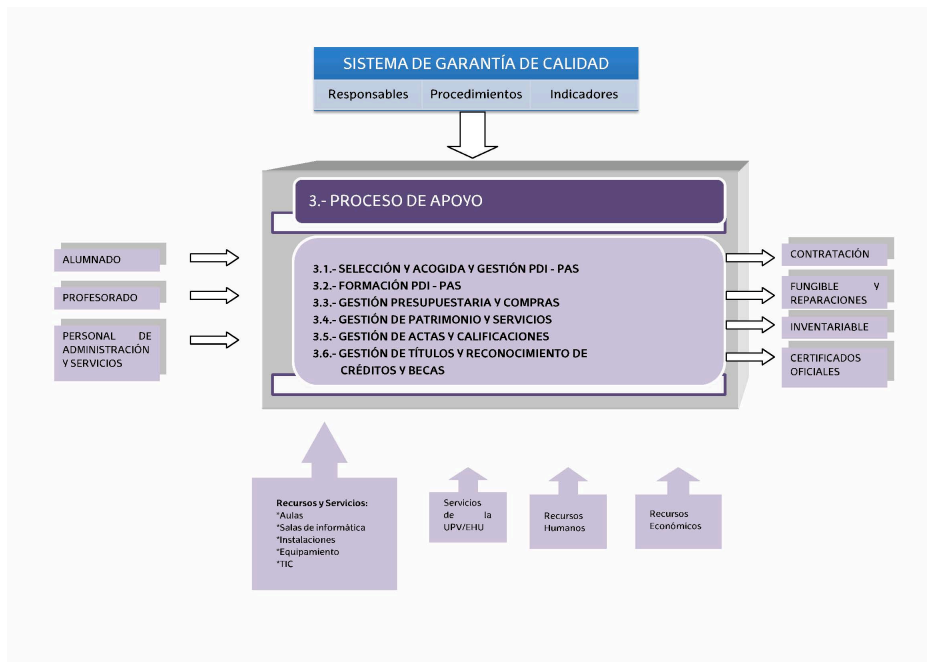


**El Proceso de Desarrollo de la Enseñanza**, recoge en sus once procedimientos todas las acciones, indicadores, indicadores claves y estratégicos y los resultados relacionados con la Captación, Acceso y Acogida de nuevos alumnos, la labor docente-discente, Orientación al alumnado, Guías Docentes, Prácticas, el Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster así como la Movilidad y Orientación Profesional e Inserción Laboral.

Contiene este proceso, los siguientes procedimientos:

- Captación del alumnado
- Acceso y matriculación
- Acogida y orientación al alumnado
- Organización docente
- Guías docentes y coordinación
- Prácticas curriculares
- Prácticas voluntarias
- TFG – TFM
- Movilidad
- Orientación profesional e inserción laboral
- Formación Dual

## 3.- APOYO

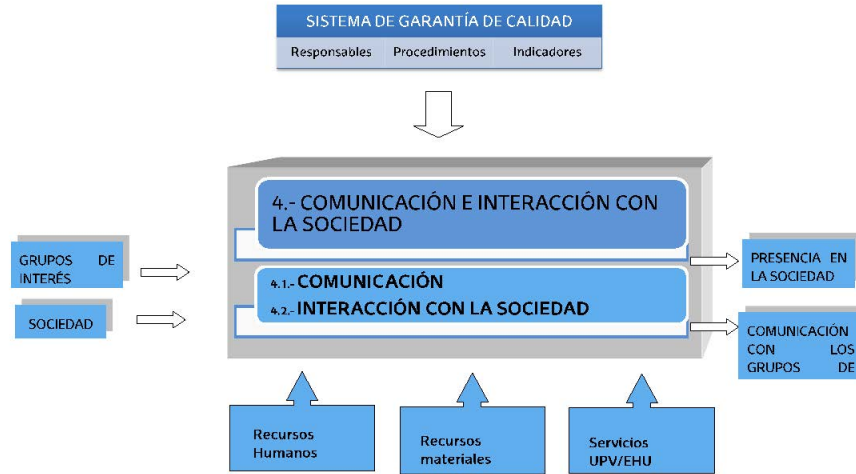


**El Proceso de Apoyo** recoge la gestión que se realiza en relación al apoyo a los recursos humanos, a la gestión administrativa y de los recursos económicos, los espacios, la tecnología del centro y su mantenimiento. Cuenta con un total de 6 procedimientos:

- Selección y acogida y gestión PDI – PAS
- Formación PDI – PAS
- Gestión presupuestaria y compras
- Gestión de patrimonio y mantenimiento
- Gestión de actas y calificaciones
- Gestión de títulos y reconocimiento de créditos y becas



## 4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD



**El proceso de Comunicación e Interacción con la Sociedad** organiza la comunicación con los grupos de interés internos y externos, establece los canales para la difusión de las actividades, así como la forma en la cual la Facultad interactúa con su entorno.

El compromiso con la sociedad de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social es, ante todo, algo inherente a la propia naturaleza y finalidad de los estudios que se imparten en ella. Este compromiso no solo brota de su cometido de formar a las personas humana y profesionalmente, algo que es propio de cualquier programa de estudios en general, y en el ámbito universitario en particular, sino también porque los estudios que en ella se imparten están vinculados específicamente con los derechos básicos de las personas que se encuentran en la base de la integración social y la cohesión ciudadana. En general, el objeto de estos estudios está especialmente vinculado con el derecho al trabajo decente, la gestión humanizada de la actividad laboral de las personas en entidades y organizaciones del mundo laboral, el fomento de la justicia social, así como la prevención y la gestión de situaciones de pobreza y desigualdad de colectivos desfavorecidos, así como la intervención social en cualquier situación que suponga una barrera para el bienestar de la comunidad.

Por ello, la actividad de la Facultad se dirigirá a establecerán alianzas con aquellas organizaciones o entidades más cercanas, buscando la retroalimentación con base a los intereses y expectativas particulares de cada una. La Comisión Operativa con Entidades Colaboradoras priorizará los grupos de interés, de manera que el impacto pueda ser significativo y más relevante en relación con los objetivos estratégicos señalados.

Este proceso comprende los siguientes procedimientos:

- **Comunicación**

Objetivo/misión del procedimiento:

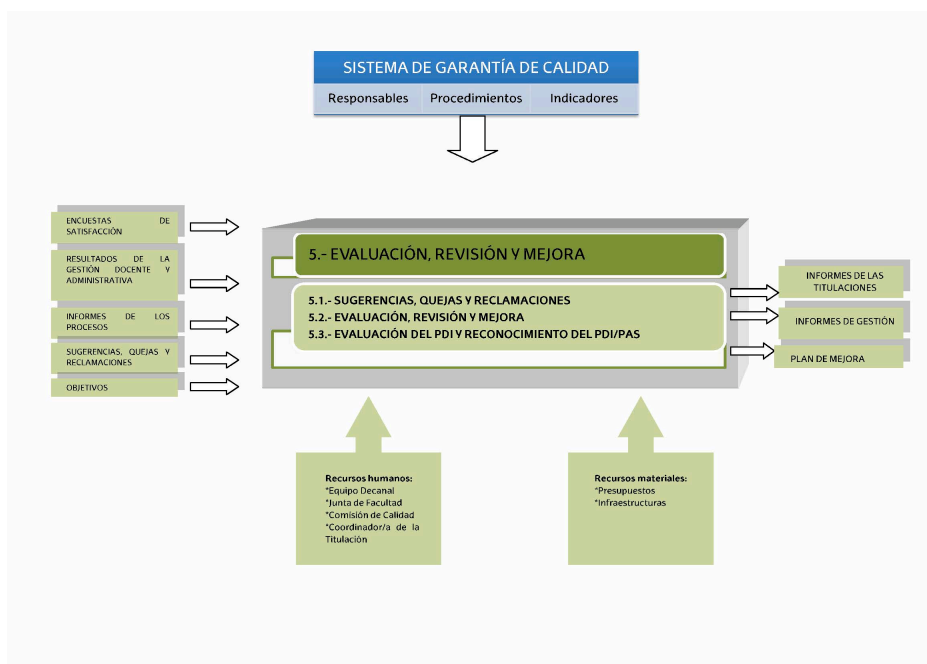
Establecer la interrelación con los grupos de interés y la sociedad.

- **Interacción con la sociedad**

Objetivo/misión del procedimiento:

Establecer sinergias para la relación con los Grupos de Interés internos y externos de la Facultad, así como con la Sociedad. Se llevarán a cabo actividades donde éstos estén implicados; entre estos servicios y actividades se encuentran la organización de jornadas, conferencias, reuniones con Entidades Colaboradoras, visitas externas, selección de TFG/TFM para diversos premios, etc.

## 5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA



El Proceso de Sistema de Revisión, Evaluación y Mejora, tiene como función evaluar, analizar y mejorar los resultados y la percepción del personal, del alumnado, velando por la calidad de las titulaciones y la mejora continua de su Sistema de Gestión. Cuenta con los tres procedimientos siguientes:

- Sugerencias, quejas y reclamaciones
- Evaluación, revisión y mejora
- Evaluación del PDI y reconocimiento PDI - PAS

## 5. TABLA DE RESPONSABILIDADES

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico	Secretaria/o Académica/o	Junta de Centro Comisión de Calidad Equipo Decanal
1.2.-, Diseño de las Titulaciones y acreditación	Decana/o	Comisión de Calidad del Centro Equipo Decanal Junta de Centro Comisión de Titulaciones del Centro
1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso	Vicedecano para la coordinación de la sede y la movilidad	Junta de Centro Comisión de Calidad del Centro Decana/o Secretaria de Centro Administrador/a Secretaria/o Académica/o Coordinadoras/es de Título
1.4.-, Planificación Anual	Secretaria/o Académica/o	Comisión de Ordenación Académica de centro Comisión de Ordenación Académica - MSST Comisión Euskera Comisión TFG Junta de Centro

## Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea  
 Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

		Comisión de Igualdad Técnica/o de Centro Comisión de Ordenación Académica - GRADO Comisión de Titulaciones del Centro Equipo Decanal Comisión de Calidad del Centro
1.5.-, Cambio de Equipo Decanal	Secretaria/o Académica/o	Junta de Centro Profesorado Equipo Decanal
1.6.-, Suspensión de las enseñanzas	Decana/o	Junta de Centro Equipo Decanal
2.1.-, Captación del alumnado	Vicedecana/o de ordenación académica	Coordinadoras/es de Título Equipo Decanal
2.2.-, Acceso y Matriculación	Secretaria/o Académica/o	Comisión de Ordenación Académica - Master Estudiantes Vicerrectorado de posgrado y formación continua Vicerrectorado de grado e innovación educativa Vicedecana/o de ordenación académica Secretaria de Centro
2.3.-, Acogida y orientación del alumnado	Vicedecano para la coordinación de la sede y la movilidad	Alumnado tutor Comisión de Ordenación Académica - MSST Coordinador/a de Tutorías entre iguales PDI Equipo Decanal
2.4.-, Organización Docente	Vicedecana/o de ordenación académica	Vicegerencia de Personal Jefatura de Negociado de Secretaría Director/a de Máster Junta de Centro Departamentos con docencia en el Centro
2.5.-, Guías Docentes y Coordinación	Decana/o	Coordinadoras/es de Título Coordinador/a de asignatura Coordinador/a de módulo
2.6.-, Prácticas Curriculares	Vicedecana de prácticas curriculares y en cooperación al desarrollo	Estudiantes Entidad Colaboradora - Instructor/a prácticas Tutor-a de prácticas Comisión de Ordenación Académica - Master Vicedecana de prácticas curriculares y en cooperación al desarrollo PAS
2.7.-, Prácticas Voluntarias	Vicedecano de formación dual y prácticas voluntarias	Tutor-a de prácticas PAS Vicedecano de formación dual y prácticas voluntarias Entidad Colaboradora - Instructor/a prácticas
2.8.-, TFG-TFM	Decana/o	Comisión de Ordenación Académica - Master Profesorado Comisión TFG Alumnado matriculado en TFG Secretaria de Centro
2.9.-, Movilidad	Vicedecana coordinadora de sección y de igualdad e internacionalización	PDI

## Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea  
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.10.-, Orientación profesional e inserción laboral	Vicedecano de formación dual y prácticas voluntarias	Vicedecana de prácticas curriculares y en cooperación al desarrollo Equipo Decanal
2.11.-, Formación Dual	Vicedecano de formación dual y prácticas voluntarias	Entidad Colaboradora - Instructor/a prácticas Tutor-a de prácticas PAS Comisión Dual Estudiantes Vicedecano para la coordinación de la sede y la movilidad
3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS	Decana/o	Departamentos con docencia en el Centro Junta de Centro PAS PDI Secretaria/o de Decana/o Administrador/a
3.2.-, Formación PDI - PAS	Vicedecana/o de ordenación académica	PDI Administrador/a PAS
3.3.-, Gestión presupuestaria y compras	Administrador/a	Decana/o Junta de Centro Conserjería
3.4.-, Gestión de patrimonio y mantenimiento	Administrador/a	PAS Servicio CIDIR PDI Estudiantes
3.5.-, Gestión de Actas y Calificaciones	Secretaria/o Académica/o	Secretaria de Centro Director/a de Máster Profesorado
3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas	Secretaria/o Académica/o	Comisión de Ordenación Académica de centro Administrador/a Secretaria de Centro Departamentos con docencia en el Centro
4.1.-, Comunicación	Vicedecano de comunicación e innovación docente	Decana/o PAS
4.2.-, Interacción con la Sociedad	Decana/o	Estudiantes Técnica/o de Centro Comisión de Igualdad PDI Comisión TFG PAS
5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones	Decana/o	Equipo Decanal
5.2.-, Evaluación, revisión y mejora	Secretaria/o Académica/o	Administrador/a Equipo Decanal Coordinadoras/es de Título Gestor/a proceso-procedimiento Comisión de Calidad
5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS	Secretaria/o Académica/o	Comisión de Calidad del Centro Equipo Decanal PDI Estudiantes

## 6. TABLA DE INDICADORES

PROCESO	PROCEDIMIENTO	INDICADOR
1.- PLANIFICACIÓN	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico	% del PE ejecutado Años de vigencia de Certificación Institucional
1.- PLANIFICACIÓN	1.2.-, Diseño de las Titulaciones y acreditación	Nº de títulos acreditados por UNIBASQ
1.- PLANIFICACIÓN	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso	Personas egresadas (G) Personas egresadas (M) Satisfacción de las personas egresadas (G) Satisfacción de las personas egresadas (M)
1.- PLANIFICACIÓN	1.4.-, Planificación Anual	Nº de acciones (promoción y divulgación) referidas al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres
1.- PLANIFICACIÓN	1.5.-, Cambio de Equipo Decanal	
1.- PLANIFICACIÓN	1.6.-, Suspensión de las enseñanzas	
2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	2. 1.-, Captación del alumnado	Nº de contactos realizado con orientadores/as de enseñanzas medias y de módulos afines a las titulaciones del centro por curso Nº de visitas a la página web de presentación de los estudios del centro Realizar reuniones con responsables de captación de alumnado de otros centros UPV/EHU
2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	2. 2.-, Acceso y Matriculación	Adecuación de la titulación (M) Adecuación de la titulación (G) Estudiantes matriculados/as (M) Matrícula de nuevo ingreso de procedencia extranjera (G) Matrícula de nuevo ingreso de procedencia extranjera (M) Matrícula de nuevo ingreso en el estudio (G) Matrícula de nuevo ingreso en primer curso (G) Matrícula de nuevo ingreso en primer curso: castellano (G) Matrícula de nuevo ingreso en primer curso: euskera (M) Matrícula de nuevo ingreso en primer curso: euskera (G) Matrícula de nuevo ingreso en primer curso: inglés (M) Matrícula de nuevo ingreso en su primera opción (M) Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción (G) Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción (M) Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción (G) Nota mínima de acceso por > 25 años (G) Nota mínima de acceso por EAU (G) Nota mínima de acceso por FP (G) Nota mínima de admisión (G) Nº de estudiantes con beca de convocatorias GV y MEC: hombres (G) Nº de estudiantes con beca de convocatorias GV y MEC: hombres (M) Nº de estudiantes con beca de convocatorias GV y MEC: mujeres (G)



## Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

### Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

		<p>Nº de estudiantes con beca de convocatorias GV y MEC: mujeres (M)</p> <p>Nº de estudiantes con beca de convocatorias UPV/EHU: hombres * (M)</p> <p>Nº de estudiantes con beca de convocatorias UPV/EHU: hombres * (G)</p> <p>Nº de estudiantes con beca de convocatorias UPV/EHU: mujeres * (M)</p> <p>Nº de estudiantes con beca de convocatorias UPV/EHU: mujeres * (G)</p> <p>Nº de estudiantes con beca: hombres (M)</p> <p>Nº de estudiantes con beca: hombres (G)</p> <p>Nº de estudiantes con beca: mujeres (M)</p> <p>Nº de estudiantes con beca: mujeres. (G)</p> <p>Nº de estudiantes con matrícula a tiempo completo (G)</p> <p>Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo completo (M)</p> <p>Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial (M)</p> <p>Ocupación de la titulación (G)</p> <p>Ocupación de la titulación (M)</p> <p>Oferta de plazas (G)</p> <p>Oferta de plazas (M)</p> <p>Personas admitidas de nuevo ingreso (M)</p> <p>Personas admitidas de nuevo ingreso por preinscripción (G)</p> <p>Personas preinscritas en primera opción (M)</p> <p>Personas preinscritas en primera opción (G)</p> <p>Personas preinscritas en segunda y sucesivas opciones (M)</p> <p>Personas preinscritas en segunda y sucesivas opciones (G)</p> <p>Preferencia de la titulación (M)</p> <p>Preferencia de la titulación (G)</p> <p>Vía de acceso a los estudios TÍTULO UNIVERSITARIO AJENO AL EEES (M)</p> <p>Vía de acceso a los estudios TÍTULO UNIVERSITARIO DEL EEES (M)</p> <p>Vía de acceso a los estudios TÍTULO UNIVERSITARIO ESPAÑOL (M)</p> <p>Vía de acceso a los estudios: OTROS (G)</p> <p>Vía de acceso a los estudios: &gt; 25 (G)</p> <p>Vía de acceso a los estudios: EAU (G)</p> <p>Vía de acceso a los estudios: FP (G)</p>
2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	2. 3.-, Acogida y orientación del alumnado	Nº de acciones de cambio de acogida y orientación previstas para el siguiente curso
2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	2. 4.-, Organización Docente	<p>% de asignaturas impartidas en euskera (G)</p> <p>Nº de profesores/as que participan en la convocatoria para la promoción de material docente en euskera</p> <p>Número de módulos de asignaturas impartidos en idiomas no oficiales.</p> <p>Ratio UPV/EHU (Sexenios/Créditos) (M)</p> <p>Ratio estudiante ETC/PDI ETC (indicador por centro) (M)</p> <p>Ratio estudiante ETC/PDI ETC (indicador por centro) (G)</p>

## Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

**Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea**  
**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

<p>2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</p>	<p>2. 5.-, Guías Docentes y Coordinación</p>	<p>           Tasa de rendimiento 2º (M)            Duración media de los estudios (M)            Duración media de los estudios (G)            La coordinación entre el profesorado es la adecuada para desarrollar satisfactoriamente mis asignaturas D1-1.2.             Nº de Grupos Docentes estructurados IKD            Tasa de Abandono 2º(CURSA) (M)            Tasa de Graduación (M)            Tasa de abandono del estudio en el 2º año (CURSA) (G)            Tasa de abandono del estudio en el 3er. año (CURSA) (G)            Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA) (M)            Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA) (G)            Tasa de abandono en el estudio (G)            Tasa de cambio del estudio en la UPV/EHU (G)            Tasa de cambio del estudio en la UPV/EHU en el 1er. año (G)            Tasa de cambio del estudio en la UPV/EHU en el 2º año (G)            Tasa de cambio del estudio en la UPV/EHU en el 3er. año (G)            Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) (M)            Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) (G)            Tasa de evaluación (M)            Tasa de evaluación (G)            Tasa de evaluación 1º (M)            Tasa de evaluación 2º (M)            Tasa de evaluación curso 1º (G)            Tasa de evaluación curso 2º (G)            Tasa de evaluación curso 3º (G)            Tasa de evaluación curso 4º (G)            Tasa de graduación (G)            Tasa de rendimiento (G)            Tasa de rendimiento (M)            Tasa de rendimiento 1º (M)            Tasa de rendimiento curso 1º (G)            Tasa de rendimiento curso 2º (G)            Tasa de rendimiento curso 3º (G)            Tasa de rendimiento curso 4º (G)            Tasa de éxito (G)            Tasa de éxito (M)            Tasa de éxito curso 1º (G)            Tasa de éxito curso 1º (M)            Tasa de éxito curso 2º (G)            Tasa de éxito curso 2º (M)            Tasa de éxito curso 3º (G)            Tasa de éxito curso 4º (G)         </p>
<p>2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</p>	<p>2. 6.-, Prácticas Curriculares</p>	<p>Nº de alumnado que anualmente hace prácticas en cooperación</p>

## Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

**Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea**  
**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

		Nº de convenios/prórrogas firmado anualmente Nº de visitas a los campos de prácticas realizadas anualmente por parte del profesorado-tutor Satisfacción de el/la instructor/a de prácticas con los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado Satisfacción de el/la tutor/a de prácticas con los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado Satisfacción del alumnado con las prácticas curriculares realizadas
2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	2. 7.-, Prácticas Voluntarias	Satisfacción de la empresa con los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado durante las prácticas voluntarias Satisfacción del alumnado con las prácticas voluntarias realizadas
2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	2. 8.-, TFG-TFM	Nº de TFG/TFMs enviados a convocatorias de premios (igualdad, etc.) o presentados a congresos
2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	2. 9.-, Movilidad	Alumnado enviado: OTROS PROGRAMAS (G) Alumnado enviado: ERASMUS (M) Alumnado enviado: ERASMUS (G) Alumnado enviado: OTROS PROGRAMAS (M) Alumnado enviado: SICUE-SENECA (G) Alumnado recibido: ERASMUS (M) Alumnado recibido: ERASMUS** (G) Alumnado recibido: OTROS PROGRAMAS (M) Alumnado recibido: OTROS PROGRAMAS** (G) Alumnado recibido: SICUE-SENECA ** (G) Total alumnado enviado (M) Total alumnado enviado (G) Total alumnado recibido (M) Total alumnado recibido** (G)
2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	2.10.- , Orientación profesional e inserción laboral	% de empleo encajado (M) % de empleo encajado (G) % de empleo encajado: hombres (M) % de empleo encajado: hombres (G) % de empleo encajado: mujeres (M) % de empleo encajado: mujeres (G) Grado de satisfacción con el desarrollo y resultados de la Jornada de Formación y Encuentro Profesional Tasa de empleo (G) Tasa de empleo (M) Tasa de empleo: hombres (M) Tasa de empleo: hombres (G) Tasa de empleo: mujeres (G) Tasa de empleo: mujeres (M) Tasa de paro (G) Tasa de paro (M) Tasa de paro: hombres (M) Tasa de paro: hombres (G) Tasa de paro: mujeres (G) Tasa de paro: mujeres (M)

## Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

**Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea**  
**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	2.11.-, Formación Dual	Satisfacción del alumnado con la Formación Dual Satisfacción del instructor-a con la Formación Dual Satisfacción del/de la tutor-a con la Formación Dual
3.- APOYO	3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS	% PDI adscrito al centro con vinculación permanente a tiempo completo % PDI doctor adscrito al centro a tiempo completo % de créditos impartido por profesorado doctor de la UPV/EHU (M) % de créditos impartido por profesorado externo a la UPV/EHU (M) El servicio de apoyo multimedia responde adecuadamente a las necesidades (encuesta satisfacción PDI) Estabilidad de la plantilla docente (PDI permanente) (M) Estabilidad de la plantilla docente (PDI permanente) (G) Grado de satisfacción en términos generales PAS Grado de satisfacción en términos generales PDI Profesorado (número) (M) Profesorado (número) (G) Profesorado externo (número) (M) Profesorado externo: hombres (M) Profesorado externo: mujeres (M) Profesorado: hombres (M) Profesorado: hombres (G) Profesorado: mujeres (G) Profesorado: mujeres (M) Satisfacción - En general me siento satisfecha con mi trabajo en la UPV/EHU - PAS Satisfacción - En general me siento satisfecha con mi trabajo en la UPV/EHU - PDI Satisfacción - Me enorgullece ser parte de la UPV/EHU D3.7(PAS) Satisfacción -Me enorgullece ser parte de la UPV/EHU D3.7(PDI) Satisfacción PAS: Liderazgo del centro y/o departamento (D5) Satisfacción PDI: Liderazgo del centro y/o departamento (D5)
3.- APOYO	3.2.-, Formación PDI - PAS	La Universidad ofrece programas de formación del PAS suficientes y de calidad Nº de profesores asistentes a cursos de formación del SAE/HELAZ Satisfacción - La universidad ofrece programas de formación para el desarrollo del PDI suficientes y de calidad D3.3.
3.- APOYO	3.3.-, Gestión presupuestaria y compras	
3.- APOYO	3.4.-, Gestión de patrimonio y mantenimiento	EHUagenda 2030 por el desarrollo sostenible PAS- D6.4 EHUagenda 2030 por el desarrollo sostenible PDI- D6.4 El servicio de limpieza cumple mis expectativas en cuanto a higiene y salud PAS- D5.7 El servicio de limpieza cumple mis expectativas en cuanto a higiene y salud PDI- D4.10 La UPV/EHU proporciona recursos informáticos (hardware/software) que me facilitan un buen desempeño laboral Las aulas y su equipamiento son adecuadas para desarrollar una actividad docente de calidad. (D 4.13 PDI)

## Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea  
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

		Mi lugar de trabajo es adecuado para desarrollar mi desempeño laboral (iluminación, acústica, ventilación, temperatura, mobiliario, limpieza, espacio etc) D4.1 - PAS
3.- APOYO	3.5.-, Gestión de Actas y Calificaciones	
3.- APOYO	3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas	Nº medio de créditos reconocidos (M) Nº medio de créditos reconocidos (G)
4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD	4.1.-, Comunicación	Nº de TFGs defendidos en euskera Nº de actividades de fomento del uso del euskera Nº de evaluadores Bikain certificados por Euskalit Nº de grupos focales con alumnado Nº de grupos focales con empleadores Nº de personas participantes en redes sociales Nº de representantes en órganos de gobierno UPV/EHU Nº de reuniones con entidades sociales, científico-culturales e instituciones Nº de visionados de los vídeos de las titulaciones de la Facultad Participación del alumnado en órganos colegiados (%)
4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD	4.2.-, Interacción con la Sociedad	El centro promueve una relación respetuosa entre las personas de distintos departamentos (Satisfacción PDI) Nº de TFG/TFMs vinculados a empresas y entidades Nº de colaboraciones con entidades e instituciones Nº de convenios o contratos con entidades e instituciones Nº de estudiantes que participan en cursos de Dirección de Sostenibilidad y Compromiso Social Nº de jornadas organizadas por la Facultad Nº de reuniones de la Comisión Operativa con entidades colaboradoras Nº de visitas de profesionales externos y/o visitas a entidades externas relacionadas con el aprendizaje Nº reuniones de la Comisión Operativa con entidades colaboradoras
5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA	5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones	% de s/q/r respondidas en el plazo establecido Nº de acciones de mejora derivadas de s.q.r.
5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA	5.2.-, Evaluación, revisión y mejora	% PDI acreditado en idiomas no oficiales % PDI doctor que imparte docencia en grado Nº de quinquenios (G) Nº de quinquenios (M) Nº de sexenios (M) Nº de sexenios (G) Nº de tesis doctorales dirigidas Profesorado doctor (número) (G) Profesorado doctor (número) (M) Profesorado doctor: hombres (M) Profesorado doctor: hombres (G) Profesorado doctor: mujeres (M) Profesorado doctor: mujeres (G) Profesorado externo doctor (número) (M) Profesorado externo doctor: hombres (M) Profesorado externo doctor: mujeres (M)



# Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea  
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA	5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS	% PDI evaluado con DOCENTIAZ por Centro Grado de satisfacción con la docencia (G) Grado de satisfacción con la docencia (M) Nº de PDI evaluado con DOCENTIAZ (M) Nº de PDI evaluado con DOCENTIAZ (G)
-----------------------------------	--	---

## 7. DIRECTRICES GENERALES DEL PROGRAMA AUDIT

DIRECTRICES	SUBDIRECTRICES	ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS
1.0. Política y objetivos de calidad		1 Existencia de un órgano con capacidad para gestionar el SGIC, y la definición y aprobación de la política y objetivos de calidad.	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 1.4.-, Planificación Anual 1.5.-, Cambio de Equipo Decanal
		2 Existencia del procedimiento que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad.	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico
		3 Especificación de la participación de los grupos de interés en el órgano responsable del sistema de garantía interna de calidad y en la definición de la política y objetivos de calidad.	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 1.4.-, Planificación Anual
		4 Difusión pública y por escrito de la política y los objetivos de calidad a través de medios que permitan su divulgación a todos los grupos de interés.	4.1.-, Comunicación
		5 Existencia de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilite el despliegue de la política y los objetivos de calidad.	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico
		6 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, medición, revisión y mejora de la política y objetivos de calidad.	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 1.2.-, Diseño de las Titulaciones
		7 Presencia de mecanismos de rendición de cuentas a los principales grupos de interés que permitan informar sobre el cumplimiento de la política y los objetivos de calidad.	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 4.2.-, Interacción con la Sociedad
1.1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos		1 Existencia del órgano con capacidad para gestionar el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.	1.2.-, Diseño de las Titulaciones 1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 1.5.-, Cambio de Equipo Decanal 2. 8.-, TFG-TFM 2.5.-, Guías Docentes y Coordinación
		2 Presencia de mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos.	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 1.2.-, Diseño de las Titulaciones 1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 1.4.-, Planificación Anual
		3 Especificación de los grupos de interés implicados en el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 1.4.-, Planificación Anual
		4 Presencia de los procedimientos que hacen posible el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 1.2.-, Diseño de las Titulaciones 1.4.-, Planificación Anual 2. 8.-, TFG-TFM

# Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea  
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos			2.5.-, Guías Docentes y Coordinación 3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
		5 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan valorar el mantenimiento, la actualización y la renovación de la oferta formativa.	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
		6 Existencia de mecanismos que faciliten la implementación de las mejoras derivadas del proceso de revisión de las titulaciones.	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
		7 Presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas a los principales grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 3.5.-, Gestión de Actas y Calificaciones 4.2.-, Interacción con la Sociedad
		8 Definición de los criterios que hacen posible conocer cómo el centro abordaría la eventual suspensión del título.	1.6.-, Suspensión de las enseñanzas
1.2. Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes		01 Existencia del órgano responsable de los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes: - Definición de perfiles de ingreso/egreso; Admisión y matriculación - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias - Apoyo y orientación - Enseñanza y evaluación - Prácticas externas y movilidad - Orientación profesional	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 2.2.-, Acceso y Matriculación 2.3.-, Acogida y orientación al alumnado 2.4.-, Organización Docente 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias 2.9.-, Movilidad 4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
	1 Definición de perfiles de ingreso/egreso, admisión y matriculación de estudiantes	02 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionados con la definición de perfiles de ingreso/egreso y los criterios de admisión y matriculación.	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 2.8.-, TFG-TFM 2.2.-, Acceso y Matriculación 2.5.-, Guías Docentes y Coordinación 3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas
		03 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permita conocer y valorar las necesidades relativas a perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 2.8.-, TFG-TFM 2.1.-, Captación del alumnado 2.2.-, Acceso y Matriculación 2.5.-, Guías Docentes y Coordinación 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias 3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas
		04 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y desarrollo de la definición de perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.	2.11.-, Formación Dual 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias 4.2.-, Interacción con la Sociedad

# Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea  
 Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.2. Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes	1 Definición de perfiles de ingreso/egreso, admisión y matriculación de estudiantes	05 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de la definición de perfiles de ingreso/egreso y de criterios de admisión y matriculación.	5.3.- Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS 1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 1.4.-, Planificación Anual 2.1.-, Captación del alumnado 2.3.-, Acogida y orientación del alumnado 3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas
	2 Apoyo y orientación al estudiante, metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes.	06 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionadas con los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes.	1.2.-, Diseño de las Titulaciones 2. 8.-, TFG-TFM 2.10.-, Orientación profesional e inserción laboral 2.3.-, Acogida y orientación del alumnado 2.5.-, Guías Docentes y Coordinación 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
		07 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 2. 8.-, TFG-TFM 2.11.-, Formación Dual 2.2.-, Acceso y Matriculación 2.3.-, Acogida y orientación al alumnado 2.5.-, Guías Docentes y Coordinación 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
		08 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y evaluación de los aprendizajes	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 2.1.-, Captación del alumnado 2.11.-, Formación Dual 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
	3 Prácticas externas y movilidad de los estudiantes	09 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.	1.4.-, Planificación Anual 2.11.-, Formación Dual 3.5.-, Gestión de Actas y Calificaciones 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
		10 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes	1.4.-, Planificación Anual 2.3.-, Acogida y orientación al alumnado 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias 2.9.-, Movilidad
		11 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes	2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias 2.9.-, Movilidad

## Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea  
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.2. Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes	3 Prácticas externas y movilidad de los estudiantes	12 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes	4.2.-, Interacción con la Sociedad  2. 9.-, Movilidad 2.11.-, Formación Dual 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias
		13 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 2.11.-, Formación Dual 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias 2.9.-, Movilidad
	4 Orientación profesional de los estudiantes	14 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes	2.10.-, Orientación profesional e inserción laboral 2.3.-, Acogida y orientación al alumnado
		15 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 2.11.-, Formación Dual 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias
		16 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.	2.10.-, Orientación profesional e inserción laboral 2.11.-, Formación Dual 2.3.-, Acogida y orientación al alumnado 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias
		17 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.	1.4.-, Planificación Anual 2. 8.-, TFG-TFM 2.10.-, Orientación profesional e inserción laboral 2.11.-, Formación Dual 2.3.-, Acogida y orientación al alumnado 2.5.-, Guías Docentes y Coordinación 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
	5 Sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias	18 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionadas con las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones
		19 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 1.4.-, Planificación Anual 2. 8.-, TFG-TFM 2.11.-, Formación Dual 2.5.-, Guías Docentes y Coordinación 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias 4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
		20 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el	4.1.-, Comunicación

## Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea  
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.2. Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes	5 Sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias	diseño y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones
	21 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento revisión y mejora del sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.		4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
	6 Otros elementos que afectan la orientación de las enseñanzas a los estudiantes	22 Presencia de mecanismos que regulen e informen sobre normativas que afectan a los estudiantes (Ej: reglamentos, uso de instalaciones, calendarios, horarios, etc.)	2.1.-, Captación del alumnado 2.3.-, Acogida y orientación del alumnado 4.1.-, Comunicación
1.3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia	1 Definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia	01 Existencia de un órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal académico y de apoyo a la docencia, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 3.2.-, Formación PDI - PAS 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
		02 Especificación del modo en que los grupos de interés participan en la definición y desarrollo de la política del personal académico y de apoyo a la docencia	4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad
		03 Presencia de procedimientos de recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia	3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS 4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
		04 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión e implantación de mejoras en la política de personal	5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
		05 Presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas sobre los resultados de la política de personal	5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
		2 Acceso del personal académico y de apoyo a la docencia	06 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia.
	07 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas al acceso.		5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
	08 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora en el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia.		3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS
	3 Formación del personal académico y de apoyo a la docencia.	09 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre la formación del personal académico y de apoyo a la docencia.	3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS
		10 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas a su formación.	2.5.-, Guías Docentes y Coordinación 4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad
		11 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento revisión y mejora del plan de formación del personal académico y de apoyo a la docencia.	4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
	4 Evaluación, promoción y	12 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de	5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS



# Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea  
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia	reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.	decisiones sobre los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia	5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
		13 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas a su evaluación, promoción y reconocimiento.	2.5.-, Guías Docentes y Coordinación 3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS 3.2.-, Formación PDI - PAS
		14 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.	3.2.-, Formación PDI - PAS 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
1.4.a. Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios		01 Existencia del órgano con capacidad para gestionar los recursos materiales y los servicios	3.3.-, Gestión presupuestaria y compras 3.4.-, Gestión de patrimonio y mantenimiento
		02 Existencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre los recursos materiales y los servicios	1.4.-, Planificación Anual 3.3.-, Gestión presupuestaria y compras 3.4.-, Gestión de patrimonio y mantenimiento
		03 Especificación de mecanismos de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y los servicios	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS 5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones
		04 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades sobre el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y los servicios, así como sobre la adecuación de los mismos	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
		05 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los recursos materiales y servicios	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
		06 Presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas sobre los recursos materiales y servicios y su nivel de uso por parte del estudiante	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 1.4.-, Planificación Anual 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
1.4.b. Calidad del personal de administración y servicios		07 Existencia del órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal de administración y servicios	3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS
		08 Especificación de los mecanismos de participación de los grupos de interés en la definición, revisión y mejora de la política del personal de administración y servicios	3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS 4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad
		09 Presencia de procedimientos para la recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades del personal de administración y servicios	5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones
		10 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora en la política y las actuaciones relacionadas con el personal de administración y servicios	3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
		11 Presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas al personal de administración y servicios sobre los resultados de la política de personal	5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
1.5. Análisis y utilización de los resultados		01 Presencia de mecanismos que permitan obtener información sobre las	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso

## Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

**Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea**  
**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

1.5. Análisis y utilización de los resultados		necesidades de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas	2. 8.-, TFG-TFM 2.1.-, Captación del alumnado 2.1.1.-, Formación Dual 2.2.-, Acceso y Matriculación 2.5.-, Guías Docentes y Coordinación 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias 4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
	1 Análisis y utilización de los resultados del aprendizaje	02 Existencia del órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados del aprendizaje	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 1.4.-, Planificación Anual 2. 8.-, TFG-TFM 2.5.-, Guías Docentes y Coordinación
		03 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones sobre los resultados del aprendizaje	1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 1.4.-, Planificación Anual 2. 8.-, TFG-TFM 2.5.-, Guías Docentes y Coordinación
		04 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados del aprendizaje	4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad
		05 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que faciliten datos relativos a los resultados de aprendizaje	2. 8.-, TFG-TFM 2.4.-, Organización Docente 2.5.-, Guías Docentes y Coordinación 4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad
		06 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora continua de los resultados del aprendizaje y de la fiabilidad de los datos utilizados; así como estrategias para mejorar dichos resultados	1.4.-, Planificación Anual 2. 8.-, TFG-TFM 2.5.-, Guías Docentes y Coordinación 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
		07 Presencia de procedimientos que permitan la rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje	5.2.-, Evaluación, revisión y mejora 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
	2 Análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral	08 Existencia del órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 2.10.-, Orientación profesional e inserción laboral 2.3.-, Acogida y orientación del alumnado
		09 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral	2.10.-, Orientación profesional e inserción laboral 2.3.-, Acogida y orientación al alumnado
		10 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la inserción laboral	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 2.10.-, Orientación profesional e inserción laboral 4.1.-, Comunicación

# Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea
   
 Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.5. Análisis y utilización de los resultados	2 Análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral	11 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que faciliten datos relativos a los resultados de la inserción laboral	4.2.-, Interacción con la Sociedad 1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 2.10.-, Orientación profesional e inserción laboral 2.11.-, Formación Dual 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias
		12 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la inserción laboral y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como las estrategias para mejorar dichos resultados	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 1.4.-, Planificación Anual 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
		13 Presencia de procedimientos que permitan la rendición de cuentas sobre los resultados de la inserción laboral	2.10.-, Orientación profesional e inserción laboral 4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
	3 Análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés	14 Existencia del órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés	1.1.-, Política de Calidad 5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
		15 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones sobre la satisfacción de los grupos de interés	3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS 4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
		16 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés	4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
		17 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que faciliten datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés	1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 2.11.-, Formación Dual 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias 3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS 4.1.-, Comunicación 5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS
		18 Existencia de mecanismos que permitan el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados	1.4.-, Planificación Anual 4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
		19 Presencia de procedimientos que hagan posible la rendición de cuentas sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés	1.4.-, Planificación Anual 4.1.-, Comunicación 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
		01 Existencia del órgano con capacidad para gestionar la publicación de información actualizada de las	4.1.-, Comunicación
1.6. Publicación de información sobre las titulaciones			

## Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

**Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea**  
**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

<b>1.6. Publicación de información sobre las titulaciones</b>	titulaciones	
	02 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen los procesos de toma de decisiones sobre la publicación de información actualizada de las titulaciones	4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad
	03 Presencia de mecanismos que faciliten la recogida y análisis de información sobre el desarrollo de las titulaciones y programas	2. 8.-, TFG-TFM 2.5.-, Guías Docentes y Coordinación 3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS 4.1.-, Comunicación 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
	04 Presencia de procedimientos que hagan posible informar a los grupos de interés sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- la oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones</li> <li>- las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes</li> <li>- la metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación</li> <li>- la política de movilidad y los programas de prácticas externas</li> </ul>	2. 8.-, TFG-TFM 2.1.-, Captación del alumnado 2.6.-, Prácticas Curriculares 2.7.-, Prácticas Voluntarias 2.9.-, Movilidad 4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad
	05 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre las alegaciones, reclamaciones y sugerencias	4.1.-, Comunicación 5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones
	06 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia	4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad
	07 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre la utilización de los recursos materiales y servicios	4.1.-, Comunicación
	08 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre los resultados del aprendizaje	4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
	09 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre los resultados de la inserción laboral	2.10.-, Orientación profesional e inserción laboral 4.1.-, Comunicación 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
	10 Presencia de procedimientos que informen sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés	4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora
	11 Presencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de la información pública que se facilita a los grupos de interés	4.1.-, Comunicación 4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

### 8. LISTADO DE REGISTROS

<b>1.- PLANIFICACIÓN</b>
1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico

- DAFO

- Plan Estratégico

<https://www.ehu.es/es/web/lan-harreman-gizarte-langintza-fakultatea/otra-calidad>

## - Política y Objetivos de Calidad

<https://www.ehu.eus/es/web/lan-harreman-gizarte-langintza-fakultatea/otra-calidad>

### 1.2.-, Diseño de las Titulaciones y acreditación

#### - Informe final de acreditación - Resolución

<https://www.ehu.eus/es/web/lan-harreman-gizarte-langintza-fakultatea/otra-calidad>

#### - Informes de renovación y recomendaciones de la agencia

<https://www.ehu.eus/es/web/lan-harreman-gizarte-langintza-fakultatea/otra-calidad>

#### - Memorias de verificación de las titulaciones

<https://www.ehu.eus/es/web/lan-harreman-gizarte-langintza-fakultatea/otra-calidad>

### 1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso

#### - Informes de valoración de los perfiles de ingreso y egreso

### 1.4.-, Planificación Anual

#### - Actas de los órganos colegiados

#### - Plan Anual del centro

#### - Planes/Memorias anuales de las Comisiones de Centro

<https://www.ehu.eus/es/web/lan-harreman-gizarte-langintza-fakultatea/gobernu-organoak-eta-batzordeak>

### 1.5.-, Cambio de Equipo Decanal

#### - Delegación de competencias en el equipo decanal

<https://www.ehu.eus/documents/6902252/7163800/20210920+Dekanotza+taldearen+eskuduntzak+ematea+EUS.pdf/b46fb1ed-4212-ae30-74bd-7f5dbcb75393?t=1647419240147>

### 1.6.-, Suspensión de las enseñanzas

#### - Baja del Título en el RUCT

#### - Informe del Consejo Social

#### - Informe del Consejo de Gobierno

## 2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

### 2. 1.-, Captación del alumnado

#### - Informe Evaluación del programa de acceso (SOU)

#### - Informe FOU

#### - Informe JPA

#### - Informe de actividades prácticas

#### - Informe de evaluación Máster Astea



- Material de centro

- Material presentación máster

## 2. 2.-, Acceso y Matriculación

- Expediente alumnado

<http://gestion.ehu.es/gaur>

- Listado de matriculados alumnado de Máster

## 2. 3.-, Acogida y orientación del alumnado

- Actas comisión disciplina y convivencia

- Delegadas-delegados: elección y focus group

- Guía acogida

Grado en Trabajo Social

<https://www.ehu.eus/es/web/lan-harreman-gizarte-langintza-fakultatea/gizarte-langintzako-gradua-etorkizuneko-ikasleak>

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

<https://www.ehu.eus/es/web/lan-harreman-gizarte-langintza-fakultatea/ikaslegaiantzako-informazioa>

Doble Grado en Gestión de Negocios y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

<https://www.ehu.eus/es/web/lan-harreman-gizarte-langintza-fakultatea/ikaslegaiantzako-informazioa>

- Informe final de tutorías entre iguales

- Memoria anual de actividades de acogida y orientación

- Plan de Orientación al Alumnado

## 2. 4.-, Organización Docente

- Acuerdos de la Junta de Centro

<https://www.ehu.eus/es/web/lan-harreman-gizarte-langintza-fakultatea/-/junta-facultad-1>

- Calendarios-Horarios

- Incidencias

## 2. 5.-, Guías Docentes y Coordinación

- Actas de coordinación de titulación

- Informe de actividad docente

## 2. 6.-, Prácticas Curriculares

- Adjudicación de campos de prácticas de grado

- Convenios marco Máster

- Convenios marco prácticas curriculares de grado
- Coordinación externa y tutorías de prácticas curriculares de grado
- Evaluación y certificados prácticas curriculares
- Gestión y planificación general de prácticas curriculares de grado
- Informe alumnado prácticas máster
- Informe del instructor/a prácticas curriculares Máster
- Informe del tutor/a de prácticas curriculares máster
- Memoria anual y Plan de la COA Máster

#### 2. 7.-, Prácticas Voluntarias

- Compromiso de prácticas
- Diario de prácticas voluntarias
- Informe anual de prácticas voluntarias
- Prácticas ofertadas

#### 2. 8.-, TFG-TFM

- Guía Docente TFG-TFM
- Informe anual TFG-TFM
- Registro TFG - TFM (GAUR)

#### 2. 9.-, Movilidad

- Acuerdos académicos firmados
- Calificación GAUR
- Convenios de movilidad
- Listados de participación en los programas de movilidad

**2.10.-, Orientación profesional e inserción laboral**

- Carteles-Programa de las jornadas de orientación profesional e inserción laboral
- Convenios de colaboración - Becas de transición
- Cuestionario de satisfacción
- Informe Lanbide
- Informe de valoración del informe Lanbide

**2.11.-, Formación Dual**

- Comisión Mixta. Actas
- Convenio marco
- Convenio tripartito. Proyecto formativo
- Cuaderno de trabajo
- Cuestionario de satisfacción
- Informe de evaluación
- Listado de estudiantes seleccionados Formación Dual
- Memoria final del estudiante

**3.- APOYO**

**3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS**

- Licencias y permisos PAS
- Licencias y permisos PDI
- Registro de ausencias sobrevenidas del profesorado

**3.2.-, Formación PDI - PAS**

- Listado de participantes del centro a cursos SAE
- Memoria anual de las actividades de formación PDI- PAS realizadas

## 3.3.-, Gestión presupuestaria y compras

- Actas de los órganos de gobierno
- Informe de evolución presupuestaria a 30 setiembre
- Informe/ Memoria económica
- Pedidos
- Propuesta de asignación presupuestaria

## 3.4.-, Gestión de patrimonio y mantenimiento

- Alta y baja de inventario
- Parte de incidencias. Plataforma informática  
<https://www.mantenimiento-solicitud.ehu.es/index.php>

## 3.5.-, Gestión de Actas y Calificaciones

- Actas de evaluación del alumnado
- Exámenes del alumnado

## 3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas

- Actas de resolución de reconocimiento de créditos
- Registro de la entrega del título en expediente del estudiante (GAUR)  
<http://gestion.ehu.es/gaur>

# 4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

## 4.1.-, Comunicación

- Mapa de comunicación
- Medios de comunicación

## 4.2.-, Interacción con la Sociedad

- Anexos Organización de jornadas y conferencias
- Memoria anual de las actividades realizadas
- Tabla - Relación con los grupos de interés
- Visitas externas

## 5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

### 5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones

- Registro sugerencias - reclamaciones

### 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

- Informe y plan de gestión anual del Centro

<https://www.ehu.eus/es/web/lan-harreman-gizarte-langintza-fakultatea/otra-calidad>

- Informes de seguimiento de titulaciones

### 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS

- Informe SED - Docentiaz

- Informe del SED - Satisfacción del alumnado

## Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Lan Harreman eta Gizarte Langintza Fakultatea  
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

# LISTADO DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**1.- PLANIFICACIÓN**

<b>Código</b>	1.1.-	<b>Versión</b>	2022-2023.2	<b>Fecha aprobación</b>	01/03/2023
<b>Nombre</b>	Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico				
<b>Responsable</b>	Secretaria/o Académica/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Definir la metodología para la elaboración y revisión del Plan estratégico, así como de la Misión, Visión y Valores y los ejes estratégicos, estableciendo las áreas prioritarias de acción respecto al compromiso del centro con la gestión de la calidad; prestando especial interés en la política y objetivos de calidad. Revisar anualmente la consecución de los hitos del Plan Estratégico alineado a su vez al Plan Estratégico de la UPV/EHU.

**PARTICIPANTES**

Junta de Centro  
Comisión de Calidad  
Equipo Decanal

**GRUPOS DE INTERÉS**

Comisión de Posgrado  
PAS  
Comisión de Grado  
Alumnado  
Empleadores  
PDI

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

Vicerrectorado de grado e innovación educativa

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Reglamento Marco de la Comisión de Calidad de los Centros Docentes de la UPV/EHU  
Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
Reglamento Marco de la Comisión de Calidad. Modificación  
Acreditación titulaciones (UNIBASQ)  
Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
Normativa sobre el procedimiento de implantación, modificación y supresión de propuestas de másteres universitarios (oficiales)  
Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.  
Decreto 274/2017, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado  
Plan Estratégico UPV/EHU 2018-2021  
Estatutos de la UPV/EHU (Decreto 17/2011)  
Real Decreto 43/2015, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado  
Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de RRLL-TS  
Real Decreto 951/2005, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado  
Ley Orgánica 6/2001, de Universidades  
Reglamento Marco de los Centros de la UPV/EHU



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.- PLANIFICACIÓN

INDICADORES

% del PE ejecutado

Años de vigencia de Certificación Institucional

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS

ANEXOS

1.4.-, Planificación Anual

Plantilla DAFO

4.1.-, Comunicación

4.1.-, Comunicación

4.2.-, Interacción con la Sociedad

5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

REGISTROS

DAFO

Plan Estratégico

Política y Objetivos de Calidad

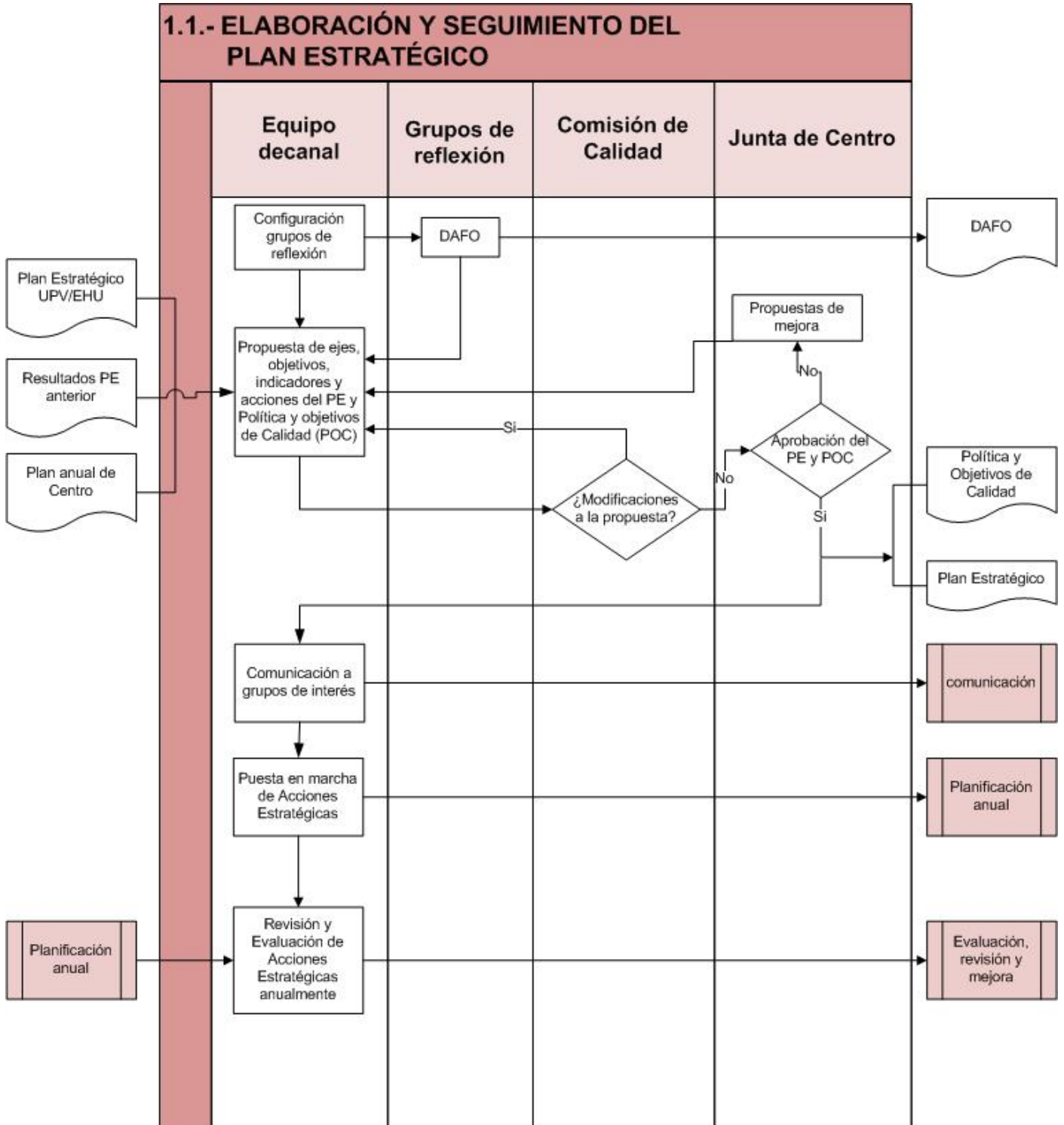


SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.- PLANIFICACIÓN

Procedimiento: 1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico Versión:2022/2023.2



emeri ta zabal zazu



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

LAN HARREMAN  
ETA GIZARTE LANGINTZA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE RELACIONES LABORALES  
Y TRABAJO SOCIAL

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

1.- PLANIFICACIÓN

## SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

### Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

#### 1.- PLANIFICACIÓN

#### REALIZACION

##### PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y TRABAJO SOCIAL 2022-25

El cambio de equipo decanal, en junio de 2021, dio comienzo al proceso de elaboración del Plan Estratégico (en adelante PE) de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social para el periodo 2022-2025.

Las personas responsables del procedimiento y del proceso, así como las técnicas de centro, se reunieron con el personal del Servicio de Calidad y Evaluación Institucional (SCEI/KEIZ) de la UPV/EHU, con el objetivo de establecer los plazos para la consecución de la certificación de la implantación del SGIC de la facultad.

En septiembre de 2021 el equipo decanal estableció las líneas estratégicas del PE, alineadas, a su vez, con el PE de la UPV/EHU. Así mismo, la Comisión de Calidad verificó el cumplimiento de las acciones estratégicas derivadas del anterior PE 2018-2021 en el marco de la elaboración del Informe y Plan de Gestión Anual del Centro.

Propuesta de Líneas Estratégicas:

- Gestión de las Titulaciones
- Administración e Infraestructuras
- Trabajadoras y Trabajadores del Centro y Comunicación Interna
- Alumnado
- Comunicación Externa y Compromiso con la Sociedad

Desde un principio, el equipo decanal acordó otorgar el protagonismo a los grupos de interés internos y externos a la hora de identificar tanto los objetivos de cada línea estratégica del PE, como las propuestas de acciones estratégicas dirigidas a alcanzar los objetivos estratégicos. Durante los meses de octubre y noviembre de 2021 se llevaron a cabo reuniones con los grupos de interés. Para garantizar el protagonismo de los grupos de interés se acordó que las y los miembros del equipo decanal no participarían en estas reuniones y que la Decana y el Vicedecano de Formación Dual y Prácticas voluntarias canalizarían estas reuniones actuando como secretaria/o de las mismas.

Grupos de interés:

- Alumnado
- Profesorado
- Coordinadoras/es de titulación
- PAS
- Empleadores y colaboradoras/es externas/os
- Se decide también recabar información de Otros servicios y vicerrectorados de la UPV/EHU.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2021 se llevaron a cabo reuniones con todos estos agentes. En ellas se identificaron tanto las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (DAFO) como los objetivos e innumerables propuestas de acciones estratégicas para llevarlos a cabo.

En diciembre de 2021 se dio a conocer en el Boletín/Newsletter de diciembre de 2021 de la Facultad los pasos dados hasta el momento y los previstos para la elaboración del PE.

En febrero de 2022, una vez recogida y ordenada toda la información, se realizó el DAFO y se acordó un documento de 5 líneas estratégicas y 16 objetivos. Es destacable que en ese punto del proceso se contaba con 90 acciones dirigidas a alcanzar los objetivos definidos, recogidas de las diferentes reuniones con los grupos de interés.

En abril de 2022 con la información referida, las personas responsables de proceso y procedimiento, junto con la técnica de calidad de sede, establecieron el panel de indicadores que permitirá evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

En junio de 2022, se solicitó a la Comisión de Calidad y a las y los presidentes de las comisiones del centro revisar y completar la batería de acciones propuestas, así como los indicadores y el DAFO.

En julio de 2022, este borrador se compartió con las y los miembros de los grupos de interés internos de la Facultad, para que pudieran presentar mejoras, alegaciones etc. la primera quincena de septiembre.

El resultado de este proceso es el que se presenta en el apartado C. Plan estratégico provisional 2022/2025 de este documento. En este momento el PE cuenta con 5 líneas estratégicas, 16 objetivos estratégicos, 61 indicadores, 74 acciones estratégicas.

Para que el PE sea operativo, la Comisión de Calidad, de acuerdo con el Servicio de Calidad de la UPV/EHU, considera que se debe ajustar el número de acciones e indicadores a una horquilla de entre 30-40 indicadores y 20-30 acciones. Se considera que ello es alcanzable, dado que se ha identificado que algunas de las acciones estratégicas son de carácter procedimental. Así, se puede lograr un PE más operativo sin perder las aportaciones realizadas hasta el momento.

Se prevé que para finales de 2022 la Comisión de calidad completará el proceso de elaboración del PE estableciendo las prioridades pertinentes, para presentarlo en la Junta de centro junto al informe y plan de



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

LAN HARREMAN  
ETA GIZARTE LANGINTZA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE RELACIONES LABORALES  
Y TRABAJO SOCIAL

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

1.- PLANIFICACIÓN

gestión anual del centro.



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**1.- PLANIFICACIÓN**

<b>Código</b>	1.2.-	<b>Versión</b>	2022-2023.1	<b>Fecha aprobación</b>	01/03/2023
<b>Nombre</b>	Diseño de las Titulaciones y acreditación				
<b>Responsable</b>	Decana/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Planificar y desplegar el proceso de diseño de las titulaciones para la verificación y acreditación de las enseñanzas, así como las modificaciones realizadas en las mismas como consecuencia de la evaluación de resultados y mejoras planteadas.

**PARTICIPANTES**

Comisión de Calidad del Centro  
Equipo Decanal  
Junta de Centro  
Comisión de Titulaciones del Centro

**GRUPOS DE INTERÉS**

Comisión de Grado  
Alumnado  
Comisión de Posgrado  
Administración Pública  
Agencias de Evaluación Externa (ANECA y UNIBASQ)  
Comisión de Posgrado  
PDI

**RECURSOS MATERIALES**

Mapa de las Titulaciones

**RECURSOS HUMANOS**

Vicerrectorado de grado e innovación educativa  
Vicerrectorado de posgrado y formación continua  
Comisión de Grado Estatutaria

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Protocolo para el seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de grado y máster del Sistema Universitario Vasco (UNIBASQ)

Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001

Normativa sobre el Procedimiento para Elaborar el Mapa de Titulaciones de Grado y Autorización de Enseñanzas

Planificación de la oferta docente

Real Decreto 1027/2011, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior

Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco

Adecuación de la normativa sobre el procedimiento para elaborar el mapa de titulaciones de grado y la autorización de enseñanzas

Acreditación titulaciones (UNIBASQ)

Ley Orgánica 2/2006, de Educación

Normativa sobre procedimiento para elaborar y aprobar titulaciones de grado afectadas por nuevas directrices de másteres habilitantes para el ejercicio profesional

Decreto 11/2009, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado

Plan de Plurilingüismo

Real Decreto 22/2015, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.- PLANIFICACIÓN

títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se modifica el Real Decreto 1027/2011, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior  
 Estatutos de la UPV/EHU (Decreto 17/2011)

Real Decreto 43/2015, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado  
 Ley Orgánica 6/2001, de Universidades

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

INDICADORES

Nº de títulos acreditados por UNIBASQ

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	ANEXOS
1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 1.6.-, Suspensión de las enseñanzas 4.1.-, Comunicación 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora	Anexos elaboración informes

REGISTROS

Informe final de acreditación - Resolución  
 Informes de renovación y recomendaciones de la agencia  
 Memorias de verificación de las titulaciones

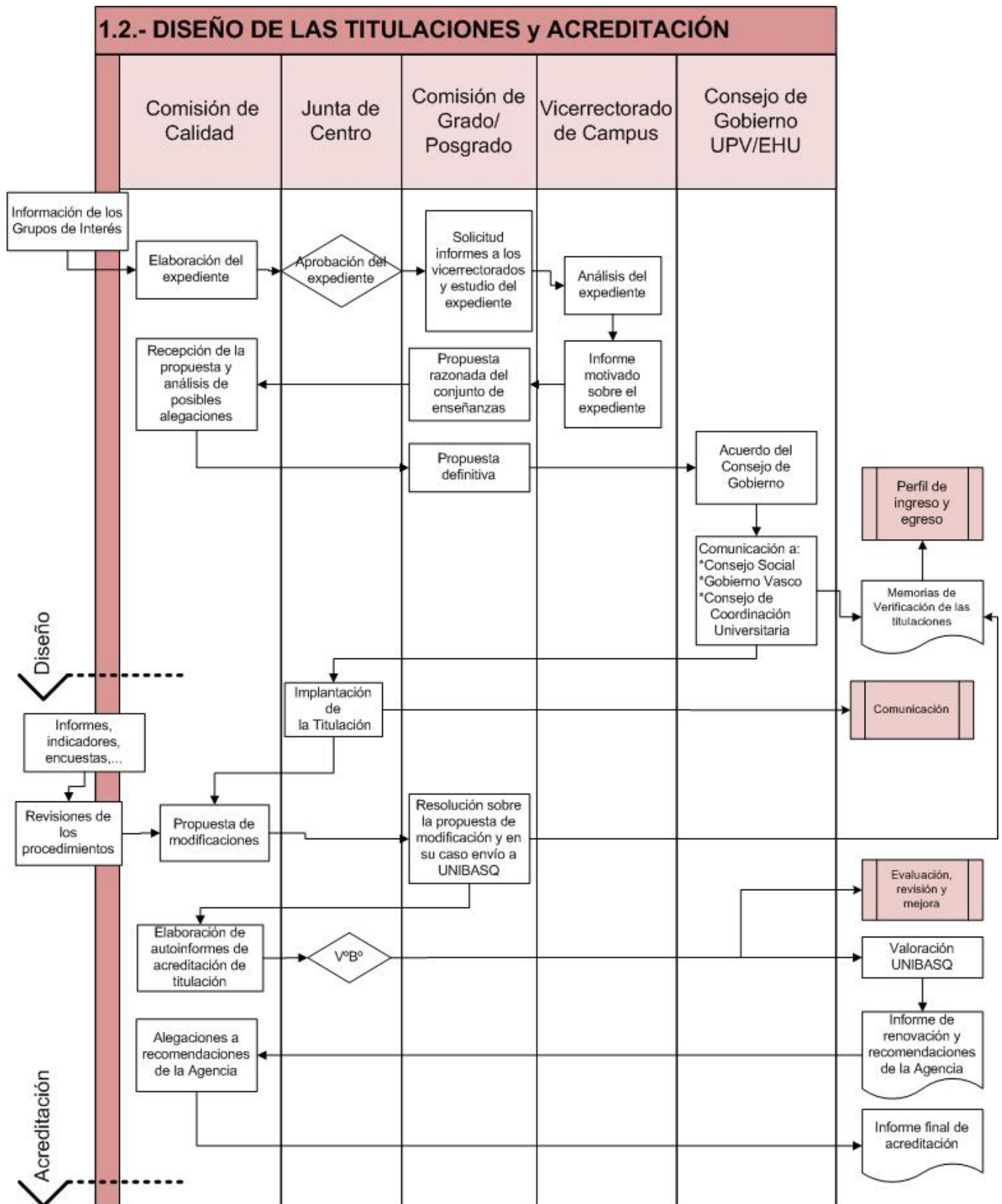


SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.- PLANIFICACIÓN

Procedimiento: 1.2.-, Diseño de las Titulaciones y acreditación Versión:2022/2023.1



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**1.- PLANIFICACIÓN**

<b>Código</b>	1.3.-	<b>Versión</b>	2021-2022.12	<b>Fecha aprobación</b>	13/02/2023
<b>Nombre</b>	Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso				
<b>Responsable</b>	Vicedecano para la coordinación de la sede y la movilidad				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Planificar y desplegar el procedimiento de revisión del perfil de ingreso y egreso de las titulaciones en función de las competencias de las y los estudiantes de nuevo ingreso; de los resultados obtenidos en el desarrollo académico; de las competencias que el alumnado deba cumplir al concluir cada programa formativo de cara a evaluar la eventual necesidad de actualizar el perfil de ingreso y/o egreso de las titulaciones y de las fuentes de información del procedimiento, encuestas..... Asimismo, proponer los eventuales cambios del procedimiento en base a la revisión de las acciones, programadas, realizadas y pendientes.

**PARTICIPANTES**

Junta de Centro  
 Comisión de Calidad del Centro  
 Decana/o  
 Secretaria de Centro  
 Administrador/a  
 Secretaria/o Académica/o  
 Coordinadoras/es de Título

**GRUPOS DE INTERÉS**

Empleadores  
 Alumnado Egresado  
 PAS  
 PDI  
 Futuro alumnado  
 Alumnado

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Normativa de gestión para las enseñanzas de Grado, curso 2019-2020.  
 Protocolo para el seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de grado y máster del Sistema Universitario Vasco (UNIBASQ)  
 Indicadores de Grado (definición y fórmula)  
 Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
 Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
 Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
 Real Decreto 412/2014, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado  
 RD 899-2015 por el que se modifica el RD 39-1997  
 Orden EDU/1434/2009, por la que se actualizan los anexos del RD 1892/2008  
 Normativa reguladora de la PAU para mayores de 25 años, normativa de acceso para mayores de 45 años y acceso para mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional  
 RD 558/2010 por el que se modifica el RD 1892/2008  
 RD 69/2000 de 21 de enero por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios  
 Protocolo para el seguimiento de las titulaciones oficiales de grado y máster de la UPV/EHU (actualizado)  
 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Alumnado de la UPV/EHU.  
 Reglamento del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU  
 Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario

**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**1.- PLANIFICACIÓN**

Ley 31/1995 de Prevención de riesgos laborales (perfil ingreso-egreso MSST)

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (perfil ingreso-egreso MSST)

Ley Orgánica 6/2001, de Universidades

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

**INDICADORES**

Personas egresadas (G)

Personas egresadas (M)

Satisfacción de las personas egresadas (G)

Satisfacción de las personas egresadas (M)

**PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS**

**ANEXOS**

1.2.-, Diseño de las Titulaciones y acreditación

2. 3.-, Acogida y orientación del alumnado

2. 6.-, Prácticas Curriculares

2. 7.-, Prácticas Voluntarias

2.10.- , Orientación profesional e inserción laboral

4.1.-, Comunicación

4.2.-, Interacción con la Sociedad

5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

1.3.2.- Cuestionario perfil de EGRESO grados (bilingüe)

1.3.1.- Cuestionario perfil de INGRESO grados - doble grado (bilingüe)

1.3.3.- Cuestionario perfil INGRESO máster (bilingüe)

1.3.4.- Cuestionario perfil EGRESO máster (bilingüe)

1.3.5.- Valoración del perfil de egreso por parte de los empleadores

1.3.6.- Modelo Informe valoración perfil ingreso y egreso

**REGISTROS**

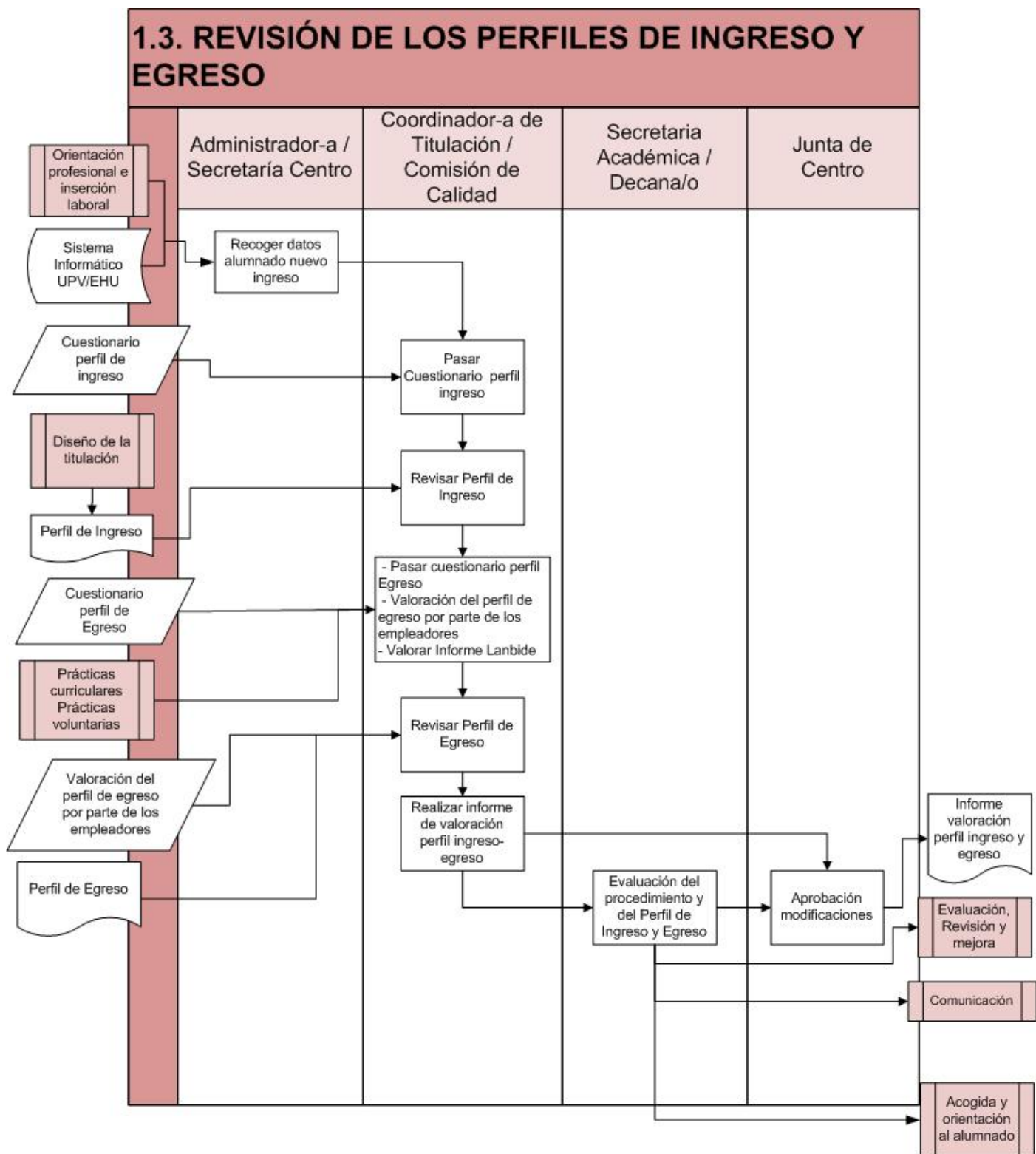
Informes de valoración de los perfiles de ingreso y egreso

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.- PLANIFICACIÓN

Procedimiento: 1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso Versión:2021/2022.12





**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**1.- PLANIFICACIÓN**

<b>Código</b>	1.4.-	<b>Versión</b>	2021-2022.8	<b>Fecha aprobación</b>	13/02/2023
<b>Nombre</b>	Planificación Anual				
<b>Responsable</b>	Secretaria/o Académica/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Diseñar y aplicar el plan anual desplegando las diferentes acciones de mejora derivadas del análisis y de la revisión del sistema de gestión, del plan estratégico y de la tabla-relación con los grupos de interés. Asimismo, proponer los eventuales cambios del procedimiento en base a la revisión de las acciones, programadas, realizadas y pendientes.

PARTICIPANTES	GRUPOS DE INTERÉS
Comisión de Ordenación Académica de centro Comisión de Ordenación Académica - MSST Comisión Euskera Comisión TFG Junta de Centro Comisión de Igualdad Técnica/o de Centro Comisión de Ordenación Académica - GRADO Comisión de Titulaciones del Centro Equipo Decanal Comisión de Calidad del Centro	Alumnado PAS Vicerrectorado de posgrado y formación continua Vicerrectorado de grado e innovación educativa PDI

RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ECONÓMICOS
Programa IKD Ayudas de Programas de Innovación Educativa		

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
 Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
 Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
 Plan Estratégico UPV/EHU 2018-2021  
 Estatutos de la UPV/EHU (Decreto 17/2011)  
 Ley Orgánica 6/2001, de Universidades

**INDICADORES**

Nº de acciones (promoción y divulgación) referidas al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	ANEXOS
1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 1.6.-, Suspensión de las enseñanzas 3.5.-, Gestión de Actas y Calificaciones	Instrucción 1: Información de órganos de gestión en web: composición, funciones, funcionamiento etc Plan Anual de Centro Plan anual - Comisiones de Centro



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.- PLANIFICACIÓN

4.1.-, Comunicación  
5.2.-, Evaluación, revisión y mejora  
5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS

REGISTROS

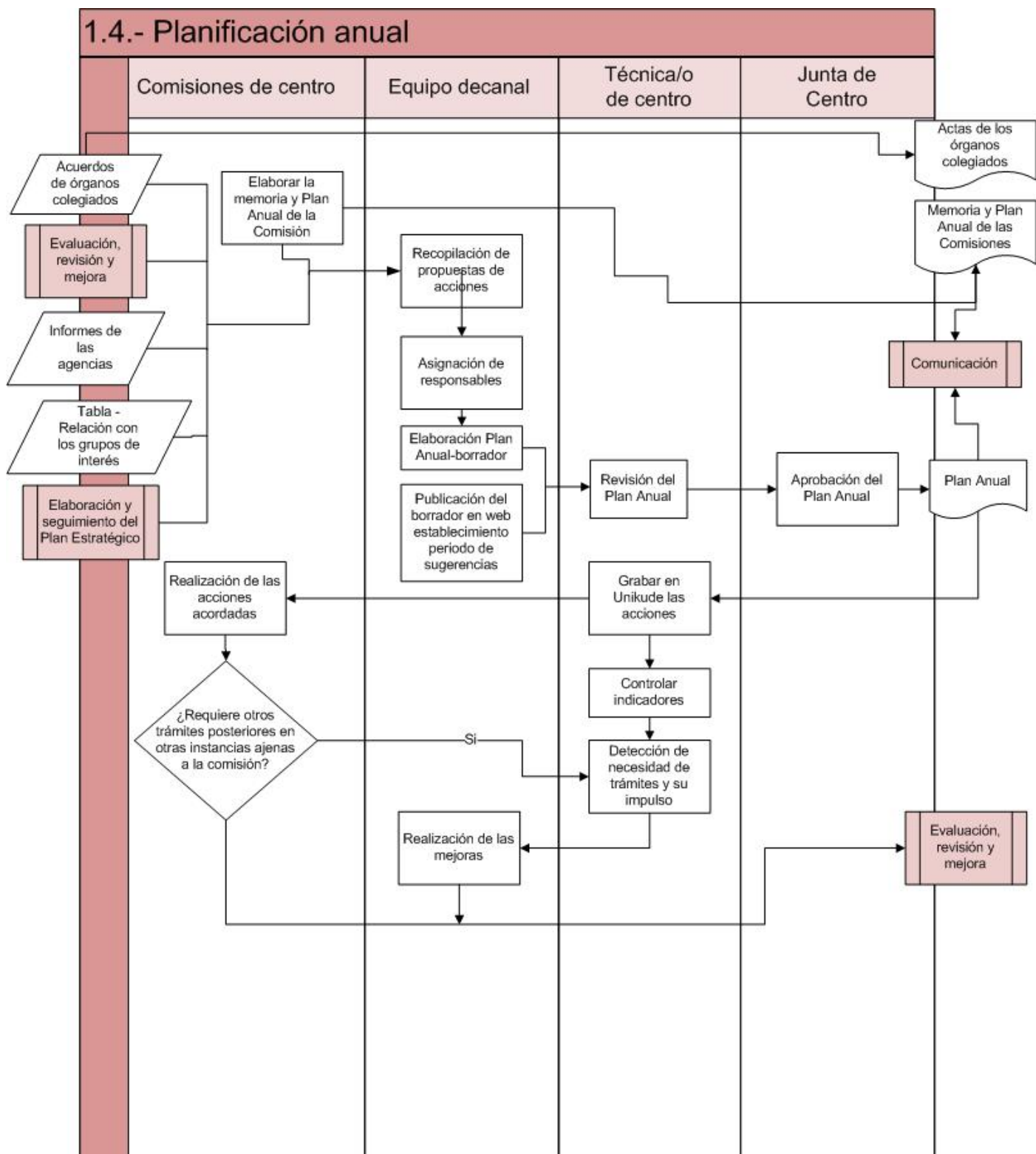
Actas de los órganos colegiados  
Plan Anual del centro  
Planes/Memorias anuales de las Comisiones de Centro

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.- PLANIFICACIÓN

Procedimiento: 1.4.-, Planificación Anual Versión:2021/2022.8



emeri ta zabal zazu



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

LAN HARREMAN  
ETA GIZARTE LANGINTZA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE RELACIONES LABORALES  
Y TRABAJO SOCIAL

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

1.- PLANIFICACIÓN



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

LAN HARREMAN  
ETA GIZARTE LANGINTZA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE RELACIONES LABORALES  
Y TRABAJO SOCIAL

## SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

### Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

#### 1.- PLANIFICACIÓN

#### REALIZACION

- 1.- Se elabora el Plan de Gestión Anual teniendo en cuenta el último Informe y plan de Gestión del curso académico (IPGA), el Plan Estratégico de la Facultad, los planes de las comisiones del centro (publicados en la web del centro), los acuerdos previos de los órganos colegiados, otra información de los grupos de interés (usando tabla-Relación con grupos de interés del procedimiento 4.2.), los informes de las agencias en vigor (en especial sus recomendaciones), los resultados de los indicadores del sistema de gestión, así como los documentos de relevancia académica que sean de obligado cumplimiento.
- 2.- Se elabora la propuesta de Plan Anual y se abre un plazo de análisis y sugerencias de los grupos de interés internos, antes del presentarlo en Junta.
- 3.- Presentación del Plan de Gestión a la Junta de Facultad para su aprobación, si procede.
- 4.- Se comunica el Plan de Gestión a todos los grupos de interés (ver procedimiento comunicación).
5. Se atiende y se impulsa, en su caso, la realización de las acciones acordadas por las comisiones del centro.
- 6.- Todas las actividades descritas en este subproceso son sometidos a análisis, revisión y mejora.

**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**1.- PLANIFICACIÓN**

<b>Código</b>	1.5.-	<b>Versión</b>	2022-2023.0	<b>Fecha aprobación</b>	06/03/2023
<b>Nombre</b>	Cambio de Equipo Decanal				
<b>Responsable</b>	Secretaria/o Académica/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

El objetivo del procedimiento es planificar y desplegar el proceso de elección de equipo decanal así como la sistemática a seguir por el equipo decanal saliente para delegar en el nuevo equipo decanal las funciones y responsabilidades del sistema de gestión, proponiendo los cambios pertinentes a fin de facilitar el funcionamiento y revisión del sistema de gestión.

**PARTICIPANTES**

Junta de Centro  
 Profesorado  
 Equipo Decanal

**GRUPOS DE INTERÉS**

PAS  
 PDI

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
 Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
 Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
 Reglamento régimen electoral UPV/EHU  
 Estatutos de la UPV/EHU (Decreto 17/2011)  
 Ley Orgánica 6/2001, de Universidades  
 Reglamento Marco de los Centros de la UPV/EHU

**INDICADORES**

**PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS**

4.1.-, Comunicación  
 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

**ANEXOS**

**REGISTROS**

Delegación de competencias en el equipo decanal

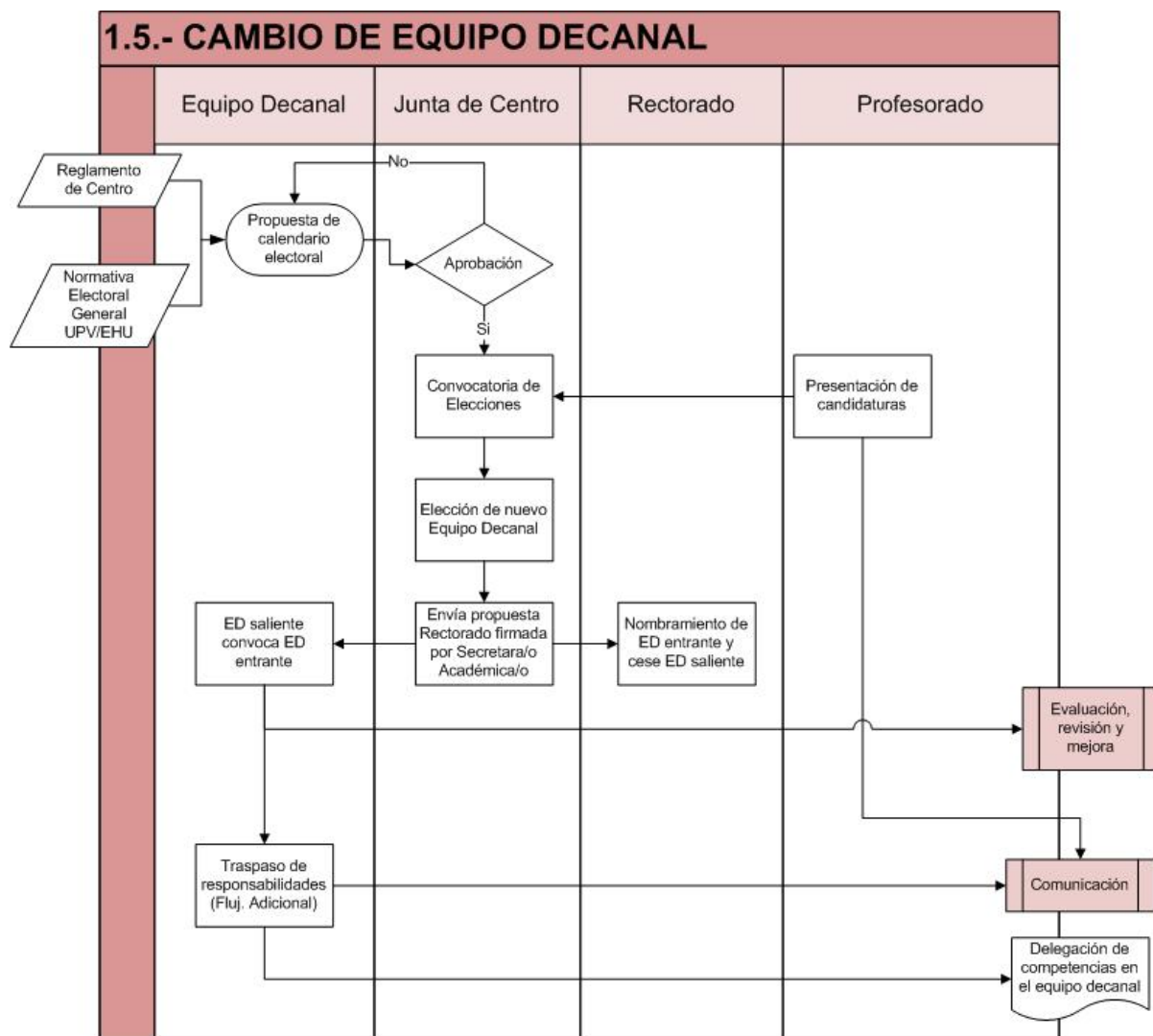


SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.- PLANIFICACIÓN

Procedimiento: 1.5.-, Cambio de Equipo Decanal Versión:2022/2023.0





SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

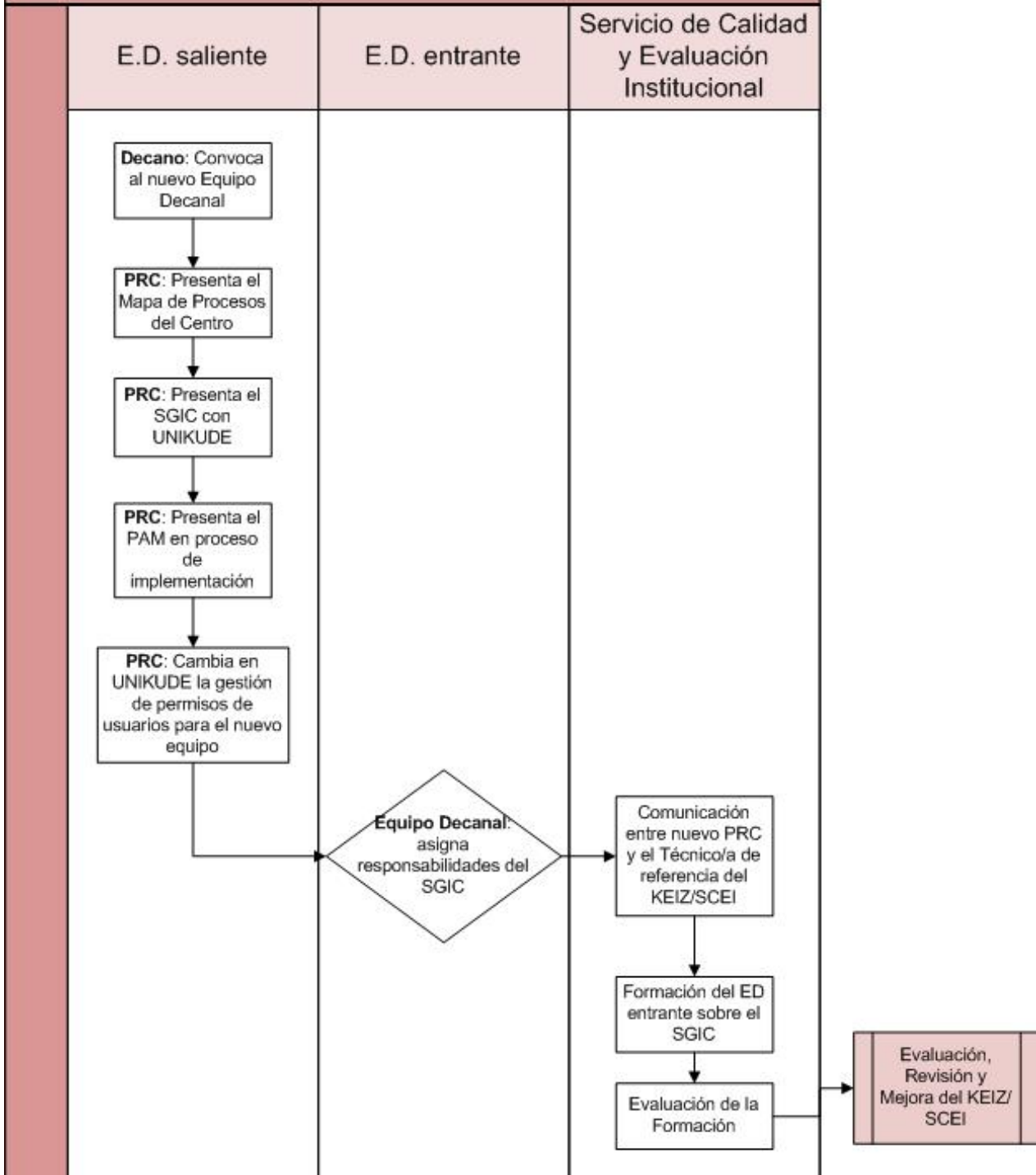
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.- PLANIFICACIÓN

Procedimiento: 1.5.-, Cambio de Equipo Decanal Versión:2022/2023.0

1.5.1.- Traspaso de responsabilidades

### 1.5.1.- TRASPASO DE RESPONSABILIDADES



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**1.- PLANIFICACIÓN**

<b>Código</b>	1.6.-	<b>Versión</b>	2021-2022.1	<b>Fecha aprobación</b>	13/02/2023
<b>Nombre</b>	Suspensión de las enseñanzas				
<b>Responsable</b>	Decana/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Planificar y desplegar el procedimiento para abordar la eventual suspensión de los títulos ofertados, incluyendo los criterios y mecanismos utilizados para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que hubiese iniciado las correspondientes enseñanzas. Asimismo, proponer los eventuales cambios a incorporar en futuras suspensiones de enseñanzas en base a la revisión de los resultados obtenidos.

**PARTICIPANTES**

Junta de Centro  
Equipo Decanal

**GRUPOS DE INTERÉS**

Agencias de Evaluación Externa (ANECA y UNIBASQ)  
Alumnado  
PDI  
PAS

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Normativa de gestión para las enseñanzas de Grado, curso 2019-2020.  
Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
Decreto 11/2009, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado  
Estatutos de la UPV/EHU (Decreto 17/2011)  
Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad  
Ley Orgánica 6/2001, de Universidades

**INDICADORES**

**PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS**

1.2.-, Diseño de las Titulaciones y acreditación  
1.2.-, Diseño de las Titulaciones y acreditación  
1.4.-, Planificación Anual  
2. 2.-, Acceso y Matriculación  
2. 4.-, Organización Docente  
2. 5.-, Guías Docentes y Coordinación  
3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas  
4.1.-, Comunicación

**ANEXOS**



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

LAN HARREMAN  
ETA GIZARTE LANGINTZA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE RELACIONES LABORALES  
Y TRABAJO SOCIAL

**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**1.- PLANIFICACIÓN**

5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones

5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS

**REGISTROS**

Baja del Título en el RUCT

Informe del Consejo Social

Informe del Consejo de Gobierno

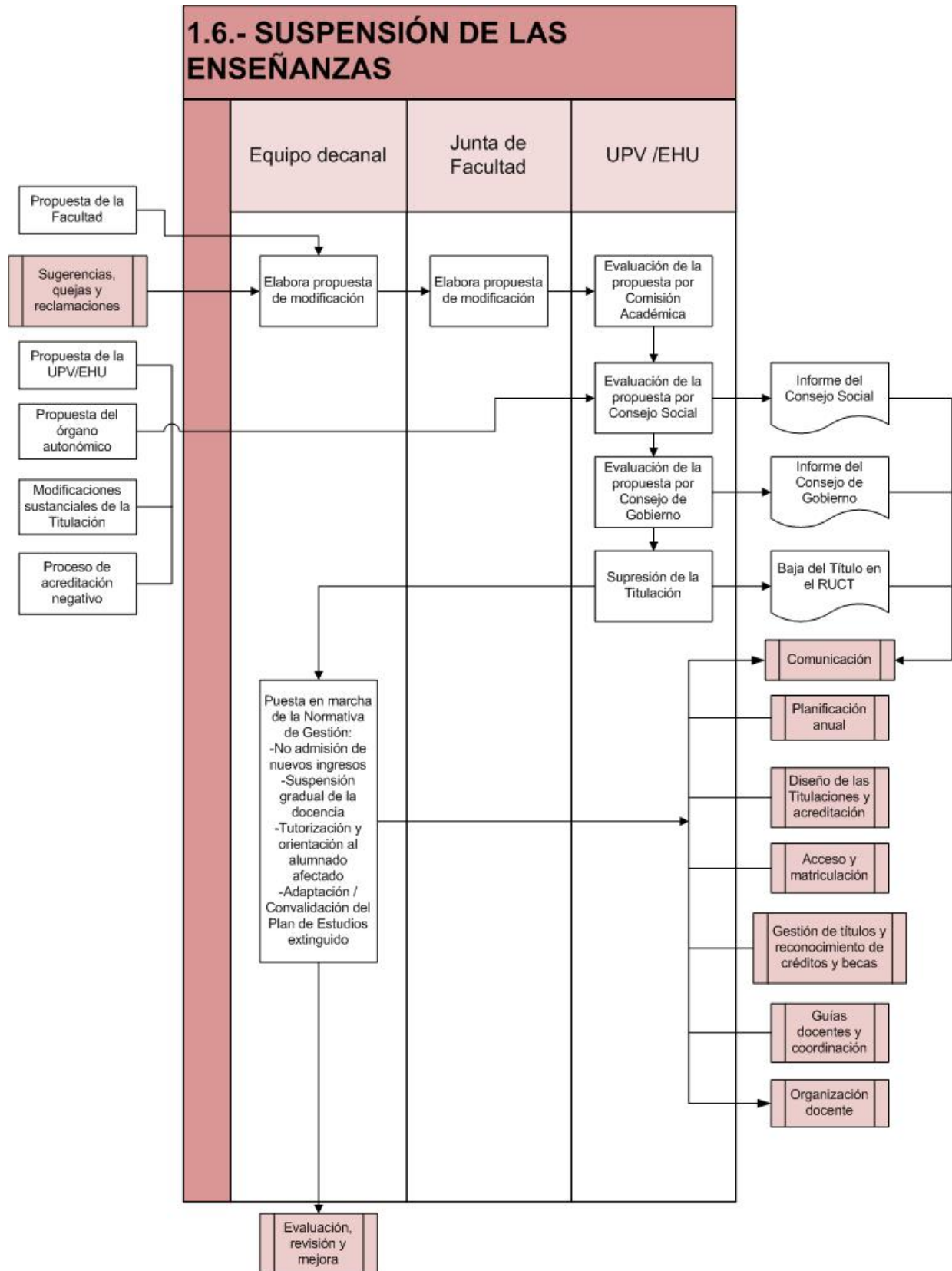


SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.- PLANIFICACIÓN

Procedimiento: 1.6.-, Suspensión de las enseñanzas Versión:2021/2022.1



emeri ta zabal zazu



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

LAN HARREMAN  
ETA GIZARTE LANGINTZA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE RELACIONES LABORALES  
Y TRABAJO SOCIAL

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

1.- PLANIFICACIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

1.- PLANIFICACIÓN

**REALIZACION**

Para la extinción de las titulaciones, en aplicación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se tendrá en especial consideración a los artículos 27.6, 28.3 y 34.8 así como, en su caso, el punto 1.4 bis del anexo II

Instrucción: Aplicación del RD 822/2021 para la extinción de las titulaciones,

Para la extinción de las titulaciones se tendrá en especial consideración a los siguientes artículos del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:

Artículo 27.5 y 27.6 sobre Carácter oficial e inscripción de los títulos universitarios oficiales en el Registro de Universidades, Centros y Títulos:

27.5. Desde el momento en el que se produzca su publicación oficial, la universidad o las universidades que han impulsado el título dispondrán de un máximo de dos cursos académicos para implantar e iniciar la docencia de este

27.6. Si no se produjese dicho inicio, el título perderá su acreditación inicial. El órgano competente de la Comunidad Autónoma donde se ubica la universidad deberá acreditar si se ha producido la implantación e inicio de la docencia. En caso negativo, deberá tramitar la extinción del título e informar al Ministerio de Universidades a efectos de su oportuna anotación en el RUCT, dándose publicación de ello en el diario oficial de la Comunidad Autónoma.

Artículo 28.3 sobre el procedimiento de seguimiento de los títulos que se imparten en centros universitarios no acreditados institucionalmente:

28.3. En el caso de que, con ocasión del informe de seguimiento se detecten incumplimientos graves de los compromisos adquiridos en la memoria del plan de estudios, la agencia de calidad elevará la notificación de estos hechos a los órganos de gobierno del centro y de la universidad y lo pondrá en conocimiento de la Comunidad Autónoma, para que se actúe adoptándose las medidas que se consideren oportunas a efectos de salvaguardar los intereses formativos del estudiantado, pudiendo, en su caso, comportar la extinción del título.

Artículo 34.8. Procedimiento de renovación de la acreditación de los títulos impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

34.8. El Consejo de Universidades notificará la resolución de renovación de la acreditación o de no renovación en los 3 días hábiles después de haberla aprobado, a la universidad solicitante del título, comunicándola a la Comunidad Autónoma o Comunidades Autónomas interesadas, a la agencia de evaluación que ha participado en el procedimiento y al Ministerio de Universidades. En el caso en el que un título no renueve su acreditación, el título será declarado «a extinguir», practicándose en el RUCT la anotación a tal efecto. Como consecuencia de ello, la Comunidad Autónoma competente determinará la extinción progresiva de su plan de estudios, con periodicidad anual, desde el año académico siguiente a aquel en que se produjo la citada resolución, debiendo declarar su extinción definitiva cuando esta se produzca a efectos de su inscripción en el RUCT. En todo caso, tanto la Comunidad Autónoma como la universidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán adoptar las medidas adecuadas que garanticen los derechos académicos de los estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios.

Aunque no se da en la actualidad en el centro, en caso de que el centro implante un título conjunto con otras universidades se atenderá a lo indicado en El anexo II: Modelo de memoria para la solicitud de verificación del plan de estudios de un título universitario oficial

1.4.bis) En el caso de títulos conjuntos, universidad solicitante responsable de los procedimientos de verificación, renovación de la acreditación, modificación o extinción. En estos casos se ha de aportar el correspondiente convenio suscrito por todas las universidades participantes.



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Código	2. 1.-	Versión	2022-2023.1	Fecha aprobación	14/02/2023
Nombre	Captación del alumnado				
Responsable	Vicedecana/o de ordenación académica				

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

En colaboración con el Servicio de Orientación Universitaria (SOU), definir y desplegar el conjunto de actividades planificadas destinadas al alumnado potencial para informarle sobre la oferta formativa del centro (titulaciones de grado y postgrado y posibilidades de inserción laboral). Así como analizar el resultado de las encuestas e informes que realiza el SOU sobre la valoración de los Grupos de Interés que intervienen en el despliegue de estas acciones, garantizando mejora continua de cada acción, así como la posible necesidad de definir acciones nuevas.

PARTICIPANTES	GRUPOS DE INTERÉS
Coordinadoras/es de Título Equipo Decanal	PAS Futuro alumnado Alumnado PDI

RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ECONÓMICOS
	Servicio de Orientación Universitaria (SOU)	

NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE

Normativa de gestión para las enseñanzas de grado  
 Plan de estudio de los grados  
 Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de grado  
 Programa de acceso a la universidad dirigido al alumnado preuniversitario (SOU)  
 Real Decreto 412/2014, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado  
 Orden EDU/1434/2009, por la que se actualizan los anexos del RD 1892/2008  
 RD 1892/2008 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas  
 RD 558/2010 por el que se modifica el RD 1892/2008  
 Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario  
 Estatuto del estudiante  
 Normativa de Gestión de Másteres Universitarios  
 Procedimiento de admisión UPV/EHU  
 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad  
 Normativa y vías de acceso a la UPV/EHU

INDICADORES

Nº de contactos realizado con orientadores/as de enseñanzas medias y de módulos afines a las titulaciones del centro por curso  
 Nº de visitas a la página web de presentación de los estudios del centro  
 Realizar reuniones con responsables de captación de alumnado de otros centros UPV/EHU

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	ANEXOS
--------------------------	--------



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

2.3.-, Acogida y orientación del alumnado 4.1.-, Comunicación 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora	2.1.1.- Material SOU 2.1.2.- Ejercicios prácticos 2.1.3.- Libreto Facultad 2.1.4.- Informe FOU 2.1.5.- Encuesta valoración JPA
--	--

REGISTROS

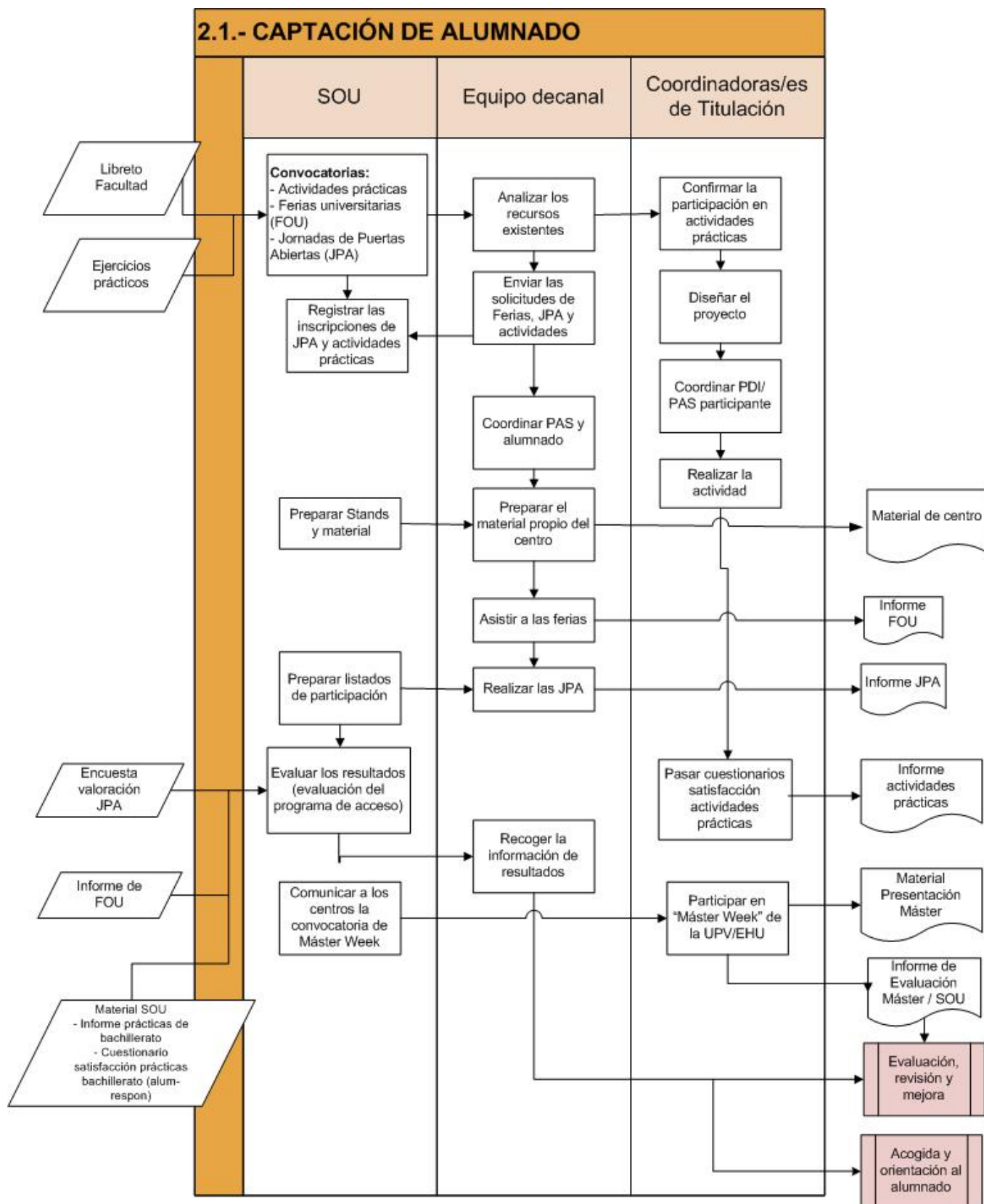
Informe Evaluación del programa de acceso (SOU)  
Informe FOU  
Informe JPA  
Informe de actividades prácticas  
Informe de evaluación Máster Astea  
Material de centro  
Material presentación máster

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 1.-, Captación del alumnado Versión:2022/2023.1



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

<b>Código</b>	2. 2.-	<b>Versión</b>	2021-2022.19	<b>Fecha aprobación</b>	13/02/2023
<b>Nombre</b>	Acceso y Matriculación				
<b>Responsable</b>	Secretaria/o Académica/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Definir y planificar los procedimientos de acceso y matriculación del alumnado, desde que es informado por la UPV/EHU hasta que finalmente se matricula. Desplegar los mecanismos para que quede reflejada la presencia de cada estudiante en las actas de las materias matriculadas y garanticen su expediente personal. Evaluar el procedimiento de acceso matriculación en base a los resultados e incidencias detectadas.

**PARTICIPANTES**

Comisión de Ordenación Académica - Master  
 Estudiantes  
 Vicerrectorado de posgrado y formación continua  
 Vicerrectorado de grado e innovación educativa  
 Vicedecana/o de ordenación académica  
 Secretaria de Centro

**GRUPOS DE INTERÉS**

Alumnado

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

Servicio Estudios de Posgrados

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 16 de diciembre 2021, por el que se aprueba la modificación de la normativa del doble grado en gestión de negocios y en RRLL- RRHH Normativa de gestión para las enseñanzas de Grado, curso 2019-2020.

Precios y exenciones para estudiantes de Grado

Orden EDU/3242/2010, por la que se determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes

Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001

Plan de estudio de los grados

Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco

Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de grado

Orden de la Consejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios vigente en cada curso académico

Real Decreto 412/2014, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

Ley Orgánica 2/2006, de Educación

Orden ECI/1519/2006, por la que se establecen los criterios generales para la homologación de títulos extranjeros de educación superior

DECRETO 152/2010, por el que se determinan los grados de experimentalidad de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de titulaciones de carácter oficial, impartidas por la Universidad del País Vasco

Normativa reguladora de la PAU para mayores de 25 años, normativa de acceso para mayores de 45 años y acceso para mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Parámetros de la UPV/EHU para el cálculo de la nota de admisión a enseñanzas de grado para el curso 2011 y sucesivos

Guía de Acceso a la UPV/EHU

Estatutos de la UPV/EHU (Decreto 17/2011)

Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Alumnado de la UPV/EHU.

Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario

Reglamento de la UPV/EHU de Protección de Datos de Carácter Personal

Normativa de Gestión de Másteres Universitarios

Normativa y vías de acceso a la UPV/EHU

Ley Orgánica 6/2001, de Universidades

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

INDICADORES

Adecuación de la titulación (M)

Adecuación de la titulación (G)

Estudiantes matriculados/as (M)

Matrícula de nuevo ingreso de procedencia extranjera (G)

Matrícula de nuevo ingreso de procedencia extranjera (M)

Matrícula de nuevo ingreso en el estudio (G)

Matrícula de nuevo ingreso en primer curso (G)

Matrícula de nuevo ingreso en primer curso: castellano (G)

Matrícula de nuevo ingreso en primer curso: euskera (M)

Matrícula de nuevo ingreso en primer curso: euskera (G)

Matrícula de nuevo ingreso en primer curso: inglés (M)

Matrícula de nuevo ingreso en su primera opción (M)

Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción (G)

Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción (M)

Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción (G)

Nota mínima de acceso por > 25 años (G)

Nota mínima de acceso por EAU (G)

Nota mínima de acceso por FP (G)

Nota mínima de admisión (G)

Nº de estudiantes con beca de convocatorias GV y MEC: hombres (G)

Nº de estudiantes con beca de convocatorias GV y MEC: hombres (M)

Nº de estudiantes con beca de convocatorias GV y MEC: mujeres (G)

Nº de estudiantes con beca de convocatorias GV y MEC: mujeres (M)

Nº de estudiantes con beca de convocatorias UPV/EHU: hombres \* (M)

Nº de estudiantes con beca de convocatorias UPV/EHU: hombres \* (G)

**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

Nº de estudiantes con beca de convocatorias UPV/EHU: mujeres \* (M)  
 Nº de estudiantes con beca de convocatorias UPV/EHU: mujeres \* (G)  
 Nº de estudiantes con beca: hombres (M)  
 Nº de estudiantes con beca: hombres (G)  
 Nº de estudiantes con beca: mujeres (M)  
 Nº de estudiantes con beca: mujeres. (G)  
 Nº de estudiantes con matrícula a tiempo completo (G)  
 Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo completo (M)  
 Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial (M)  
 Ocupación de la titulación (G)  
 Ocupación de la titulación (M)  
 Oferta de plazas (G)  
 Oferta de plazas (M)  
 Personas admitidas de nuevo ingreso (M)  
 Personas admitidas de nuevo ingreso por preinscripción (G)  
 Personas preinscritas en primera opción (M)  
 Personas preinscritas en primera opción (G)  
 Personas preinscritas en segunda y sucesivas opciones (M)  
 Personas preinscritas en segunda y sucesivas opciones (G)  
 Preferencia de la titulación (M)  
 Preferencia de la titulación (G)  
 Vía de acceso a los estudios TÍTULO UNIVERSITARIO AJENO AL EEES (M)  
 Vía de acceso a los estudios TÍTULO UNIVERSITARIO DEL EEES (M)  
 Vía de acceso a los estudios TÍTULO UNIVERSITARIO ESPAÑOL (M)  
 Vía de acceso a los estudios: OTROS (G)  
 Vía de acceso a los estudios: > 25 (G)  
 Vía de acceso a los estudios: EAU (G)  
 Vía de acceso a los estudios: FP (G)

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	ANEXOS
1.6.-, Suspensión de las enseñanzas 2. 3.-, Acogida y orientación del alumnado 2. 4.-, Organización Docente 2.11.-, Formación Dual 3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas 4.1.-, Comunicación 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora	2.2.1.- Procedimiento de matriculación de grados 2.2.2.-Criterios de admisión del alumnado MSST 2.2.3.- Procedimiento de matriculación másteres

**REGISTROS**

Expediente alumnado  
 Listado de matriculados alumnado de Máster

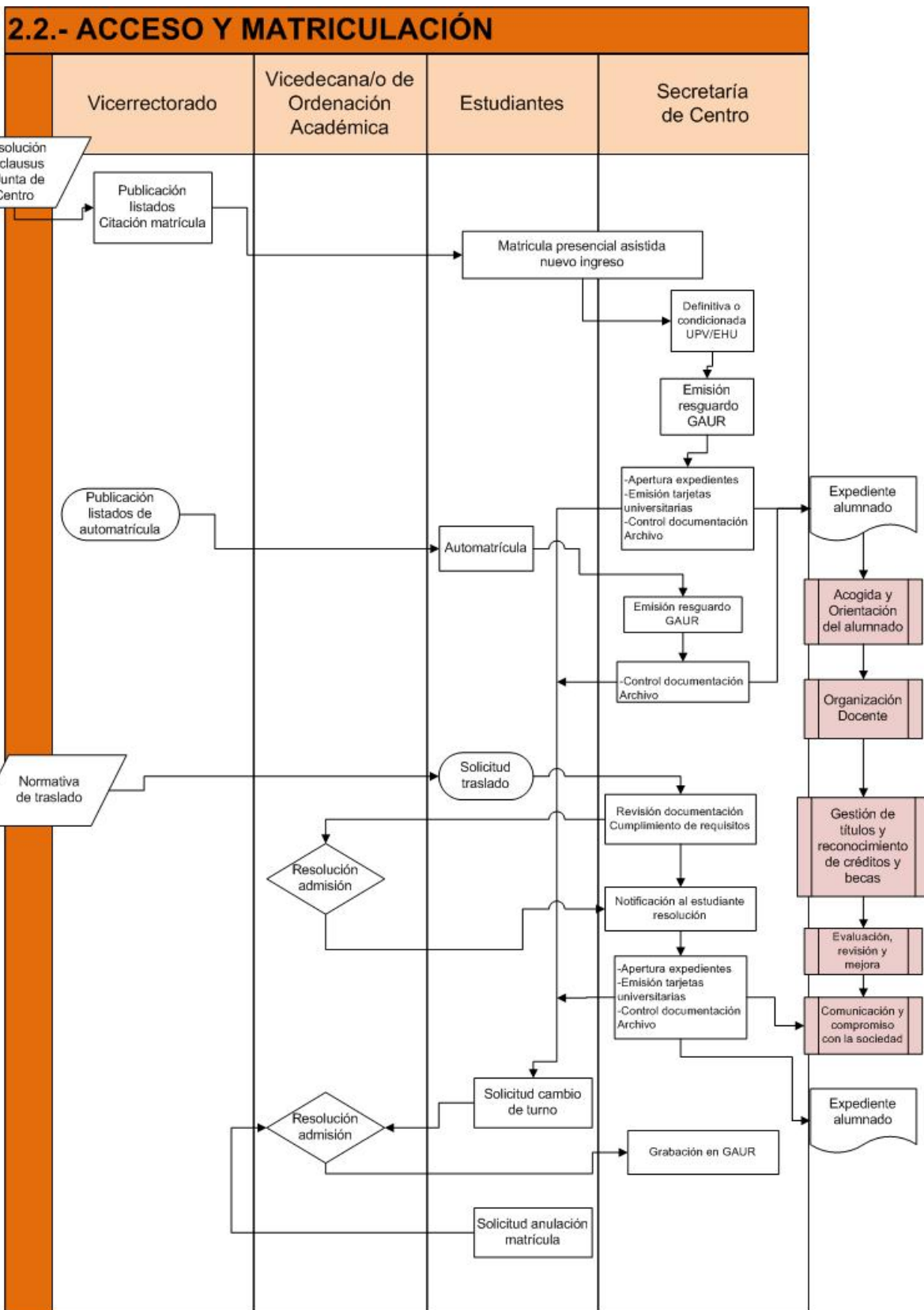


SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 2.-, Acceso y Matriculación Versión:2021/2022.19





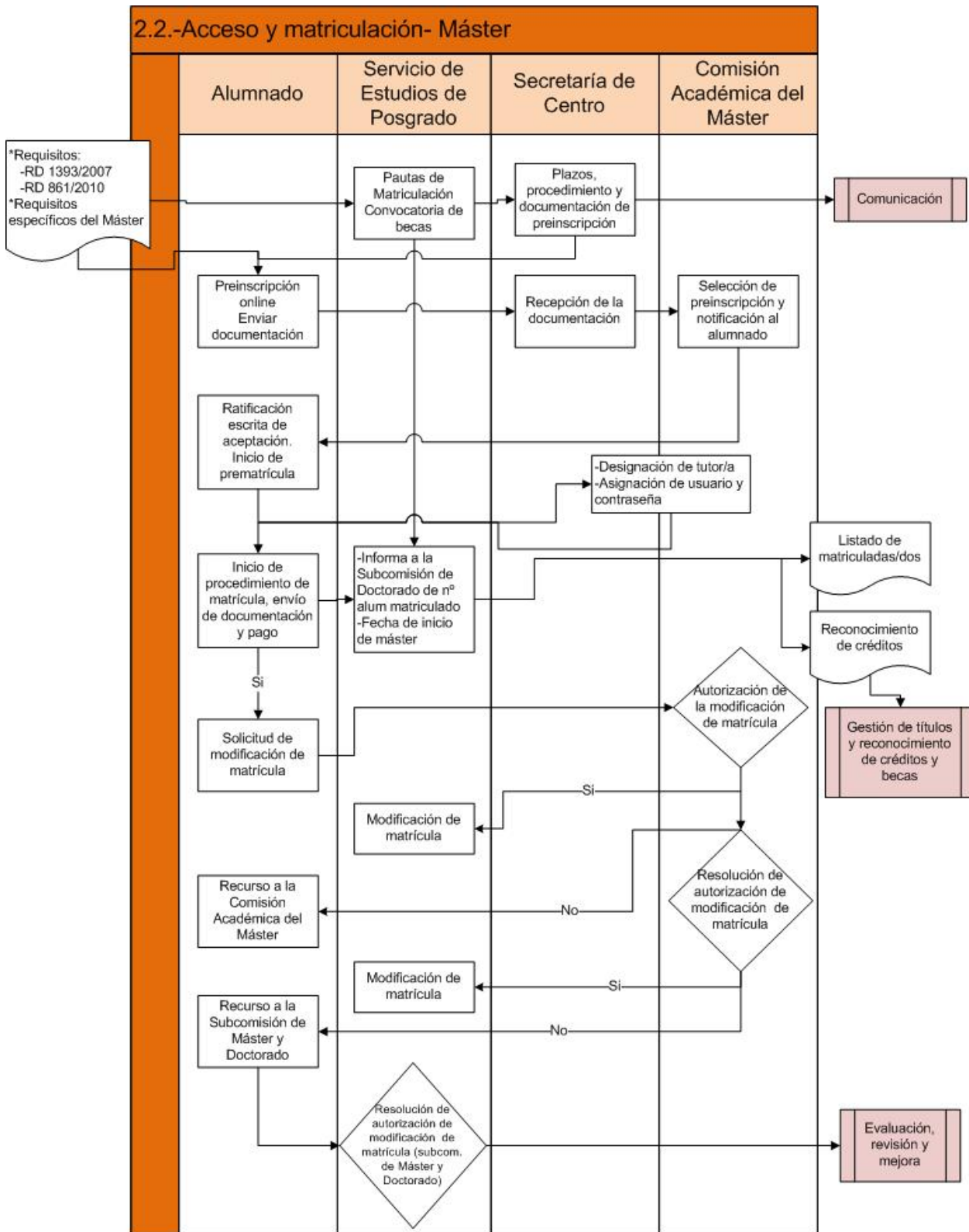
SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 2.-, Acceso y Matriculación Versión:2021/2022.19

2.2.- Matriculación Máster



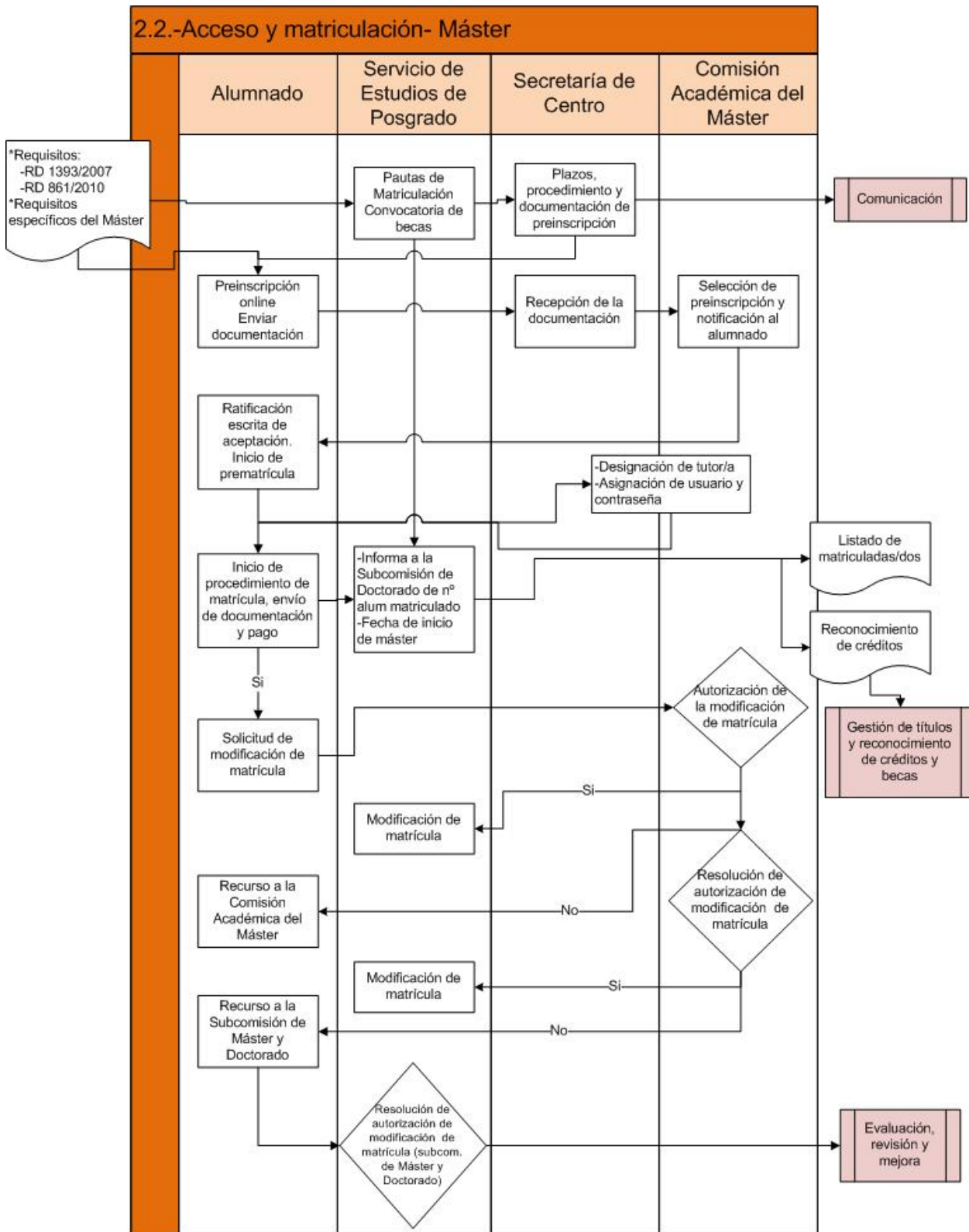
SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 2.-, Acceso y Matriculación Versión:2021/2022.19

2.2.- Matriculación Máster



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

<b>Código</b>	2. 3.-	<b>Versión</b>	2022-2023.2	<b>Fecha aprobación</b>	09/03/2023
<b>Nombre</b>	Acogida y orientación del alumnado				
<b>Responsable</b>	Vicedecano para la coordinación de la sede y la movilidad				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Establecer la sistemática a aplicar en la gestión, seguimiento, revisión y mejora de las actividades de acogida a estudiantes de nuevo ingreso por el que se dan a conocer los aspectos fundamentales de las titulaciones y del centro, así como las actividades que integran el plan de orientación al alumnado en colaboración con el Servicio de Orientación al alumnado (SOU) para facilitar la integración académica y personal.

PARTICIPANTES	GRUPOS DE INTERÉS
Alumnado tutor Comisión de Ordenación Académica - MSST Coordinador/a de Tutorías entre iguales PDI Equipo Decanal	Alumnado

RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ECONÓMICOS
	Servicio de Orientación Universitaria (SOU)	

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Normativa de gestión para las enseñanzas de Grado, curso 2019-2020.  
 Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
 Indicadores de Grado (definición y fórmula)  
 Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
 Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
 Normativa de Permanencia Estudiantes de Grado  
 Protocolo para el seguimiento de las titulaciones oficiales de grado y máster de la UPV/EHU (actualizado)  
 Estatutos de la UPV/EHU (Decreto 17/2011)  
 Reglamento del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU  
 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Alumnado de la UPV/EHU.  
 Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario  
 Ley Orgánica 6/2001, de Universidades  
 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

**INDICADORES**

Nº de acciones de cambio de acogida y orientación previstas para el siguiente curso

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	ANEXOS
1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 2. 1.-, Captación del alumnado 2. 2.-, Acceso y Matriculación	2.3.- Cronograma de actividades de orientación al alumnado 2.3.- Encuesta de satisfacción de la acogida



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

2. 6.-, Prácticas Curriculares 2. 7.-, Prácticas Voluntarias 2.10.-, Orientación profesional e inserción laboral 2.11.-, Formación Dual 4.1.-, Comunicación 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora	2.3.- Memoria anual de acogida y orientación 2.3.- Memoria de actividad con encuesta 2.3.- Modelo acta elección delegadas-os 2.3.- Modelo de convocatoria delegados-as de clase 2.3.- Normas de convivencia
---	---

REGISTROS

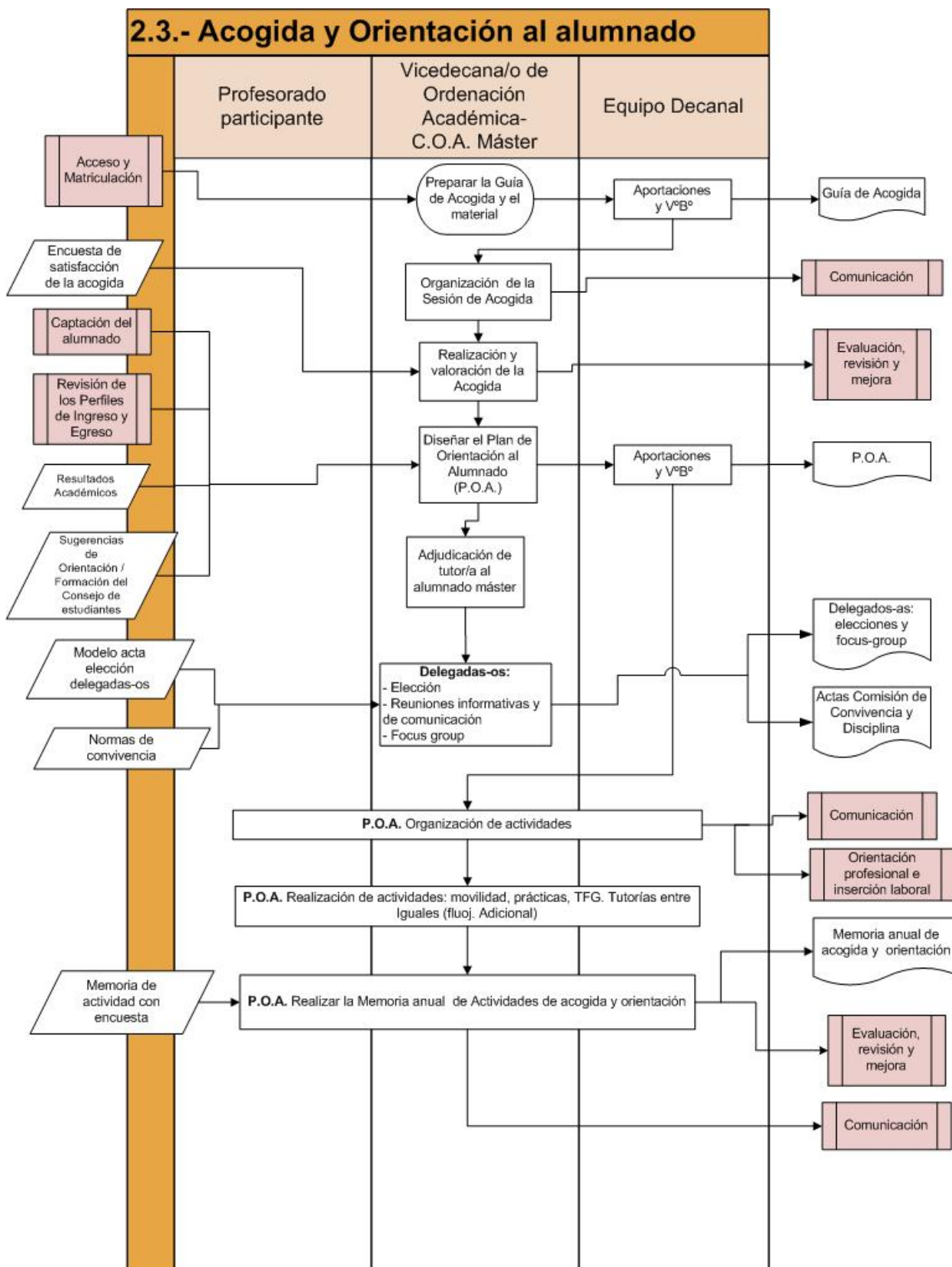
Actas comisión disciplina y convivencia  
Delegadas-delegados: elección y focus group  
Guía acogida  
Informe final de tutorías entre iguales  
Memoria anual de actividades de acogida y orientación  
Plan de Orientación al Alumnado

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 3.-, Acogida y orientación del alumnado Versión:2022/2023.2



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

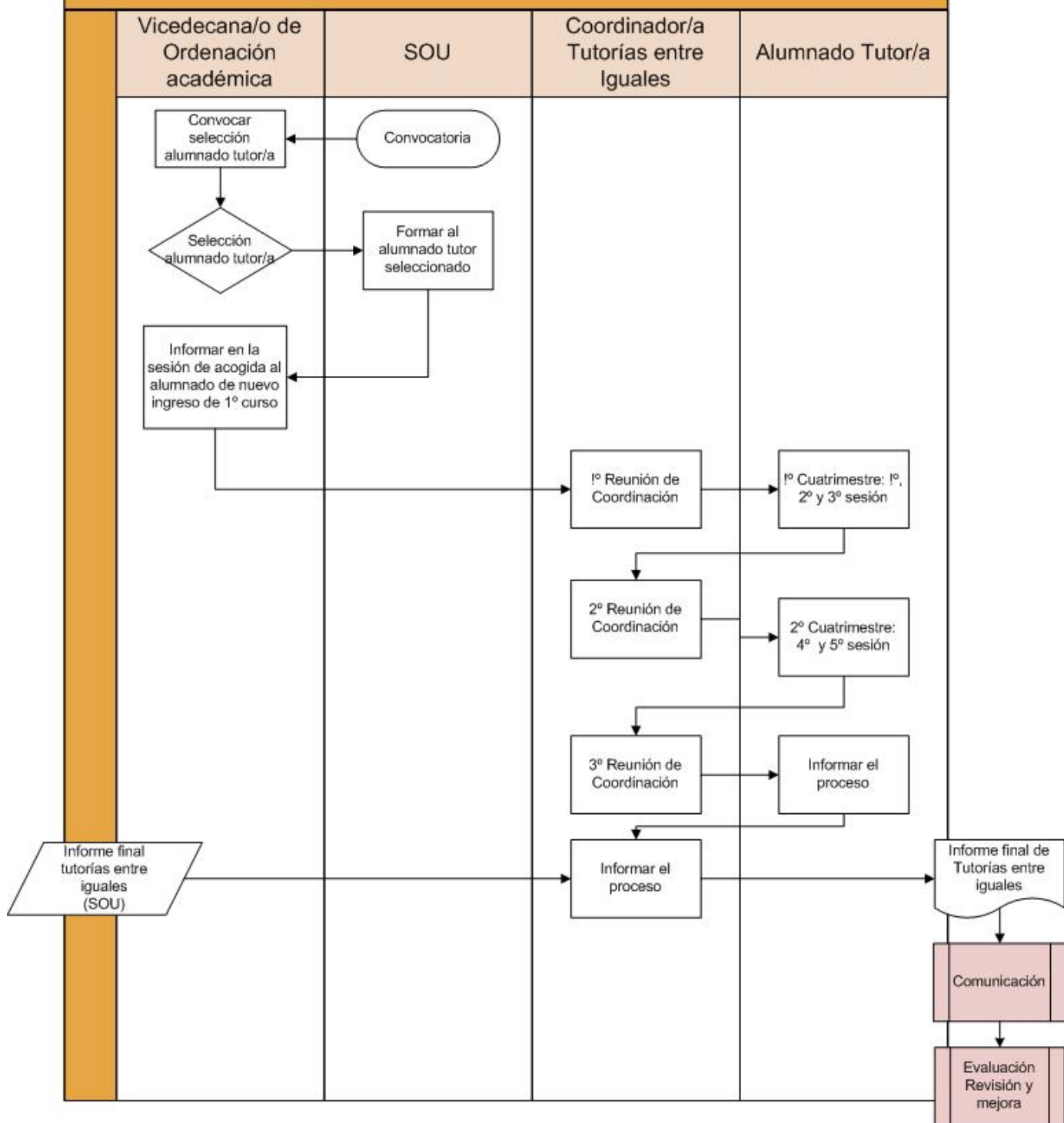
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 3.-, Acogida y orientación del alumnado Versión:2022/2023.2

2.3.- Tutorías entre iguales

**2.3.- Acogida y orientación al alumnado.  
Tutorías entre iguales**





**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

<b>Código</b>	2. 4.-	<b>Versión</b>	2021-2022.5	<b>Fecha aprobación</b>	02/02/2023
<b>Nombre</b>	Organización Docente				
<b>Responsable</b>	Vicedecana/o de ordenación académica				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Planificar la organización docente y desplegar los mecanismos de elaboración y grabación del calendario académico y de los horarios de clase, tutorías y evaluación asignando aulas y grupos en base a las modalidades de enseñanza de cada asignatura; al calendario de exámenes; a los tribunales de evaluación y a las necesidades y disponibilidad de espacios para la docencia, tutoría y evaluación. Asimismo, proponer los cambios de organización docente oportunos en base al análisis de los resultados obtenidos y las incidencias detectadas.

**PARTICIPANTES**

Vicegerencia de Personal  
 Jefatura de Negociado de Secretaría  
 Director/a de Máster  
 Junta de Centro  
 Departamentos con docencia en el Centro

**GRUPOS DE INTERÉS**

PDI  
 Alumnado

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

Vicegerencia PDI

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Normativa de gestión para las enseñanzas de grado  
 Normativa reguladora doble grado GN-RL  
 Plan de estudio de los grados  
 Indicadores de Grado (definición y fórmula)  
 Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
 Planificación de la oferta docente  
 Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
 Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
 Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario  
 Estatutos de la UPV/EHU (Decreto 17/2011)  
 Guía del Profesorado  
 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Alumnado de la UPV/EHU.  
 Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 285/2004,  
 Reglamento de Centro  
 Normativas de Igualdad  
 Reglamento Marco de los Centros de la UPV/EHU  
 Ley Orgánica 6/2001, de Universidades  
 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

**INDICADORES**





SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

% de asignaturas impartidas en euskera (G)

Nº de profesores/as que participan en la convocatoria para la promoción de material docente en euskera

Número de módulos de asignaturas impartidos en idiomas no oficiales.

Ratio UPV/EHU (Sexenios/Créditos) (M)

Ratio estudiante ETC/PDI ETC (indicador por centro) (M)

Ratio estudiante ETC/PDI ETC (indicador por centro) (G)

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	ANEXOS
1.6.-, Suspensión de las enseñanzas	2.4.- Suspensión de clases durante jornadas y congresos
2.2.-, Acceso y Matriculación	2.4.- Alumnado con diversidad funcional
3.5.-, Gestión de Actas y Calificaciones	2.4.- Cambio puntual de tutorías
4.1.-, Comunicación	2.4.- Criterios de asignación de horarios y espacios
5.2.-, Evaluación, revisión y mejora	2.4.- Modelos_Calendarios, horarios
	2.4.- Regulación de exámenes fuera del periodo oficial

REGISTROS

Acuerdos de la Junta de Centro

Calendarios-Horarios

Incidencias

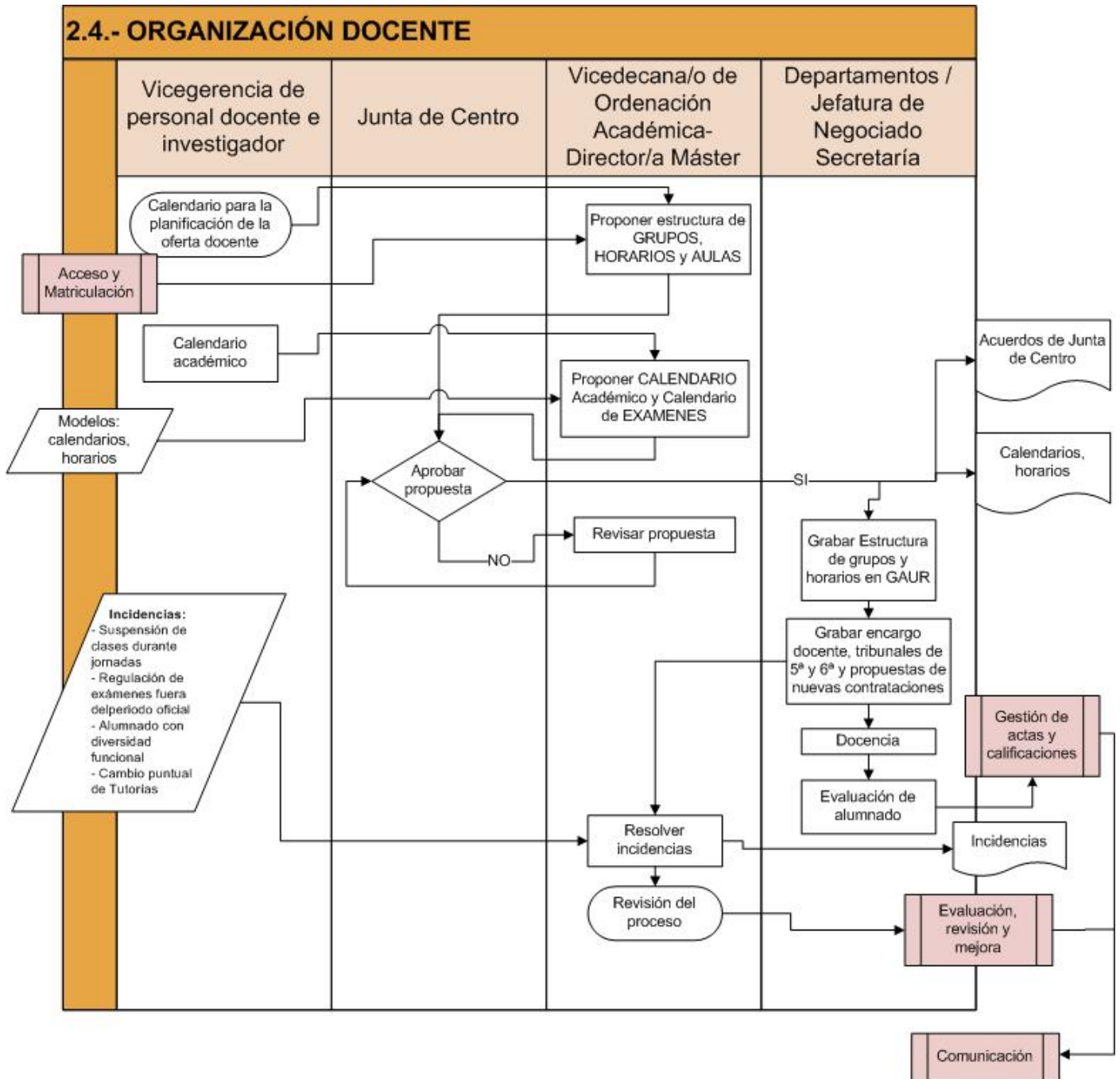


SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 4.-, Organización Docente Versión:2021/2022.5



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

<b>Código</b>	2. 5.-	<b>Versión</b>	2021-2022.2	<b>Fecha aprobación</b>	02/02/2023
<b>Nombre</b>	Guías Docentes y Coordinación				
<b>Responsable</b>	Decana/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Planificar la coordinación de las titulaciones y los módulos que la componen. Desplegar las actividades de coordinación que se plasman en las guías docentes para desarrollar las competencias de titulación y equilibrar la carga de trabajo al alumnado. Asimismo, evaluar los resultados de la actividad de coordinación y proponer los cambios oportunos en los mecanismos de coordinación y/o de las guías docentes.

**PARTICIPANTES**

**GRUPOS DE INTERÉS**

Coordinadoras/es de Título

PDI

Coordinador/a de asignatura

Alumnado

Coordinador/a de módulo

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Normativa de gestión para las enseñanzas de grado

Indicadores de Grado (definición y fórmula)

Plan de Dedicación Académica del PDI de la UPV/EHU (PDA)

Protocolo para el seguimiento de las titulaciones oficiales de grado y máster de la UPV/EHU (actualizado)

Normativa sobre tipos de docencia y dimensionamiento de grupos en el marco de créditos europeos ECTS

Guía del Profesorado

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Alumnado de la UPV/EHU.

Normativas de Igualdad

Atención a personas con discapacidades. Legislación

**INDICADORES**

Tasa de rendimiento 2º (M)

Duración media de los estudios (M)

Duración media de los estudios (G)

La coordinación entre el profesorado es la adecuada para desarrollar satisfactoriamente mis asignaturas D1-1.2.

Nº de Grupos Docentes estructurados IKD

Tasa de Abandono 2º(CURSA) (M)

Tasa de Graduación (M)

Tasa de abandono del estudio en el 2º año (CURSA) (G)

Tasa de abandono del estudio en el 3er. año (CURSA) (G)

Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA) (M)

Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA) (G)



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Tasa de abandono en el estudio (G)

Tasa de cambio del estudio en la UPV/EHU (G)

Tasa de cambio del estudio en la UPV/EHU en el 1er. año (G)

Tasa de cambio del estudio en la UPV/EHU en el 2º año (G)

Tasa de cambio del estudio en la UPV/EHU en el 3er. año (G)

Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) (M)

Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) (G)

Tasa de evaluación (M)

Tasa de evaluación (G)

Tasa de evaluación 1º (M)

Tasa de evaluación 2º (M)

Tasa de evaluación curso 1º (G)

Tasa de evaluación curso 2º (G)

Tasa de evaluación curso 3º (G)

Tasa de evaluación curso 4º (G)

Tasa de graduación (G)

Tasa de rendimiento (G)

Tasa de rendimiento (M)

Tasa de rendimiento 1º (M)

Tasa de rendimiento curso 1º (G)

Tasa de rendimiento curso 2º (G)

Tasa de rendimiento curso 3º (G)

Tasa de rendimiento curso 4º (G)

Tasa de éxito (G)

Tasa de éxito (M)

Tasa de éxito curso 1º (G)

Tasa de éxito curso 1º (M)

Tasa de éxito curso 2º (G)

Tasa de éxito curso 2º (M)

Tasa de éxito curso 3º (G)

Tasa de éxito curso 4º (G)

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS

ANEXOS

1.6.-, Suspensión de las enseñanzas

4.1.-, Comunicación

5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

2.5.- Competencias de las titulaciones

2.5.- Convocatoria de programas de formación e innovación docente

2.5.- Coordinación. Programa y funciones

2.5.- Estructura coordinación MSST

2.5.- Información sobre guías docentes

2.5.- Modelo de Informe de actividad docente



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

LAN HARREMAN  
ETA GIZARTE LANGINTZA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE RELACIONES LABORALES  
Y TRABAJO SOCIAL

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

REGISTROS

Actas de coordinación de titulación

Informe de actividad docente

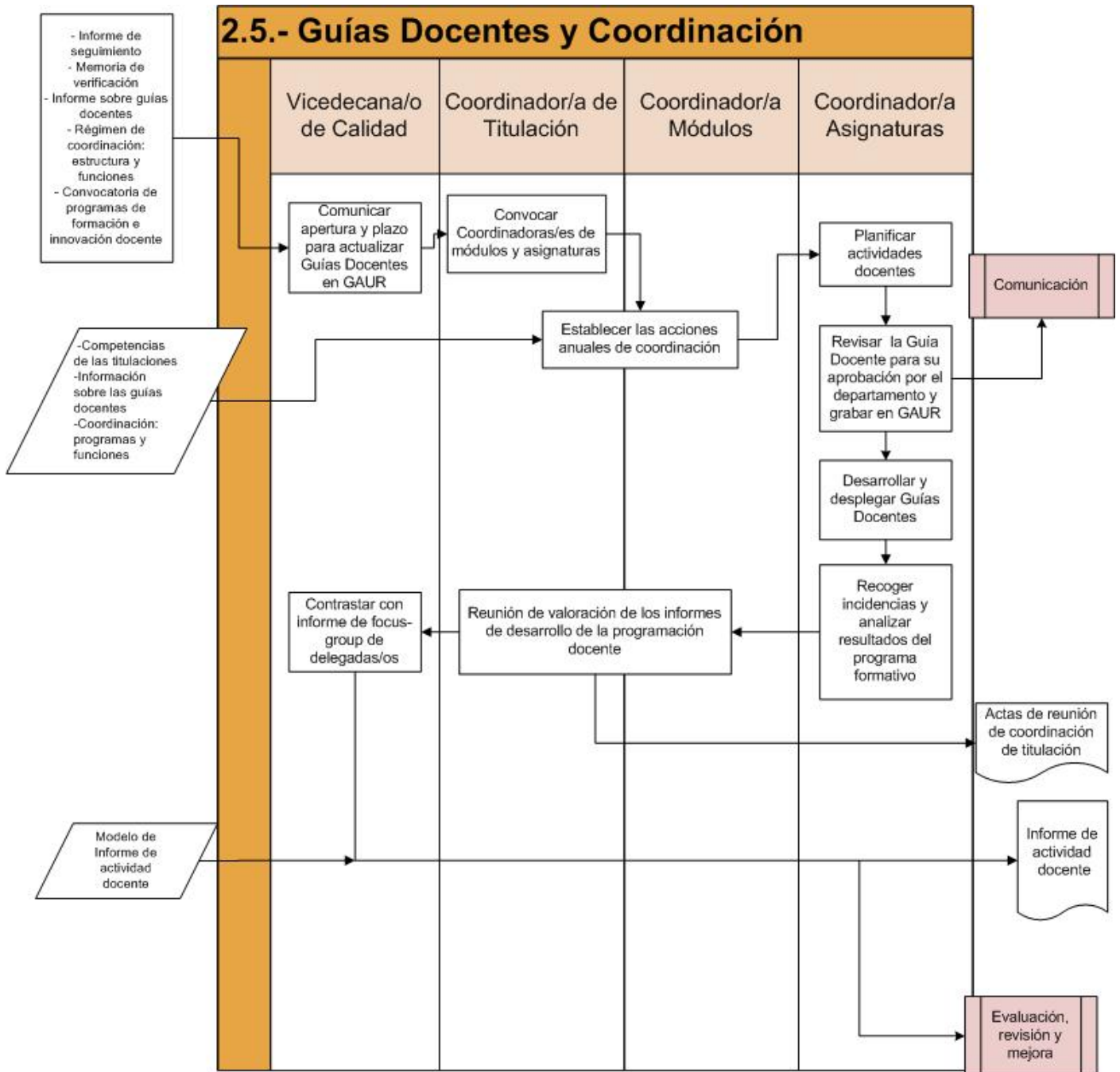


SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 5.-, Guías Docentes y Coordinación Versión:2021/2022.2



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

<b>Código</b>	2. 6.-	<b>Versión</b>	2021-2022.61	<b>Fecha aprobación</b>	13/02/2023
<b>Nombre</b>	Prácticas Curriculares				
<b>Responsable</b>	Vicedecana de prácticas curriculares y en cooperación al desarrollo				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Planificar y desarrollar el proceso para la elección y adjudicación de campos de prácticas curriculares: 1.- Informar, orientar, asesorar y acompañar en la elección de los campos de prácticas curriculares. 2.- Valorar la idoneidad de la propuesta de los nuevos campos de prácticas, en coordinación con el alumnado, con los y las profesionales y con las instituciones o entidades sociales. 3.- Ejecutar el proceso de adjudicación de campos a partir de la elección de cada alumna/o y la nota media del expediente académico. 4.- Coordinar con las/os responsables de los campos adjudicados para proceder a la solicitud, y en su caso, a la recogida de datos. 5.- Gestionar la firma de nuevos convenios de colaboración educativa y la firma de prórrogas/anexos de convenios en vigor. Proponer los cambios oportunos en los ámbitos mencionados en base a la evaluación de la actividad desarrollada. 6- Evaluar el proceso de las prácticas desde los tres agentes implicados.

PARTICIPANTES	GRUPOS DE INTERÉS
Estudiantes Entidad Colaboradora - Instructor/a prácticas Tutor-a de prácticas Comisión de Ordenación Académica - Master Vicedecana de prácticas curriculares y en cooperación al desarrollo PAS	Empleadores PDI Administración Pública Colegios Oficiales Profesionales y Entidades Sociales Alumnado

RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ECONÓMICOS
Plataformas GAUR y eGelaPi		

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Plan de estudio de los grados  
Plan de Dedicación Académica del PDI de la UPV/EHU (PDA)  
Normativa de Prácticas del Alumnado  
Atención a personas con discapacidades. Legislación

**INDICADORES**

Nº de alumnado que anualmente hace prácticas en cooperación  
Nº de convenios/prórrogas firmado anualmente  
Nº de visitas a los campos de prácticas realizadas anualmente por parte del profesorado-tutor  
Satisfacción de el/la instructor/a de prácticas con los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado  
Satisfacción de el/la tutor/a de prácticas con los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado  
Satisfacción del alumnado con las prácticas curriculares realizadas

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	ANEXOS
2. 3.-, Acogida y orientación del alumnado 3.5.-, Gestión de Actas y Calificaciones 4.1.-, Comunicación 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora	2.6.- Informe del alumno/a prácticas curriculares Máster 2.6.- Informe del instructor/a prácticas curriculares Máster 2.6.- Informe del tutor/a prácticas curriculares Máster 2.6.1.- Gestión y planificación general de prácticas curriculares de grado





SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

2.6.2.- Adjudicación de campos de prácticas curriculares de grado  
2.6.3.- Convenios marco de prácticas curriculares de grado  
2.6.4.- Coordinación externa y tutorías de prácticas curriculares de grado  
2.6.5.- Evaluación y certificados de prácticas curriculares de grado

REGISTROS

Adjudicación de campos de prácticas de grado  
Convenios marco Máster  
Convenios marco prácticas curriculares de grado  
Coordinación externa y tutorías de prácticas curriculares de grado  
Evaluación y certificados prácticas curriculares  
Gestión y planificación general de prácticas curriculares de grado  
Informe alumnado prácticas máster  
Informe del instructor/a prácticas curriculares Máster  
Informe del tutor/a de prácticas curriculares máster  
Memoria anual y Plan de la COA Máster

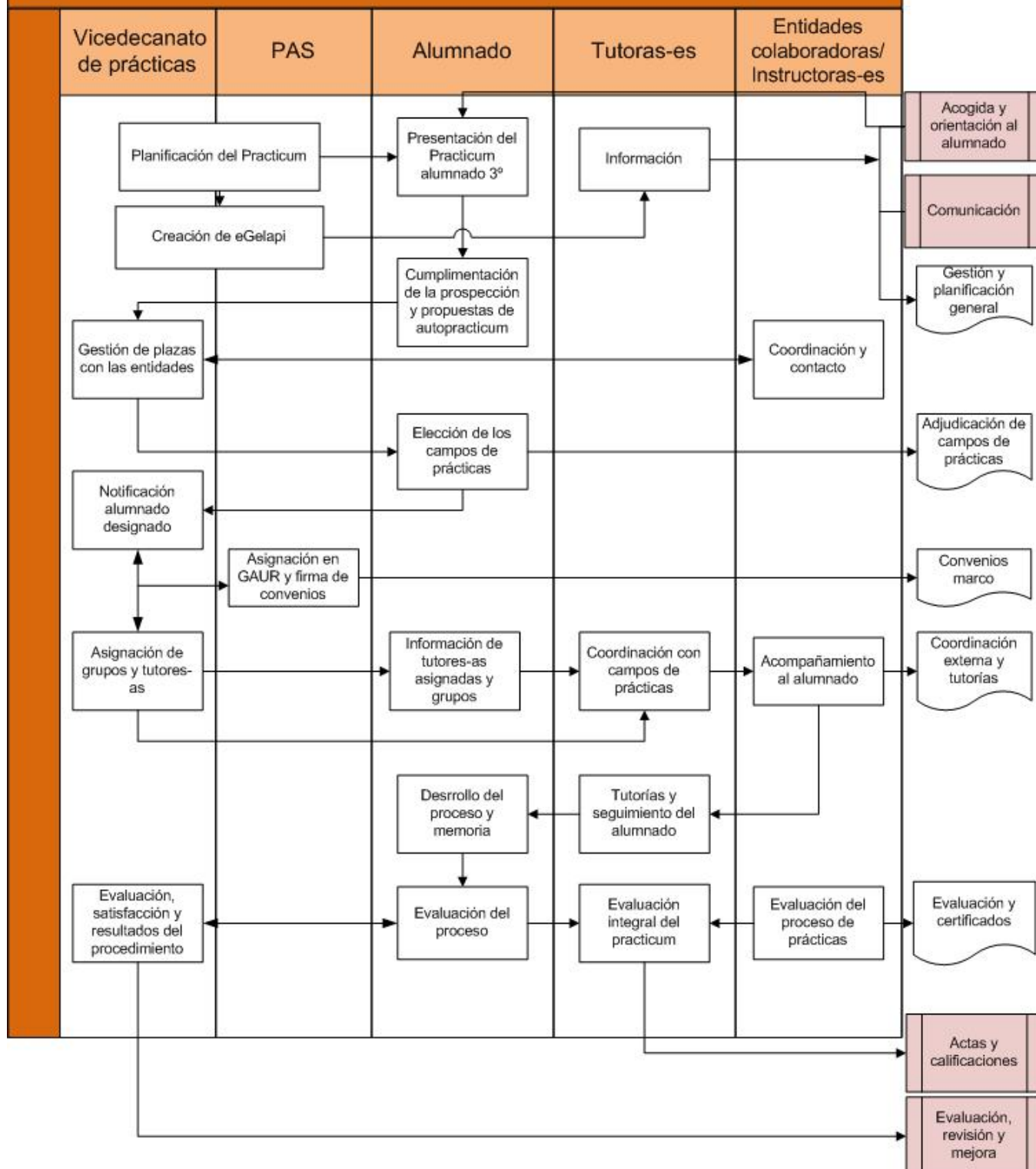
SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 6.-, Prácticas Curriculares Versión:2021/2022.61

**2.6- PRÁCTICAS CURRICULARES GRADO**





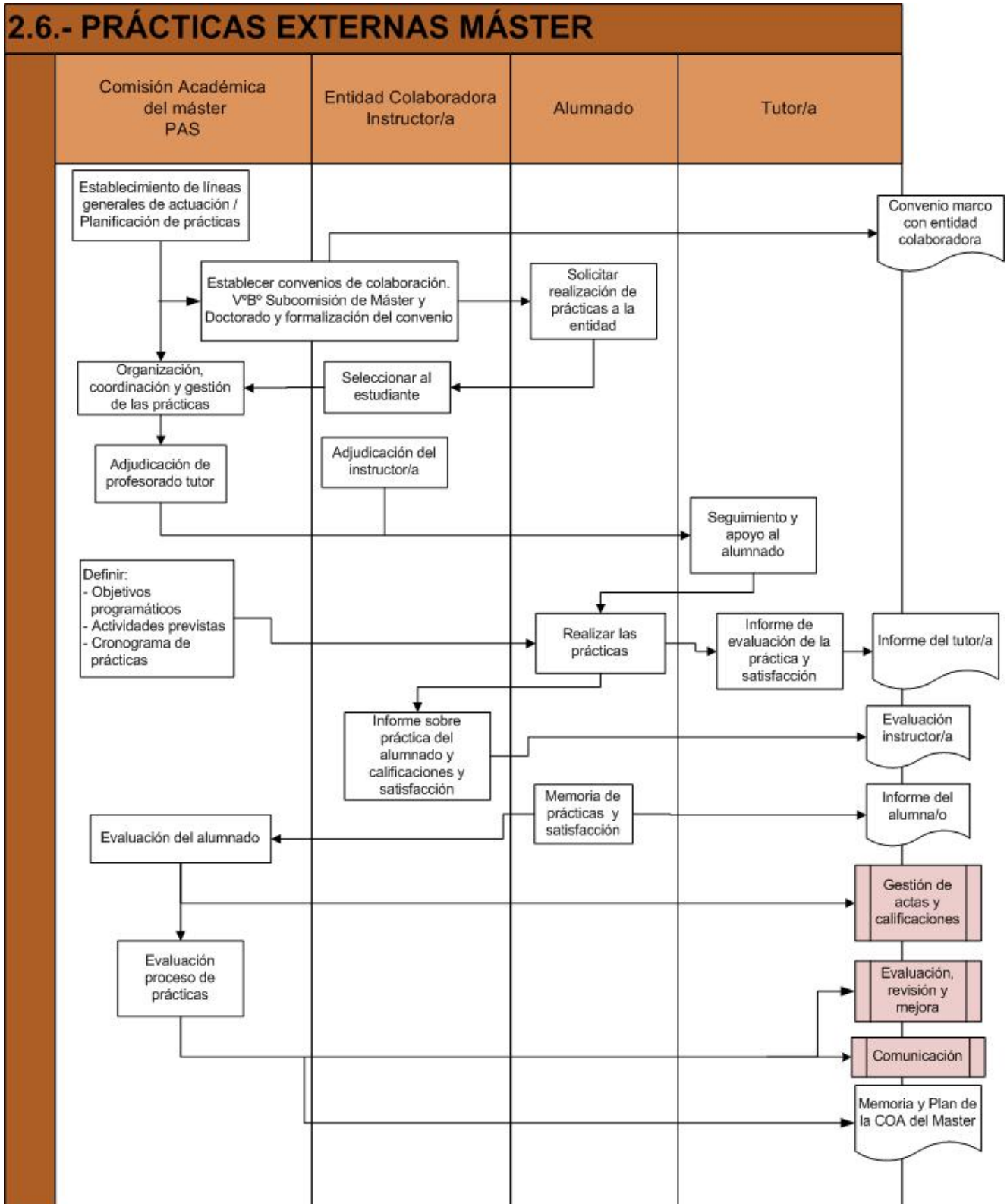
SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 6.-, Prácticas Curriculares Versión:2021/2022.61

Prácticas curriculares de master



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

<b>Código</b>	2. 7.-	<b>Versión</b>	2021-2022.31	<b>Fecha aprobación</b>	07/02/2023
<b>Nombre</b>	Prácticas Voluntarias				
<b>Responsable</b>	Vicedecano de formación dual y prácticas voluntarias				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las prácticas voluntarias asegurándose: 1.- Que los convenios de prácticas se realizan siguiendo los criterios establecidos en la normativa vigente. 2.-Que el sistema de recepción y gestión de las ofertas de las entidades es sencillo, accesible y ágil. 3.- Que la coordinación, seguimiento y evaluación de las prácticas se realiza de una forma sistemática y controlada con el fin de cumplir los objetivos programáticos y de prevenir y/o detectar problemas durante la realización de la práctica. Asi mismo, evaluar resultados y plantear las acciones de mejora pertinentes.

**PARTICIPANTES**

**GRUPOS DE INTERÉS**

Tutor-a de prácticas PAS Vicedecano de formación dual y prácticas voluntarias Entidad Colaboradora - Instructor/a prácticas	Empleadores Profesorado Alumnado
--	--

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

Convenios marco con entidades

Instructores/as de prácticas en empresas

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Normativa de gestión para las enseñanzas de Grado, curso 2019-2020.  
 Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
 Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
 Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
 Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario  
 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Alumnado de la UPV/EHU.  
 Normativa de Prácticas del Alumnado  
 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad  
 Real Decreto 592/2014, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios  
 Ley Orgánica 6/2001, de Universidades

**INDICADORES**

Satisfacción de la empresa con los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado durante las prácticas voluntarias

Satisfacción del alumnado con las prácticas voluntarias realizadas

**PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS**

**ANEXOS**

1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 2. 3.-, Acogida y orientación del alumnado 3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas	2.7.-Compromiso de prácticas 2.7.-Informe anual de prácticas voluntarias 2.7.-Medición de la satisfacción 2.7.-Prácticas ofertadas
--	---



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

4.1.-, Comunicación

5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

REGISTROS

Compromiso de prácticas

Diario de prácticas voluntarias

Informe anual de prácticas voluntarias

Prácticas ofertadas



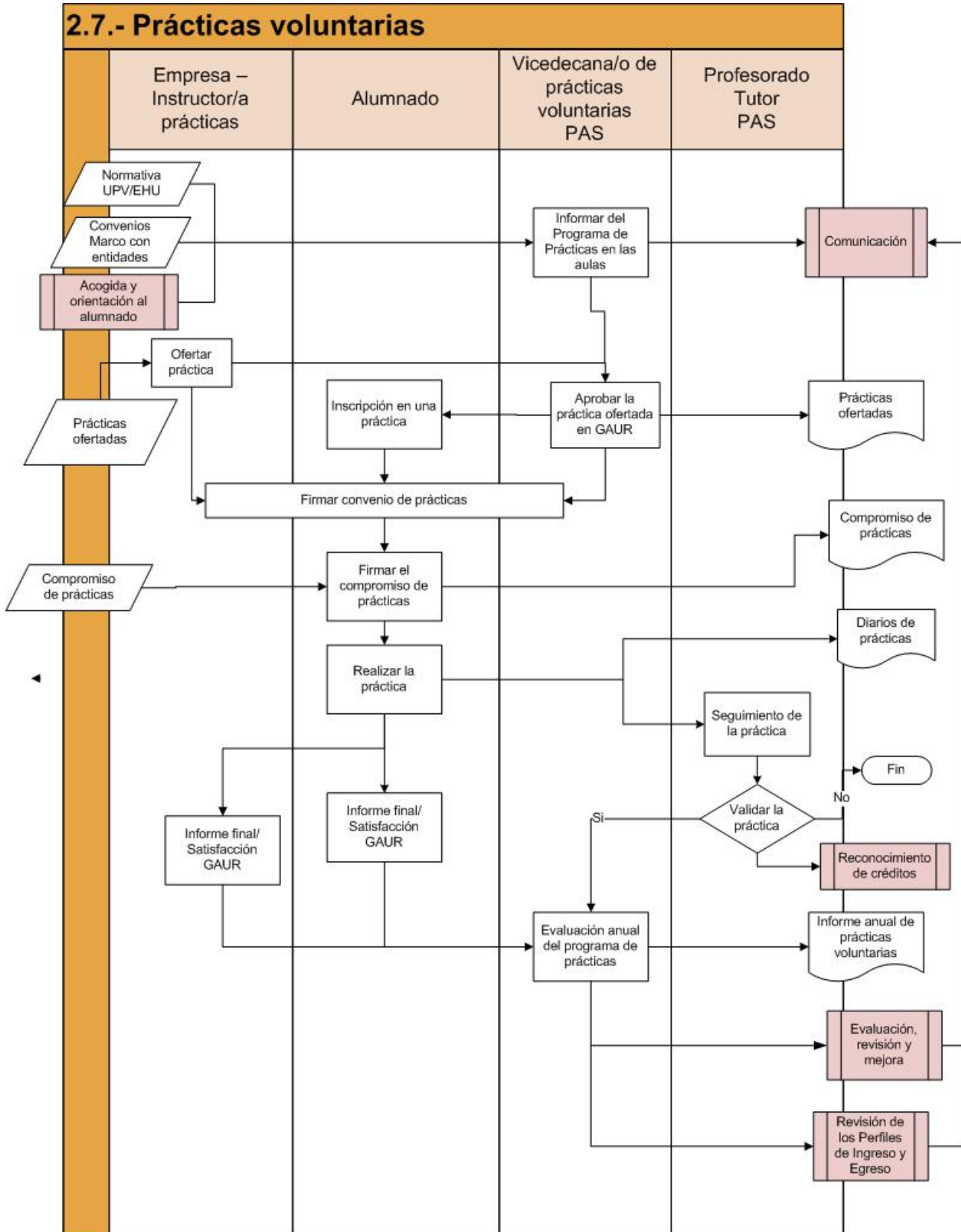
SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 7.-, Prácticas Voluntarias Versión:2021/2022.31

2.7.- Prácticas voluntarias



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

<b>Código</b>	2. 8.-	<b>Versión</b>	2022-2023.0	<b>Fecha aprobación</b>	09/03/2023
<b>Nombre</b>	TFG-TFM				
<b>Responsable</b>	Decana/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Planificar y desarrollar la organización, coordinación y gestión del Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo de Fin de Máster (TFM) que todo el alumnado debe realizar para obtener el título y proponer los cambios oportunos en base a la revisión de los resultados obtenidos.

**PARTICIPANTES**

**GRUPOS DE INTERÉS**

Comisión de Ordenación Académica - Master  
 Profesorado  
 Comisión TFG  
 Alumnado matriculado en TFG  
 Secretaria de Centro

Alumnado  
 PDI

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Normativa de gestión para las enseñanzas de Grado, curso 2019-2020.  
 Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
 Plan de estudio de los grados  
 Indicadores de Grado (definición y fórmula)  
 Normativa TFG de Centro  
 Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
 LEY 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco.  
 Protocolo para el seguimiento de las titulaciones oficiales de grado y máster de la UPV/EHU (actualizado)  
 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Alumnado de la UPV/EHU.  
 Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario  
 Normativa sobre la elaboración y defensa del trabajo de fin de grado en la UPV/EHU  
 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad  
 Ley Orgánica 6/2001, de Universidades

**INDICADORES**

Nº de TFG/TFMs enviados a convocatorias de premios (igualdad, etc.) o presentados a congresos

**PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS**

**ANEXOS**

3.5.-, Gestión de Actas y Calificaciones  
 4.1.-, Comunicación  
 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

2.8.- Asignación TFG-TFM según Departamentos  
 2.8.- Evaluación del TFG por el Tribunal  
 2.8.- Evaluación del TFG por el Tutor/a





Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

LAN HARREMAN  
ETA GIZARTE LANGINTZA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE RELACIONES LABORALES  
Y TRABAJO SOCIAL

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- 2.8.- Guía Docente TFG
- 2.8.- Memoria de actividad
- 2.8.-Cuestionario de satisfacción TFG-TFM-bilingüe
- 2.8.-Informe anual TFG-TFM

REGISTROS

Guía Docente TFG-TFM  
Informe anual TFG-TFM  
Registro TFG - TFM (GAUR)

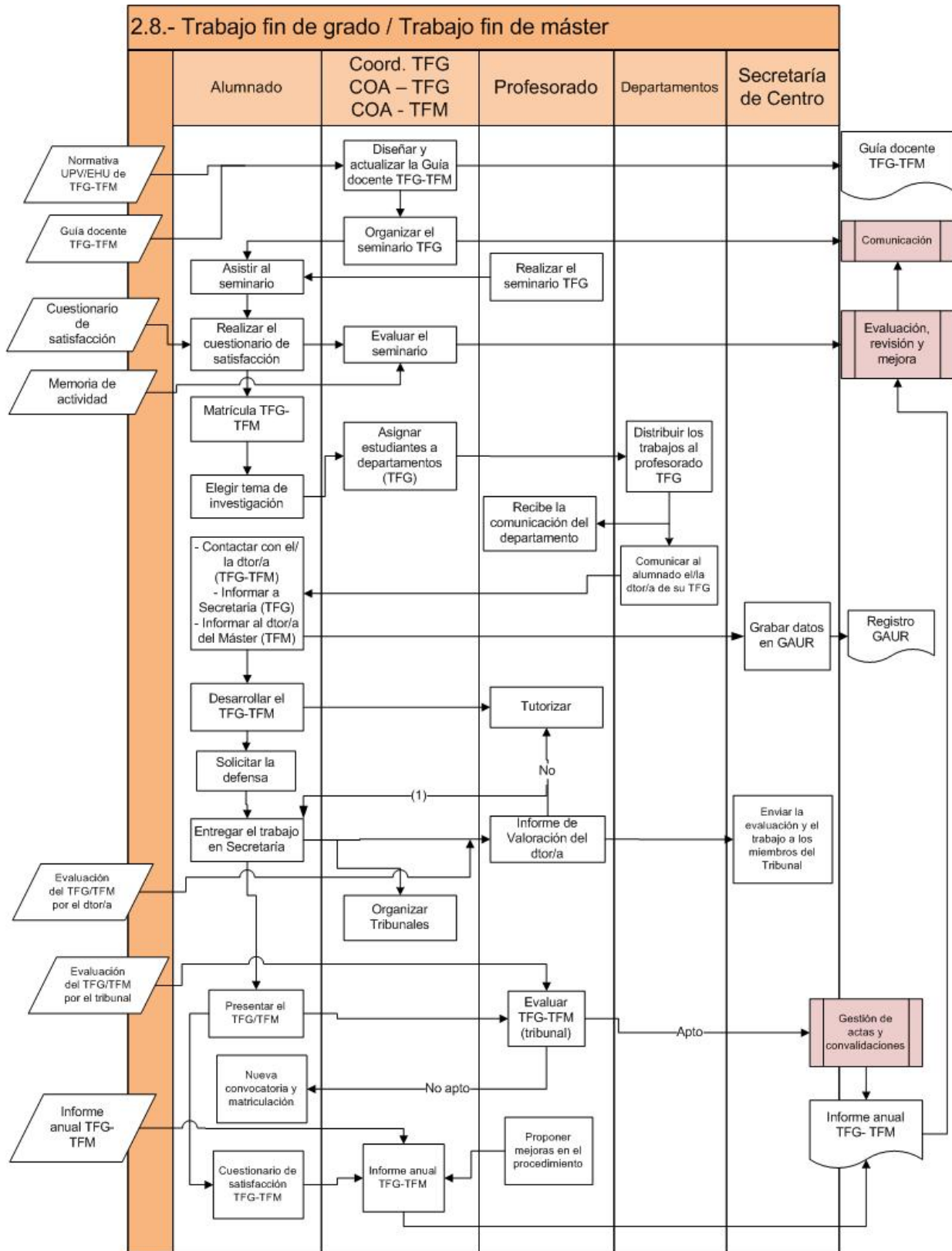


SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 8.-, TFG-TFM Versión:2022/2023.0



(1) El/la estudiante, podrá defender su trabajo aún no habiendo obtenido el VºBº del/de la directora/a

**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

<b>Código</b>	2. 9.-	<b>Versión</b>	2021-2022.12	<b>Fecha aprobación</b>	13/02/2023
<b>Nombre</b>	Movilidad				
<b>Responsable</b>	Vicedecana coordinadora de sección y de igualdad e internacionalización				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Planificar y desarrollar la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los programas de movilidad de estudiantes de la Facultad enviadas/os a otras universidades y a estudiantes de otras universidades recibidas/os en nuestro Centro: 1.-Formalización de acuerdos. 2.- Su desarrollo 3.-Selección y participación del alumnado 4.- Proponer los cambios en los ámbitos mencionados en base a la evaluación y revisión de los resultados de la actividad desarrollada.

**PARTICIPANTES**

PDI

**GRUPOS DE INTERÉS**

Alumnado  
 Otras universidades estatales/internacionales  
 Alumnado de otras universidades estatales e internacionales

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

Convenios con otras universidades

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Normativa de gestión para las enseñanzas de Grado, curso 2019-2020.

Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001

Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco

Ley Orgánica 2/2006, de Educación

Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Alumnado de la UPV/EHU. Programas de movilidad- Relaciones Internacionales

Normativa sobre programas de movilidad internacional de estudiantes de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea Ley Orgánica 6/2001, de Universidades

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

**INDICADORES**

Alumnado enviado: OTROS PROGRAMAS (G)

Alumnado enviado: ERASMUS (M)

Alumnado enviado: ERASMUS (G)

Alumnado enviado: OTROS PROGRAMAS (M)

Alumnado enviado: SICUE-SENECA (G)

Alumnado recibido: ERASMUS (M)

Alumnado recibido: ERASMUS\*\* (G)

Alumnado recibido: OTROS PROGRAMAS (M)

Alumnado recibido: OTROS PROGRAMAS\*\* (G)

Alumnado recibido: SICUE-SENECA \*\* (G)



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Total alumnado enviado (M)	
Total alumnado enviado (G)	
Total alumnado recibido (M)	
Total alumnado recibido** (G)	
PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	ANEXOS
4.1.-, Comunicación 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora	2.9.- Calendario de actividades de información al alumnado de movilidad 2.9.- Cronograma de gestión- movilidad 2.9.- Cuestionario de Satisfacción Movilidad 2.9.- Requisitos del centro para movilidad internacional
REGISTROS	
Acuerdos académicos firmados Calificación GAUR Convenios de movilidad Listados de participación en los programas de movilidad	

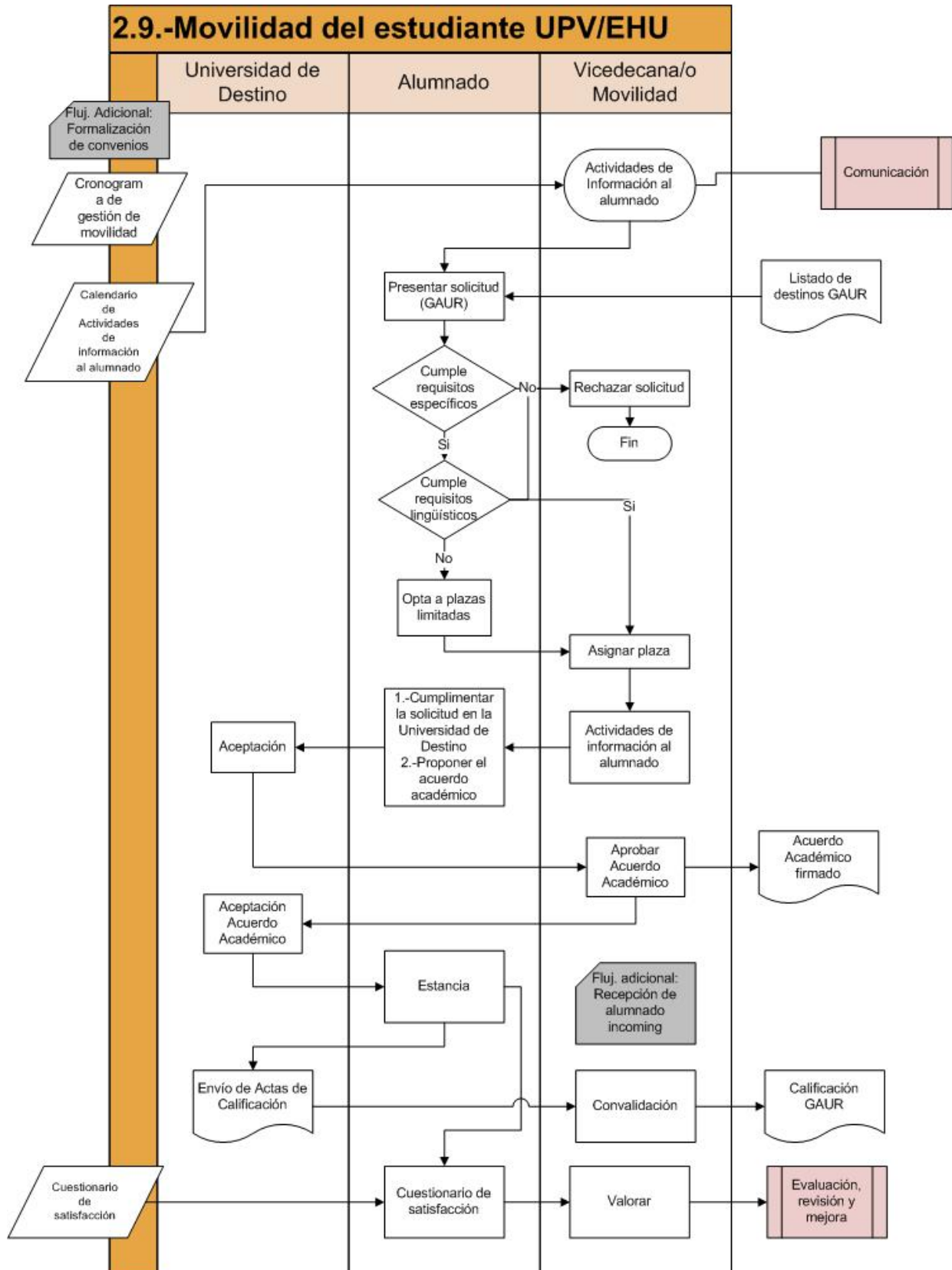


SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 9.-, Movilidad Versión:2021/2022.12





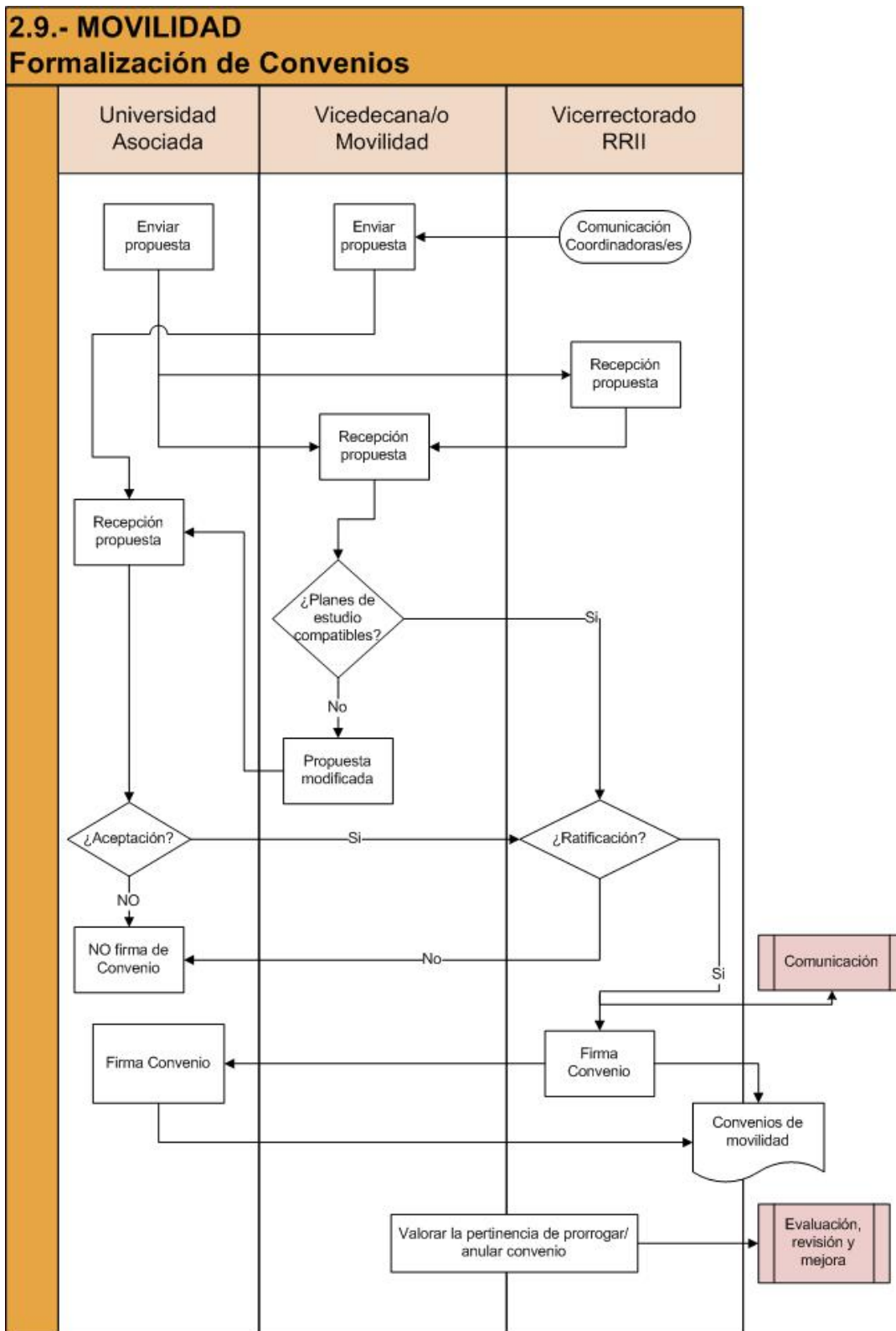
SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 9.-, Movilidad Versión:2021/2022.12

Formalización de convenios de movilidad



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

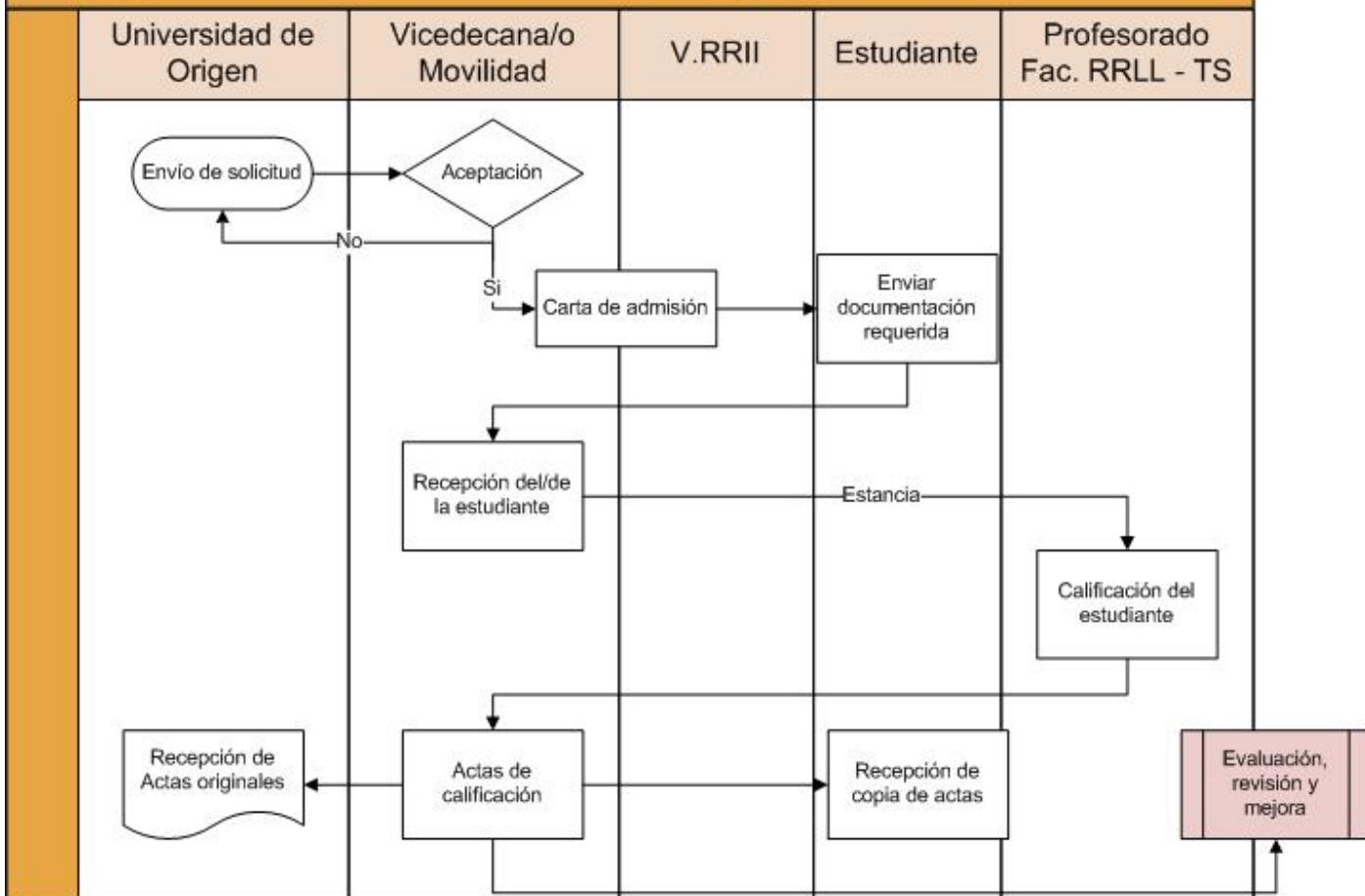
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2. 9.-, Movilidad Versión:2021/2022.12

Recepción de alumnado incoming

**2.9.- MOVILIDAD**  
**Recepción de alumnado incoming**





**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

<b>Código</b>	2.10.-	<b>Versión</b>	2021-2022.8	<b>Fecha aprobación</b>	07/02/2023
<b>Nombre</b>	Orientación profesional e inserción laboral				
<b>Responsable</b>	Vicedecano de formación dual y prácticas voluntarias				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Establecer la sistemática a aplicar en la gestión, seguimiento, revisión y mejora de las acciones/actividades dirigidas a orientar profesionalmente y mejorar las posibilidades de acceso al primer empleo del alumnado de los últimos cursos y titulados/as de la Facultad.

**PARTICIPANTES**

Vicedecana de prácticas curriculares y en cooperación al desarrollo  
Equipo Decanal

**GRUPOS DE INTERÉS**

Alumnado Egresado  
Alumnado  
Empleadores

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Inserción Laboral Universitaria 2013. Promoción 2010

**INDICADORES**

% de empleo encajado (M)  
 % de empleo encajado (G)  
 % de empleo encajado: hombres (M)  
 % de empleo encajado: hombres (G)  
 % de empleo encajado: mujeres (M)  
 % de empleo encajado: mujeres (G)  
 Grado de satisfacción con el desarrollo y resultados de la Jornada de Formación y Encuentro Profesional  
 Tasa de empleo (G)  
 Tasa de empleo (M)  
 Tasa de empleo: hombres (M)  
 Tasa de empleo: hombres (G)  
 Tasa de empleo: mujeres (G)  
 Tasa de empleo: mujeres (M)  
 Tasa de paro (G)  
 Tasa de paro (M)  
 Tasa de paro: hombres (M)  
 Tasa de paro: hombres (G)  
 Tasa de paro: mujeres (G)  
 Tasa de paro: mujeres (M)

**PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS**

**ANEXOS**



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso  
2. 3.-, Acogida y orientación del alumnado  
4.1.-, Comunicación  
5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

2.10.- Instrucción Becas de Transición  
2.10.- Encuesta de satisfacción

REGISTROS

Carteles-Programa de las jornadas de orientación profesional e inserción laboral  
Convenios de colaboración - Becas de transición  
Cuestionario de satisfacción  
Informe Lanbide  
Informe de valoración del informe Lanbide

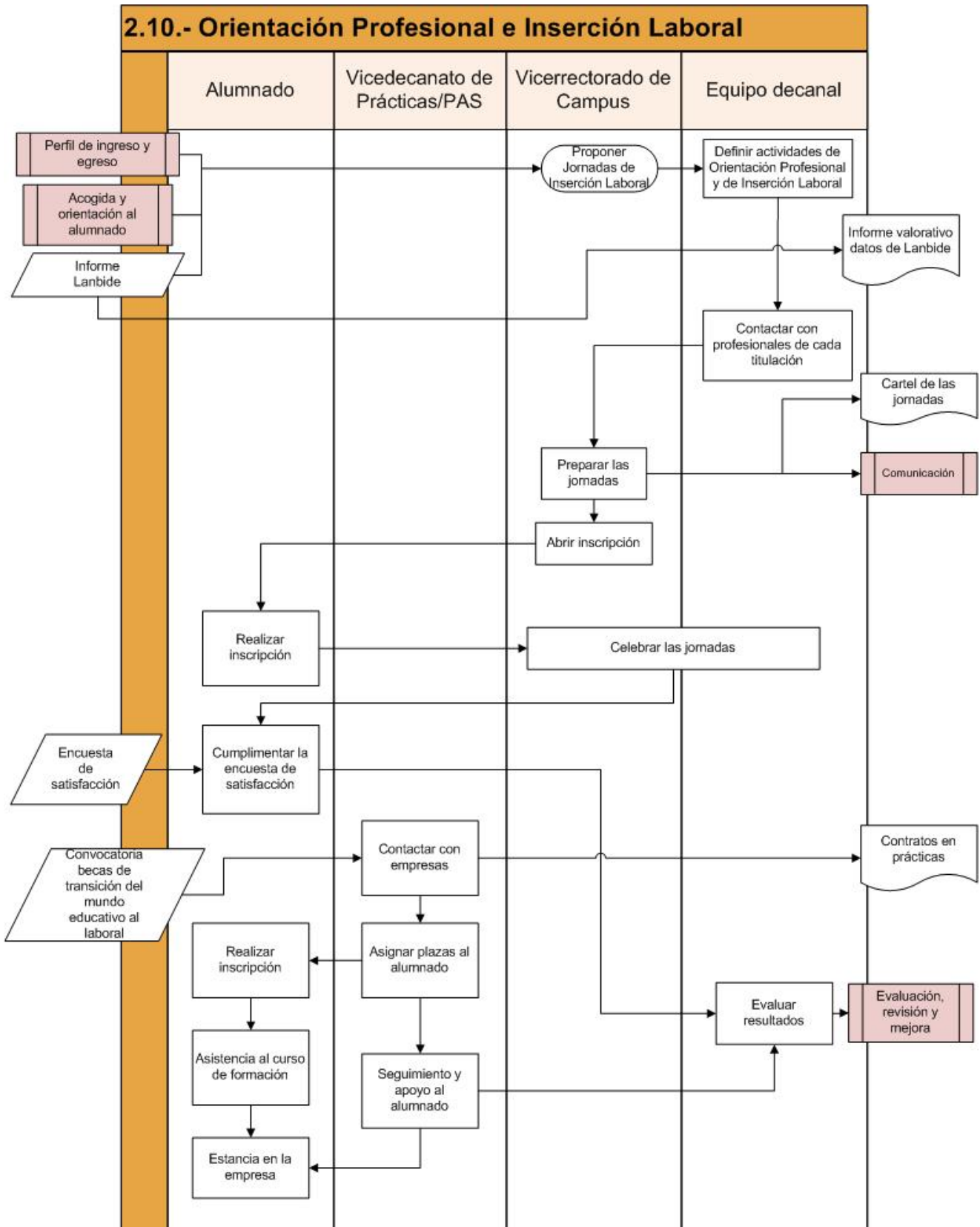


SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2.10.- , Orientación profesional e inserción laboral Versión:2021/2022.8



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

<b>Código</b>	2.11.-	<b>Versión</b>	2021-2022.5	<b>Fecha aprobación</b>	22/12/2022
<b>Nombre</b>	Formación Dual				
<b>Responsable</b>	Vicedecano de formación dual y prácticas voluntarias				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las estancias en la empresa en el marco de la Formación Dual del grado en RRLL y RRHH asegurándose: 1.-Que los convenios de FD se realizan siguiendo los criterios establecidos de la normativa vigente. 2.-Que el sistema de recepción y gestión de las ofertas de las entidades es sencillo, accesible y ágil. 3.- Que la coordinación, seguimiento y evaluación de las estancias se realiza de una forma sistemática y controlada con el fin de cumplir los objetivos programáticos y de prevenir y/o detectar problemas durante la realización de la estancia. Así mismo, evaluar resultados y plantear las acciones de mejora pertinentes.

PARTICIPANTES	GRUPOS DE INTERÉS
Entidad Colaboradora - Instructor/a prácticas Tutor-a de prácticas PAS Comisión Dual Estudiantes Vicedecano para la coordinación de la sede y la movilidad	Empleadores Alumnado Profesorado

RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ECONÓMICOS
Convenios marco con entidades	Instructores/as en empresas	

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Normativa de gestión para las enseñanzas de grado  
 Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
 Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
 Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
 Plan Estratégico UPV/EHU 2018-2021  
 Normativa de Prácticas del Alumnado  
 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Alumnado de la UPV/EHU.  
 Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario  
 Real Decreto 592/2014, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios  
 Ley Orgánica 6/2001, de Universidades  
 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

**INDICADORES**

Satisfacción del alumnado con la Formación Dual  
 Satisfacción del instructor-a con la Formación Dual  
 Satisfacción del/de la tutor-a con la Formación Dual

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	ANEXOS
2. 2.-, Acceso y Matriculación	2.11.- Convenio marco
2. 3.-, Acogida y orientación del alumnado	2.11.- Convenio tripartito



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

3.5.-, Gestión de Actas y Calificaciones 4.1.-, Comunicación 4.1.-, Comunicación 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora	2.11.- Criterios acceso Formación Dual 2.11.- Cuaderno de trabajo 2.11.- Cuestionario satisfacción alumnado 2.11.- Cuestionario satisfacción instructor-a 2.11.- Cuestionario satisfacción tutor-a 2.11.- Guía de la Empresa 2.11.- Guía del estudiante 2.11.- Guía del tutor-a 2.11.- Informe de autoevaluación del estudiante 2.11.- Informe de evaluación del instructor/a 2.11.- Informe de evaluación del tutor/a 2.11.- Memoria final del estudiante 2.11.- Plan Formativo
--	--

REGISTROS

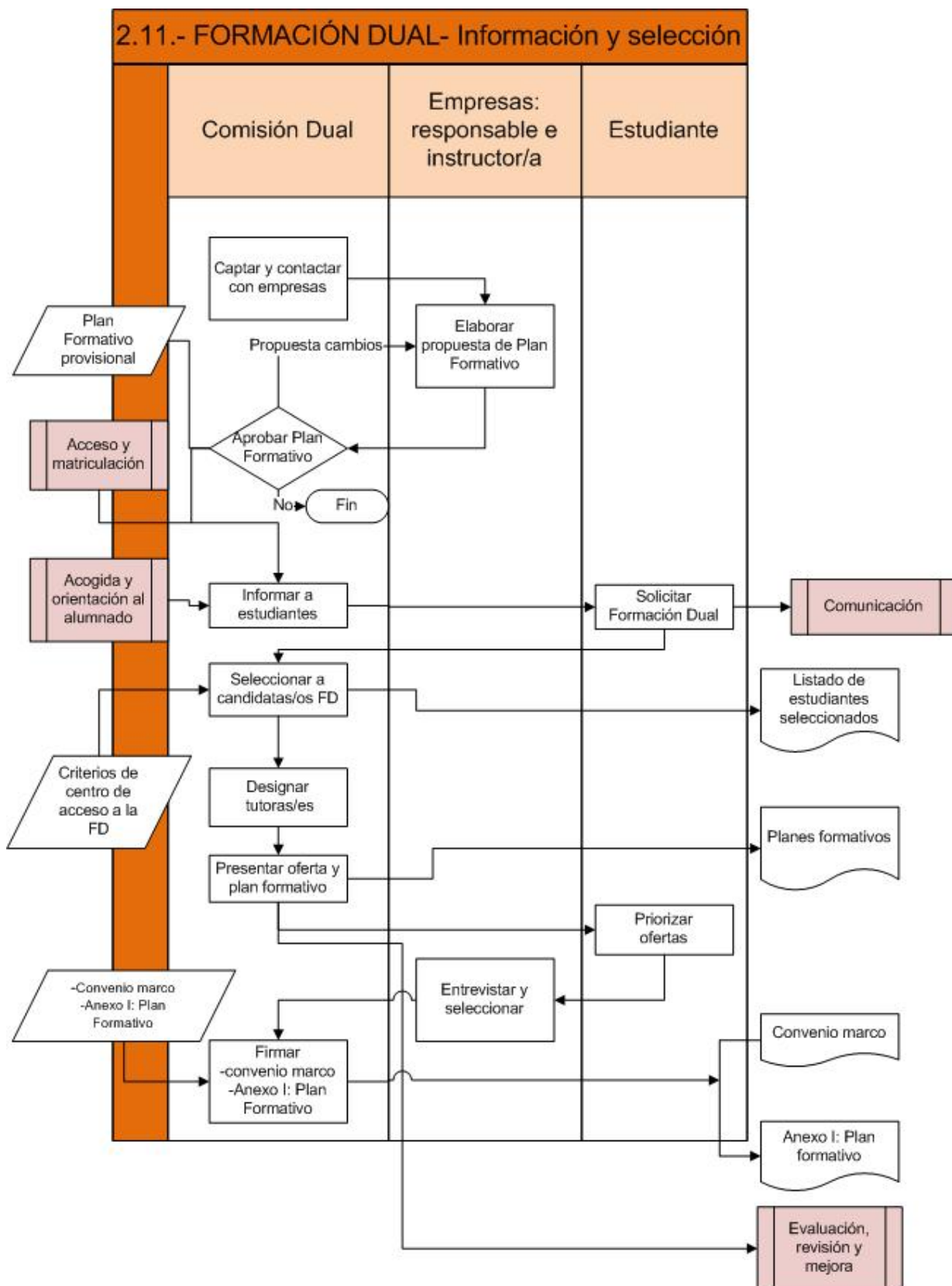
Comisión Mixta. Actas  
Convenio marco  
Convenio tripartito. Proyecto formativo  
Cuaderno de trabajo  
Cuestionario de satisfacción  
Informe de evaluación  
Listado de estudiantes seleccionados Formación Dual  
Memoria final del estudiante

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimiento: 2.11.-, Formación Dual Versión:2021/2022.5



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

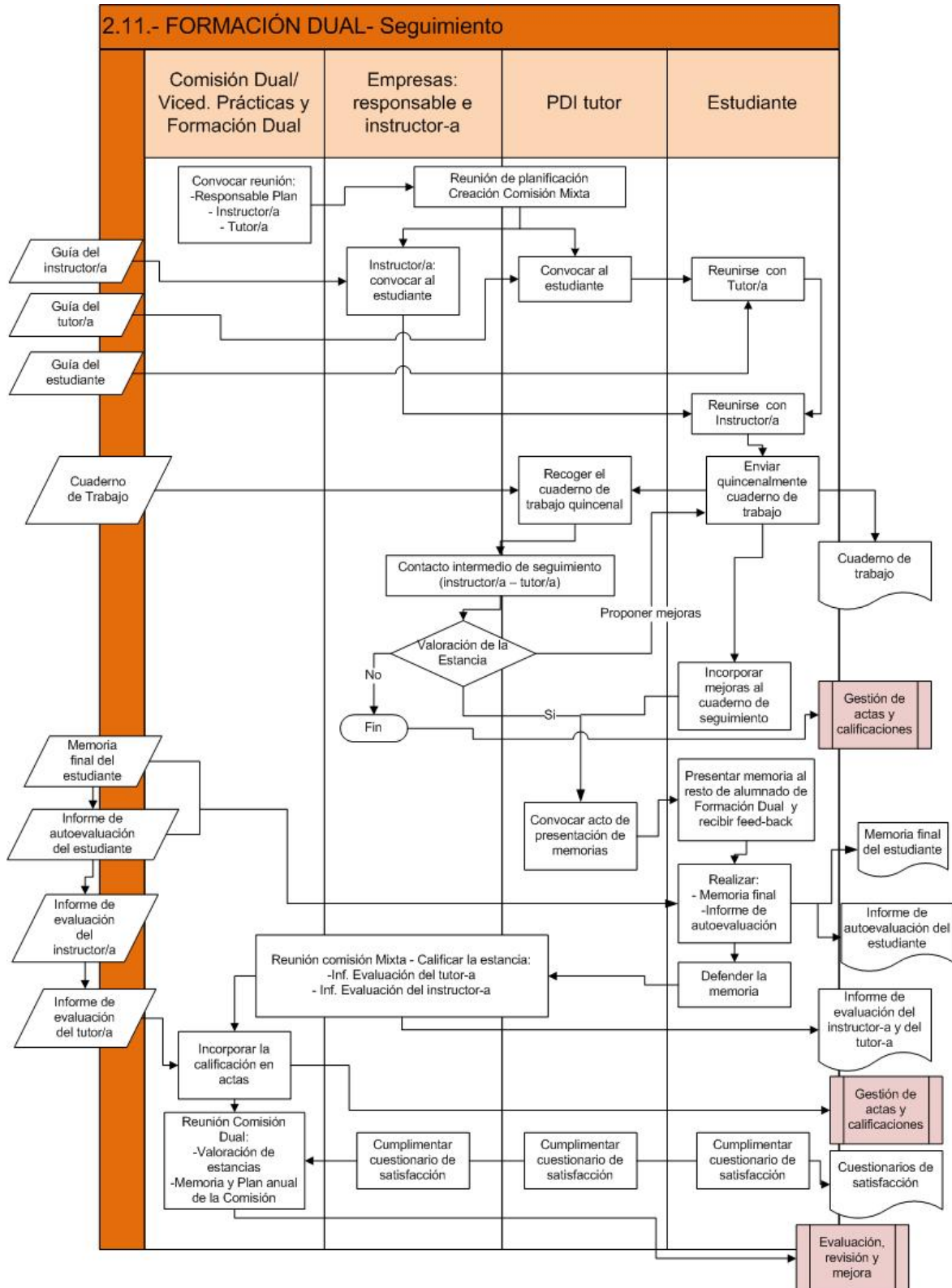
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

FLUJOGRAMAS ADICIONALES

Procedimiento: 2.11.-, Formación Dual Versión:2021/2022.5

Formación dual - seguimiento





## SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

### Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

#### 2.- DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

#### REALIZACION

El itinerario de Formación Dual dentro del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos permite al alumnado la adquisición de competencias en la empresa con las adquiridas en la facultad, innovando de esta manera el sistema de formación tradicional. Esto es, siendo capaces de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del y de la estudiante, con un acompañamiento individualizado en la empresa y un seguimiento del profesorado tutor. Entre las ventajas del modelo dual cabe destacar que las empresas participarán en la selección de las y de los estudiantes que se van a formar en alternancia, lo que les permitirá cubrir adecuadamente sus necesidades. Además, la incorporación del alumnado a un tejido empresarial comprometido con el desarrollo y el crecimiento social sostenible favorecerá que el conocimiento y saber hacer se transfiera a la sociedad vasca.

Por otra parte, la estructura organizativa de la enseñanza del Grado de RRLL y RRHH se organiza en 4 módulos que se corresponden con los cuatro cursos académicos. Los 3 primeros módulos están formados por asignaturas obligatorias y el 4º módulo lo forman 1 asignatura obligatoria, y el resto materias optativas y prácticas voluntarias, así como el Trabajo Fin de Grado. El Itinerario Dual se desarrollaría en el cuarto módulo (o curso) sustituyendo a todas las materias optativas, las cuales desarrollan todas las competencias específicas y transversales de la titulación. Para el alumnado que realice el itinerario Dual supone la estancia en una empresa (48 créditos), diseñada en 2 fases. Además, el/la alumno/a deberá realizar y presentar un trabajo de fin de grado vinculado a su estancia en la empresa (6 créditos). Por lo tanto, el itinerario dual supone una estancia en la empresa de 1.200 horas más las 150 horas correspondientes al TFG.

Para facilitar toda la información al alumnado de 3º de manera que puedan optar a la FD en 4º se realiza una sesión informativa a finales del 1er cuatrimestre donde se exponen además de las características de este itinerario, los requisitos exigidos y los pasos a seguir para poder acceder al mismo. Del mismo modo, en la web del centro se informa de las características generales del itinerario así como de la estructura, el cronograma, el proceso de solicitud, selección del alumnado participante y convenio educativo.

Respecto a la evaluación del alumnado, éste tiene que presentar una memoria que defenderá ante la comisión mixta. La nota final será establecida el 10% por la/el estudiante, el 40% por el tutor/a y el 50% por el instructor/a de la empresa.

La facultad cuenta con una Comisión Dual que se responsabiliza de todo el proceso de este itinerario. En esta comisión participan dos vicedecanos, profesorado, personal de administración y alumnado y sus funciones son:

- Informar al alumnado sobre la naturaleza y características del Itinerario Dual.
- Asegurar una oferta anual suficiente de empresas dispuestas a participar en el Itinerario Dual.
- Aprobar el programa formativo propuesto por las empresas.
- Preseleccionar al alumnado candidato a participar en la selección por parte de las empresas.
- Designar a los Tutores/as del Centro.
- Dar solución a las incidencias académicas que pudieran surgir durante el desarrollo del Itinerario Dual.
- Hacer un seguimiento de los resultados obtenidos por el alumnado en el Itinerario Dual.
- Cualquier otra que la Junta de Centro le atribuya en el ámbito de sus competencias.

Al inicio de cada curso y para cada estudiante se crea un comisión mixta formada por: vicedecana-o responsable de la formación dual, tutor-a de la facultad, responsable de formación dual en la empresa e instructor-a de la empresa. El objetivo es el seguimiento y evaluación del estudiante.

**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**  
**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**3.- APOYO**

<b>Código</b>	3.1.-	<b>Versión</b>	2021-2022.6	<b>Fecha aprobación</b>	06/02/2023
<b>Nombre</b>	Selección, acogida y gestión PDI - PAS				
<b>Responsable</b>	Decana/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Aplicar el procedimiento general que utiliza la UPV/EHU sobre la política de personal tanto docente-investigadora como de administración y servicios en particular en lo relativo a la acogida y la gestión de permisos y licencias así como la evaluación y mejora de todo el proceso.

**PARTICIPANTES**

Departamentos con docencia en el Centro  
Junta de Centro  
PAS  
PDI  
Secretaria/o de Decana/o  
Administrador/a

**GRUPOS DE INTERÉS**

Alumnado  
PDI  
PAS

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Licencias y permisos del PDI (acceso restringido)  
Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
Reglamento y Circular de Gestión de Profesorado de la UPV/EHU  
Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
Acuerdo Regulador Funcionarios; Convenios del Personal Laboral; Jornadas Especiales.  
Plantilla Docente de Referencia  
Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
Monografías del PAS  
Plan de Dedicación Académica del PDI de la UPV/EHU (PDA)  
Procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención  
Indicadores de Máster (definición y fórmula)  
RDL 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público  
Reglamento marco de Departamentos de la UPV/EHU  
Reglamento de la UPV/EHU de Protección de Datos de Carácter Personal  
Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales  
Reglamento marco de los Departamentos de la UPV/EHU. Incorporación de disposición adicional  
Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas  
Manual de acogida en materia preventiva  
Normativas de Igualdad

**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**3.- APOYO**

**Jornada y Calendario PAS**

Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca

Programa DOCENTIAZ: evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU

Decreto 40/2008, sobre régimen del personal docente e investigador de la UPV/EHU

**INDICADORES**

% PDI adscrito al centro con vinculación permanente a tiempo completo

% PDI doctor adscrito al centro a tiempo completo

% de créditos impartido por profesorado doctor de la UPV/EHU (M)

% de créditos impartido por profesorado externo a la UPV/EHU (M)

El servicio de apoyo multimedia responde adecuadamente a las necesidades (encuesta satisfacción PDI)

Estabilidad de la plantilla docente (PDI permanente) (M)

Estabilidad de la plantilla docente (PDI permanente) (G)

Grado de satisfacción en términos generales PAS

Grado de satisfacción en términos generales PDI

Profesorado (número) (M)

Profesorado (número) (G)

Profesorado externo (número) (M)

Profesorado externo: hombres (M)

Profesorado externo: mujeres (M)

Profesorado: hombres (M)

Profesorado: hombres (G)

Profesorado: mujeres (G)

Profesorado: mujeres (M)

Satisfacción - En general me siento satisfecha con mi trabajo en la UPV/EHU - PAS

Satisfacción - En general me siento satisfecha con mi trabajo en la UPV/EHU - PDI

Satisfacción - Me enorgullece ser parte de la UPV/EHU D3.7(PAS)

Satisfacción -Me enorgullece ser parte de la UPV/EHU D3.7(PDI)

Satisfacción PAS: Liderazgo del centro y/o departamento (D5)

Satisfacción PDI: Liderazgo del centro y/o departamento (D5)

**PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS**

**ANEXOS**

4.1.-, Comunicación

5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

3.1.-Cuestionario de satisfacción con la acogida (PDI-PAS)

3.1.-Documentación de acogida

3.1.-Informe anual de satisfacción PDI-PAS

3.1.-Plantilla de referencia

**REGISTROS**

Licencias y permisos PAS

Licencias y permisos PDI

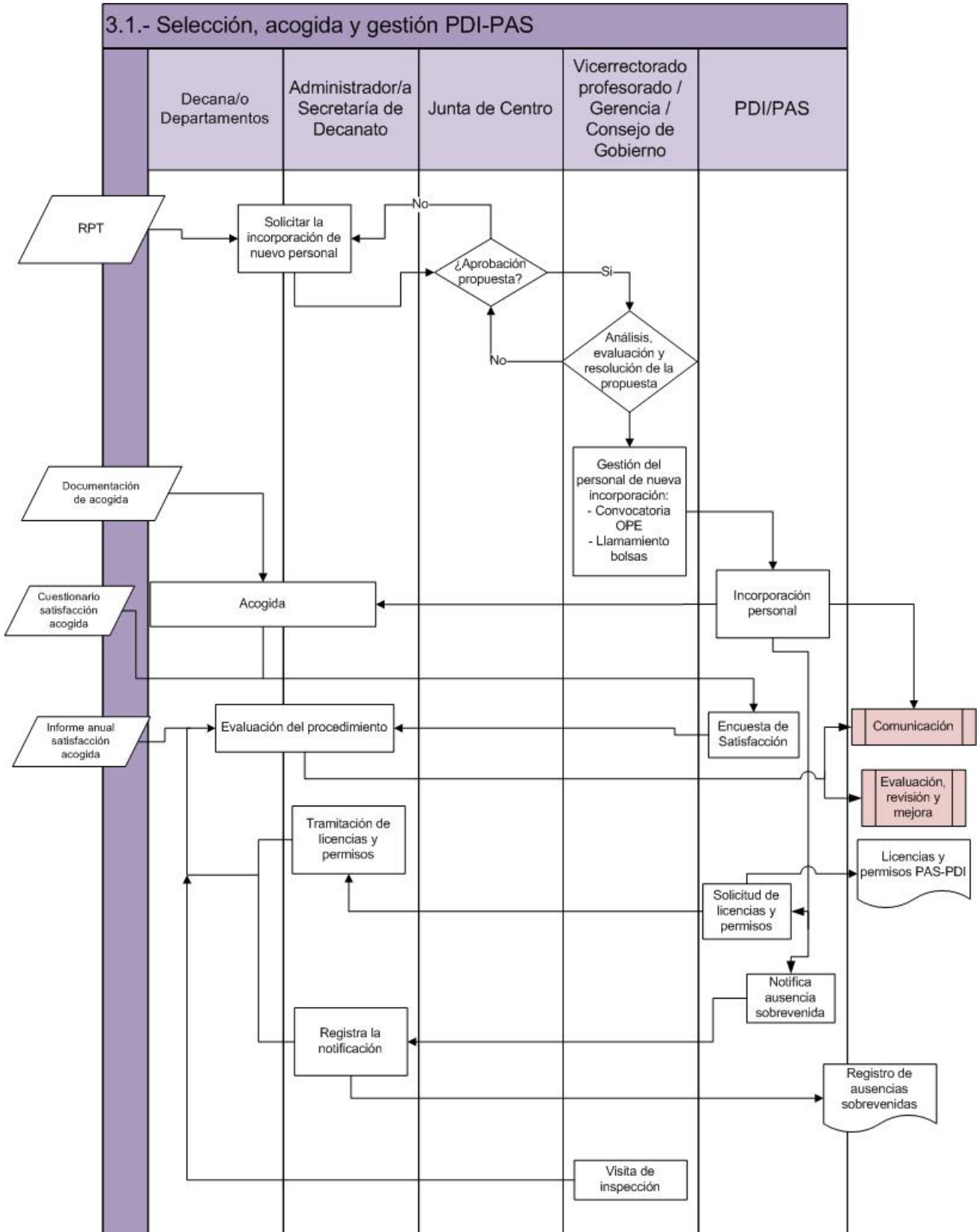
Registro de ausencias sobrevenidas del profesorado

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

3.- APOYO

Procedimiento: 3.1.- Selección, acogida y gestión PDI - PAS Versión:2021/2022.6



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**3.- APOYO**

<b>Código</b>	3.2.-	<b>Versión</b>	2022-2023.8	<b>Fecha aprobación</b>	09/03/2023
<b>Nombre</b>	Formación PDI - PAS				
<b>Responsable</b>	Vicedecana/o de ordenación académica				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Planificar, organizar y desarrollar las acciones formativas para el PAS y PDI, todas ellas complementarias a la formación proporcionada por los servicios específicos de la UPV/EHU, el SAE y la Vicegerencia de formación del PAS. Asimismo, proponer los cambios oportunos en base a la revisión del procedimiento.

**PARTICIPANTES**

PDI  
 Administrador/a  
 PAS

**GRUPOS DE INTERÉS**

PDI  
 PAS

**RECURSOS MATERIALES**

Programa IKD

**RECURSOS HUMANOS**

Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE)  
 Gabinete de Estudios, Planificación y Formación de Personal

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Plan de Perfeccionamiento del Profesorado (PPP)  
 Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
 Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
 Acuerdo Regulador Funcionarios; Convenios del Personal Laboral; Jornadas Especiales.  
 Reglamento y Circular de Gestión de Profesorado de la UPV/EHU  
 Monografías del PAS  
 Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
 Plan de Dedicación Académica del PDI de la UPV/EHU (PDA)  
 RDL 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público  
 Estatutos de la UPV/EHU (Decreto 17/2011)  
 II Plan Integral de Formación del PAS (2014-2017)  
 Reglamento marco de los Departamentos de la UPV/EHU. Incorporación de disposición adicional  
 Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales  
 Programa DOCENTIAZ: evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU  
 Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca  
 Ley Orgánica 6/2001, de Universidades  
 Jornada y Calendario PAS  
 Decreto 40/2008, sobre régimen del personal docente e investigador de la UPV/EHU

**INDICADORES**

La Universidad ofrece programas de formación del PAS suficientes y de calidad



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

3.- APOYO

Nº de profesores asistentes a cursos de formación del SAE/HELAZ

Satisfacción - La universidad ofrece programas de formación para el desarrollo del PDI suficientes y de calidad D3.3.

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS

ANEXOS

4.1.-, Comunicación

3.2.- Encuesta de satisfacción

3.2.- Memoria anual de actividades de formación realizadas

REGISTROS

Listado de participantes del centro a cursos SAE

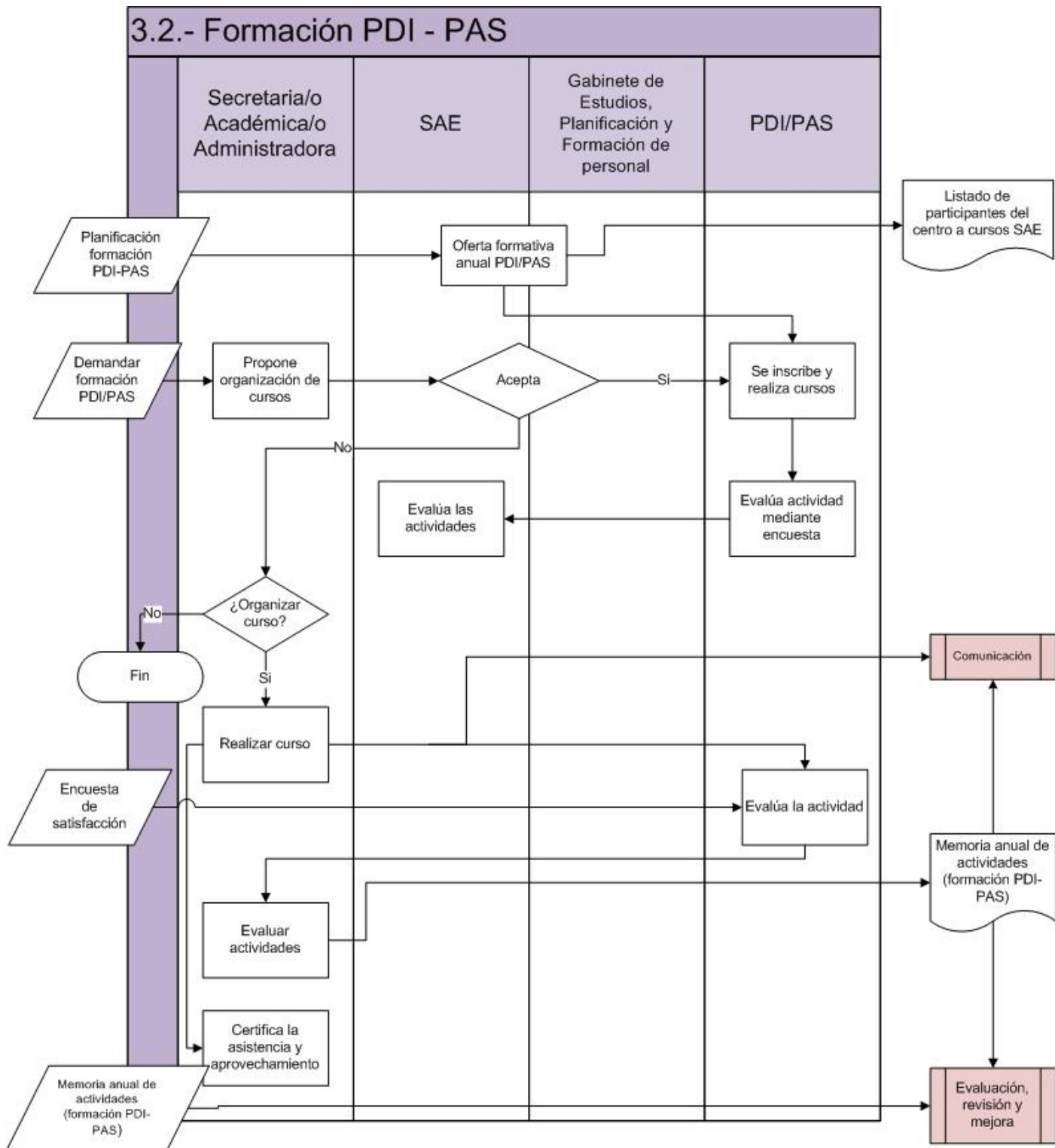
Memoria anual de las actividades de formación PDI- PAS realizadas

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

3.- APOYO

Procedimiento: 3.2.-, Formación PDI - PAS Versión:2022/2023.8





**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**3.- APOYO**

<b>Código</b>	3.3.-	<b>Versión</b>	2021-2022.4	<b>Fecha aprobación</b>	07/02/2023
<b>Nombre</b>	Gestión presupuestaria y compras				
<b>Responsable</b>	Administrador/a				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Planificar y ejecutar el Presupuesto anual de un Centro, en base al Informe Económico Anual y al presupuesto de la UPV/EHU lo que incluye gestionar las compras a realizar según indicaciones o especificaciones recibidas, comprobar su recepción y pagar o tramitar para su pago la factura generada. Así como proponer eventuales cambios en base a la revisión del procedimiento y las incidencias detectadas

**PARTICIPANTES**

Decana/o  
Junta de Centro  
Conserjería

**GRUPOS DE INTERÉS**

PDI  
Alumnado  
PAS

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Instrucción UPV/EHU - Contratos menores  
Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
Normativa reguladora de las asignaciones extraordinarias destinadas a compensar la prestación de servicios profesionales a la UPV/EHU  
Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
Ley 39/2015 Procedimiento administrativo de las administraciones publicas  
Presupuestos de la UPV/EHU  
Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas  
Reglamento Marco de los Centros de la UPV/EHU  
Ley Orgánica 6/2001, de Universidades

**INDICADORES**

**PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS**

3.4.-, Gestión de patrimonio y mantenimiento  
4.1.-, Comunicación  
5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

**ANEXOS**

3.3.- Indemnizaciones por razón de servicio- Personal no UPV  
3.3.- Modelo de Informe Económico y Propuesta de asignación presupuestaria  
3.3.- Modelo de Informe de Evolución del presupuesto  
3.3.- Procedimiento para adquisición de equipamiento informático

**REGISTROS**

Actas de los órganos de gobierno  
Informe de evolución presupuestaria a 30 setiembre



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

LAN HARREMAN  
ETA GIZARTE LANGINTZA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE RELACIONES LABORALES  
Y TRABAJO SOCIAL

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

3.- APOYO

Informe/ Memoria económica

Pedidos

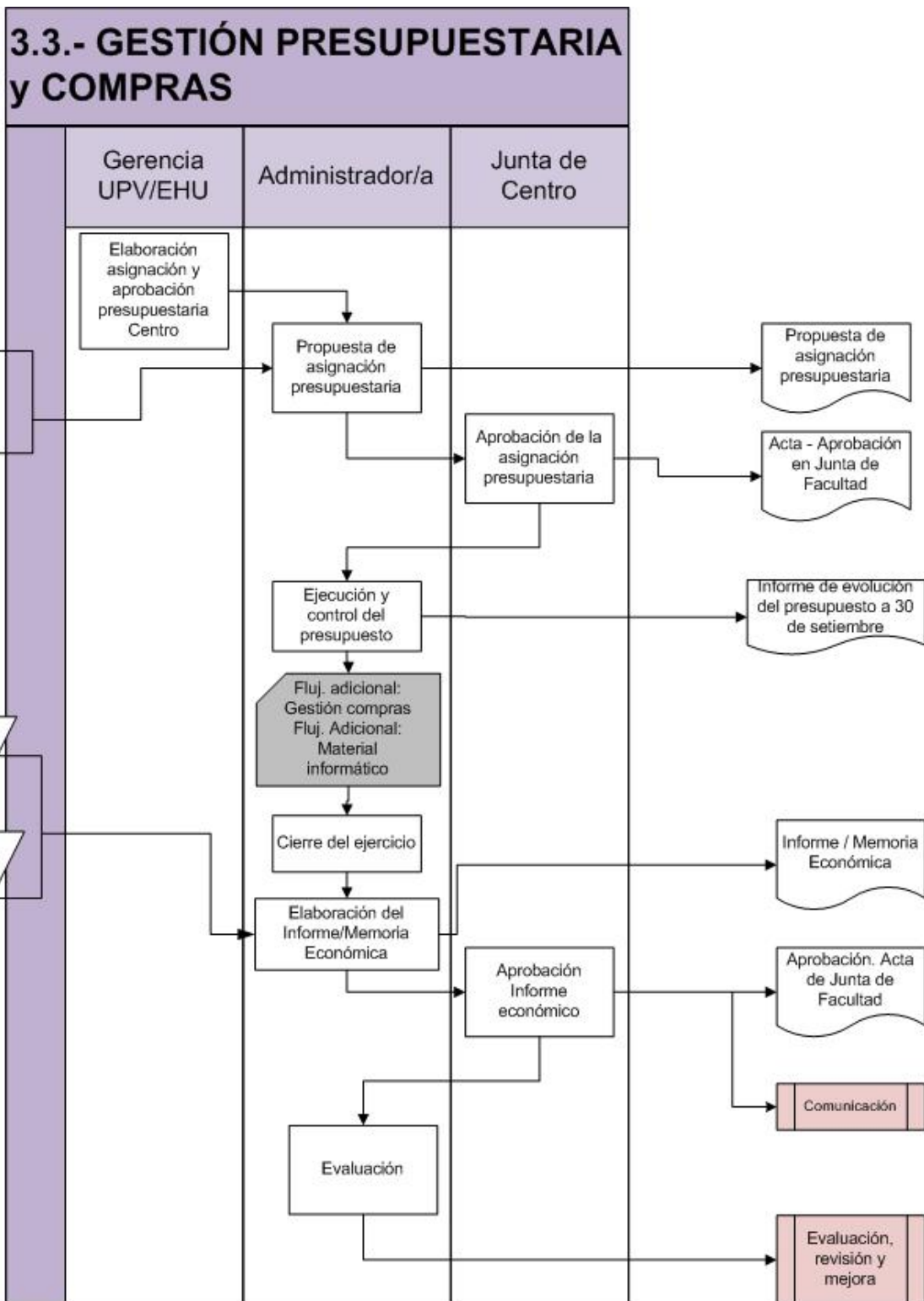
Propuesta de asignación presupuestaria

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

3.- APOYO

Procedimiento: 3.3.-, Gestión presupuestaria y compras Versión:2021/2022.4



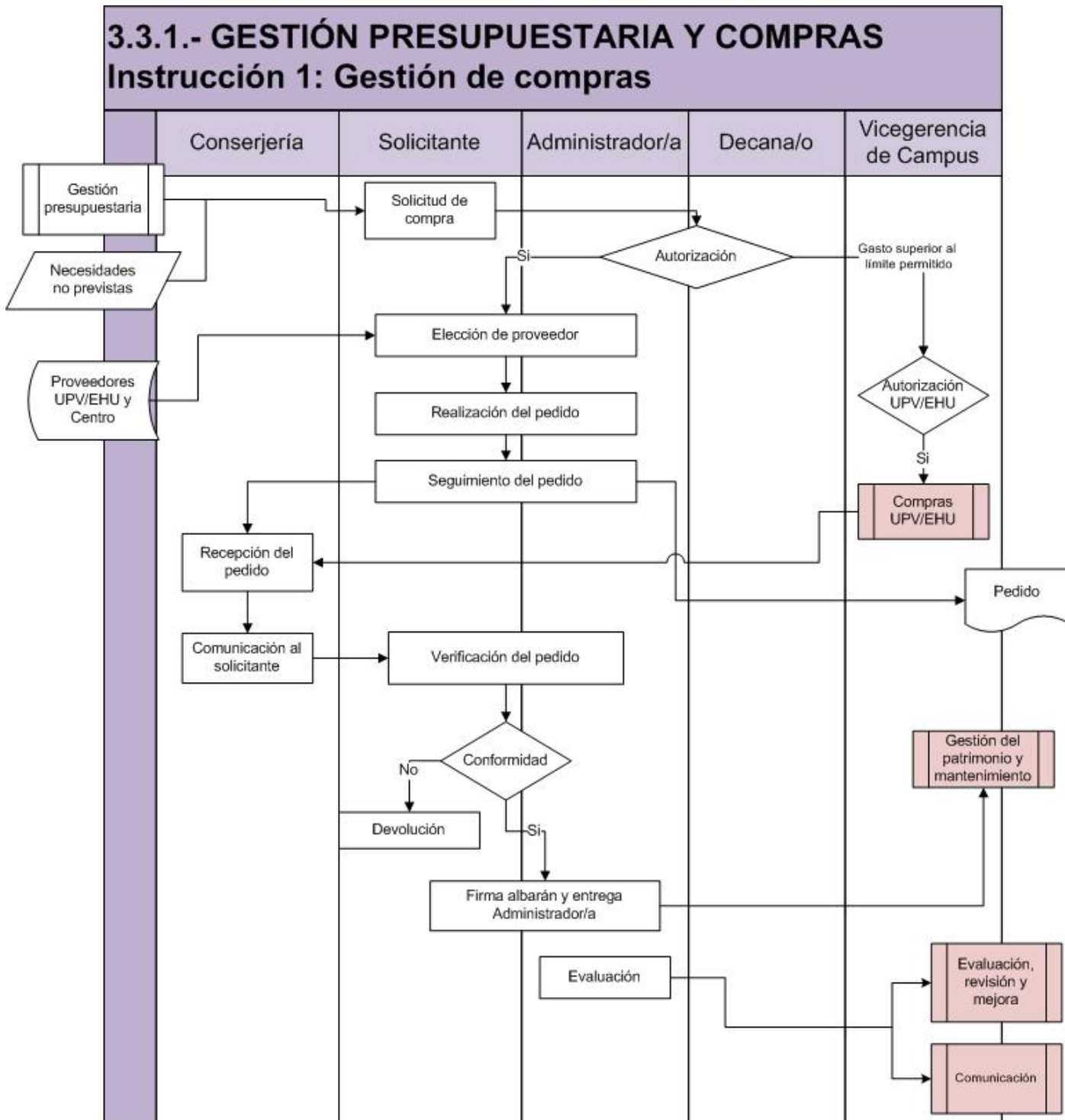
SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

3.- APOYO

Procedimiento: 3.3.-, Gestión presupuestaria y compras Versión:2021/2022.4

3.3.1.- Gestión de compras



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

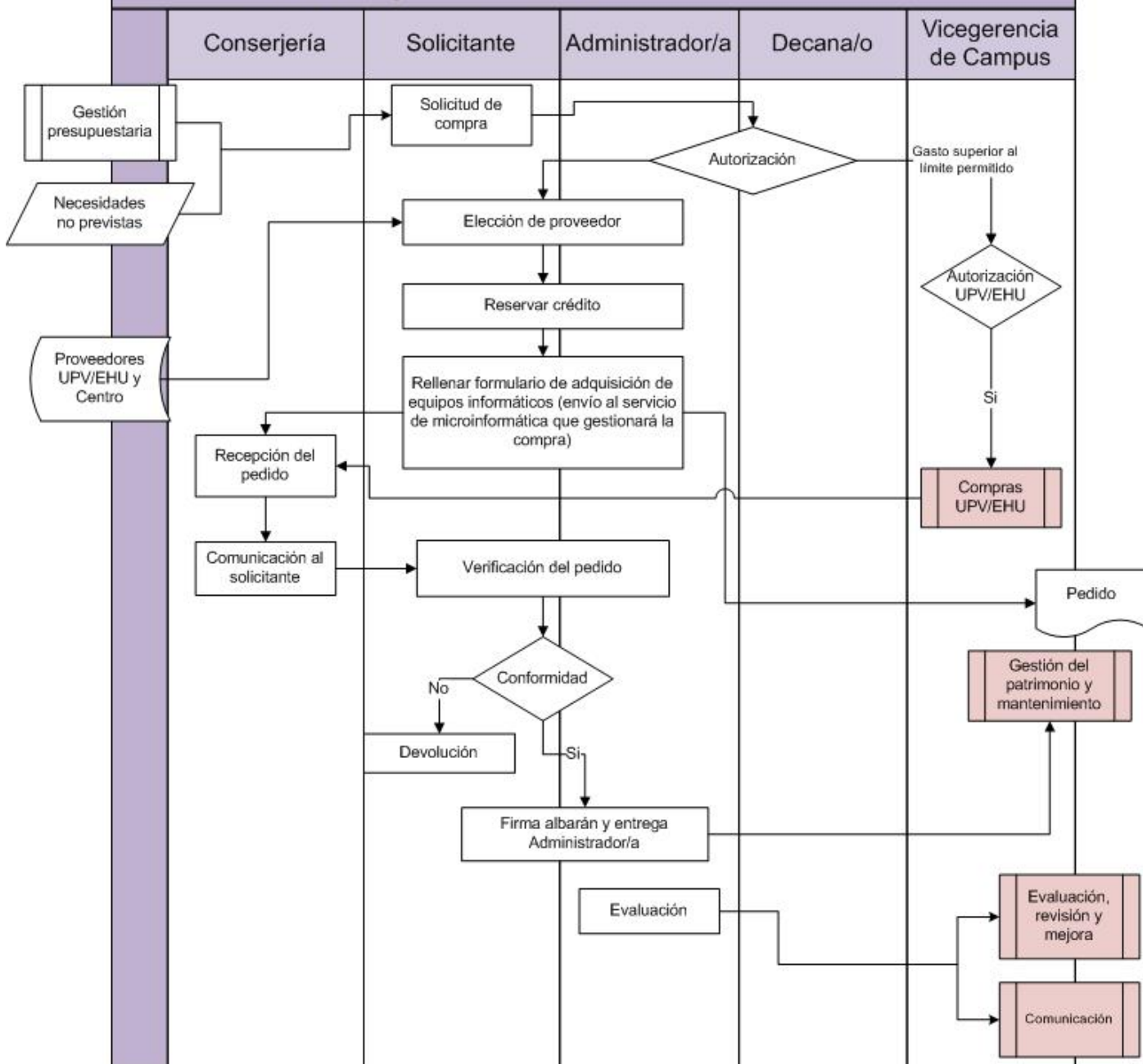
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

3.- APOYO

Procedimiento: 3.3.-, Gestión presupuestaria y compras Versión:2021/2022.4

3.3.2.- Material informatico

**3.3.2.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y COMPRAS**  
**Instrucción 2: Gestión compras: ordenadores y material informático complementario**



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**3.- APOYO**

<b>Código</b>	3.4.-	<b>Versión</b>	2021-2022.6	<b>Fecha aprobación</b>	07/02/2023
<b>Nombre</b>	Gestión de patrimonio y mantenimiento				
<b>Responsable</b>	Administrador/a				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Organizar la gestión de los recursos materiales (infraestructura, instalaciones y equipamientos) lo que incluye gestionar las altas de nuevo equipamiento, incorporándolas al inventario y las bajas cuando el equipo está obsoleto, inservible o ha sido sustraído. Así mismo, incluye el desarrollo de las fases mantenimiento y reparaciones. Se persigue tanto supervisar el uso adecuado de los recursos e infraestructuras del centro, como realizar un análisis de las necesidades futuras y los eventuales cambios en el proceder en base a su revisión.

**PARTICIPANTES**

PAS  
 Servicio CIDIR  
 PDI  
 Estudiantes

**GRUPOS DE INTERÉS**

Alumnado  
 PAS  
 PDI

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
 Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
 Normativa reguladora de las asignaciones extraordinarias destinadas a compensar la prestación de servicios profesionales a la UPV/EHU  
 Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
 Ley 39/2015 Procedimiento administrativo de las administraciones publicas  
 Estatutos de la UPV/EHU (Decreto 17/2011)  
 Presupuestos de la UPV/EHU  
 Normativa sobre Régimen de la Propiedad Intelectual e Industrial  
 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014  
 Ley Orgánica 6/2001, de Universidades

**INDICADORES**

EHUagenda 2030 por el desarrollo sostenible PAS- D6.4  
 EHUagenda 2030 por el desarrollo sostenible PDI- D6.4  
 El servicio de limpieza cumple mis expectativas en cuanto a higiene y salud PAS- D5.7  
 El servicio de limpieza cumple mis expectativas en cuanto a higiene y salud PDI- D4.10  
 La UPV/EHU proporciona recursos informáticos (hardware/software) que me facilitan un buen desempeño laboral  
 Las aulas y su equipamiento son adecuadas para desarrollar una actividad docente de calidad. (D 4.13 PDI)  
 Mi lugar de trabajo es adecuado para desarrollar mi desempeño laboral (iluminación, acústica, ventilación, temperatura, mobiliario, limpieza, espacio etc) D4.1 - PAS

**PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS**

**ANEXOS**



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

3.- APOYO

3.3.-, Gestión presupuestaria y compras

4.1.-, Comunicación

5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

3.4.- Manual Inventario 1

3.4.- Manual Inventario 2

3.4.- Parte de Incidencias. Plataforma informática

3.4.- Procedimiento de las actuaciones en infraestructuras docentes y otras

3.4.- Solicitud de alta/baja de inventario

REGISTROS

Alta y baja de inventario

Parte de incidencias. Plataforma informática





**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**3.- APOYO**

<b>Código</b>	3.5.-	<b>Versión</b>	2021-2022.6	<b>Fecha aprobación</b>	13/02/2023
<b>Nombre</b>	Gestión de Actas y Calificaciones				
<b>Responsable</b>	Secretaria/o Académica/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Establecer y desplegar los pasos a seguir para recoger y grabar las calificaciones obtenidas por el alumnado en las convocatorias del curso académico y revisar la actividad desarrollada proponiendo los eventuales cambios.

PARTICIPANTES		GRUPOS DE INTERÉS	
Secretaria de Centro		Alumnado	
Director/a de Máster		PAS	
Profesorado		PDI	
RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ECONÓMICOS	
GAUR			

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Normativa de gestión para las enseñanzas de grado

Real Decreto 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional  
Ley 39/2015 Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001

Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco

Ley Orgánica 2/2006, de Educación

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Alumnado de la UPV/EHU.

Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario

Reglamento del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU

Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Real Decreto 1002/2010, sobre expedición de títulos universitarios oficiales

Ley Orgánica 6/2001, de Universidades

**INDICADORES**

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	ANEXOS
1.4.-, Planificación Anual 2. 4.-, Organización Docente 2. 6.-, Prácticas Curriculares 2. 8.-, TFG-TFM 2.11.-, Formación Dual 4.1.-, Comunicación 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora	Actas y calificaciones



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

LAN HARREMAN  
ETA GIZARTE LANGINTZA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE RELACIONES LABORALES  
Y TRABAJO SOCIAL

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

3.- APOYO

REGISTROS

Actas de evaluación del alumnado

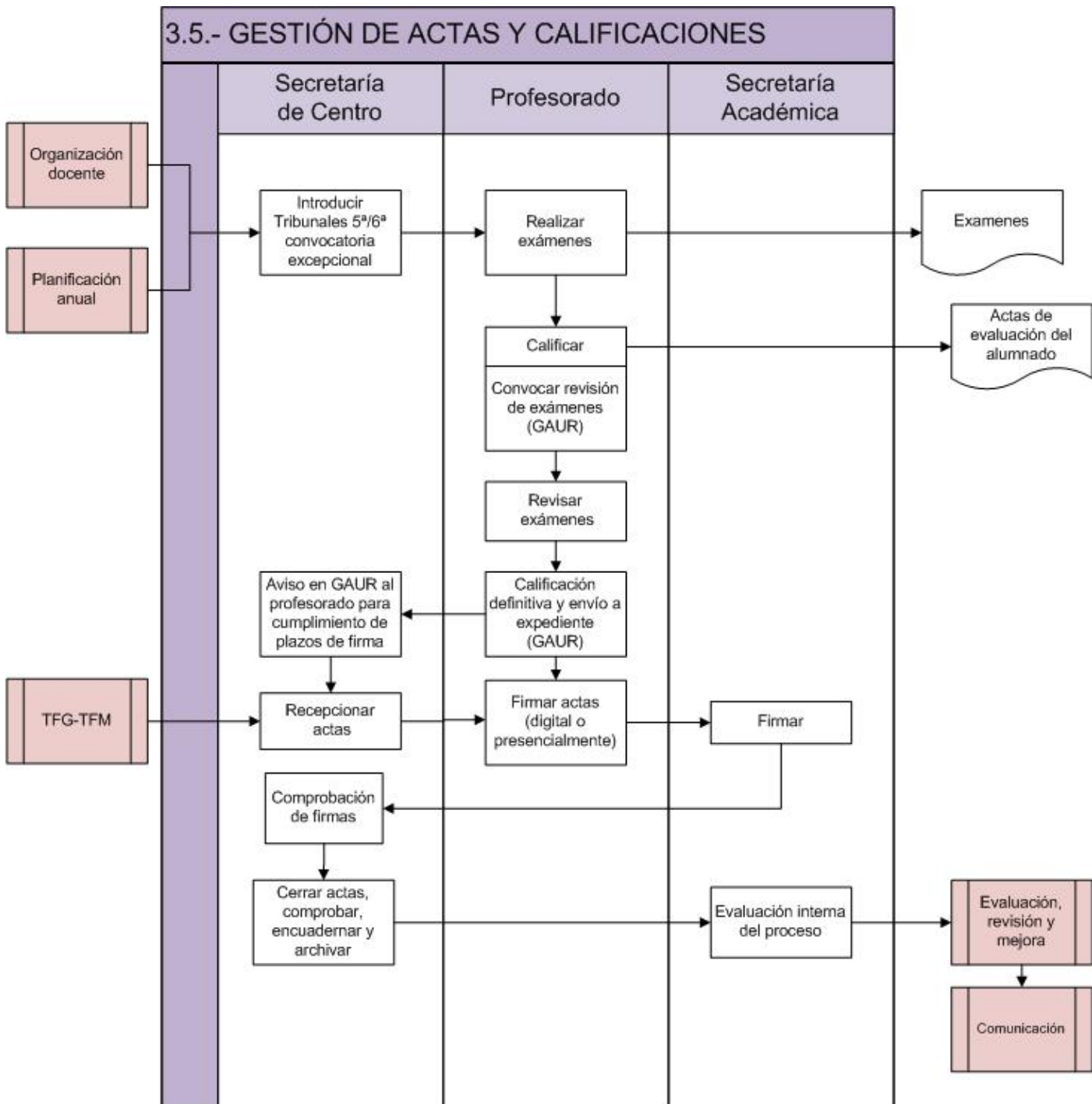
Exámenes del alumnado

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

3.- APOYO

Procedimiento: 3.5.-, Gestión de Actas y Calificaciones Versión:2021/2022.6



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**3.- APOYO**

<b>Código</b>	3.6.-	<b>Versión</b>	2022-2023.1	<b>Fecha aprobación</b>	13/02/2023
<b>Nombre</b>	Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas				
<b>Responsable</b>	Secretaria/o Académica/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Organizar y desarrollar los pasos a seguir desde que el alumnado solicita una beca, un título, hasta que se entrega y, en su caso, los pasos desde que el alumno/a solicita el reconocimiento de créditos hasta que se resuelve su solicitud, así como proponer los eventuales cambios en base a la revisión del modo de proceder.

**PARTICIPANTES**

Comisión de Ordenación Académica de centro  
 Administrador/a  
 Secretaria de Centro  
 Departamentos con docencia en el Centro

**GRUPOS DE INTERÉS**

PAS  
 Alumnado  
 PDI

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Normativa de gestión para las enseñanzas de Grado, curso 2019-2020.

Becas y ayudas Grado

Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001

Orden de la Consejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios vigente en cada curso académico  
 Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco

Ley Orgánica 2/2006, de Educación

Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de grado

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Alumnado de la UPV/EHU.  
 Reglamento del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU

Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario

Real Decreto 1002/2010, sobre expedición de títulos universitarios oficiales

Normativa de Gestión de Másteres Universitarios

Ley Orgánica 6/2001, de Universidades

Normativa reguladora de la compulsión y expedición de copias y documentos en la UPV/EHU

**INDICADORES**

Nº medio de créditos reconocidos (M)

Nº medio de créditos reconocidos (G)

**PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS**

**ANEXOS**

1.6.-, Suspensión de las enseñanzas

3.6.- Cuadros de amortización automática

2.2.-, Acceso y Matriculación

3.6.1.- Tablas de reconocimientos de créditos



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

LAN HARREMAN  
ETA GIZARTE LANGINTZA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE RELACIONES LABORALES  
Y TRABAJO SOCIAL

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

3.- APOYO

2.7.-, Prácticas Voluntarias

4.1.-, Comunicación

5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

3.6.2-Reconocimiento de créditos por actividades

3.6.3- Impreso de solicitud del título

REGISTROS

Actas de resolución de reconocimiento de créditos

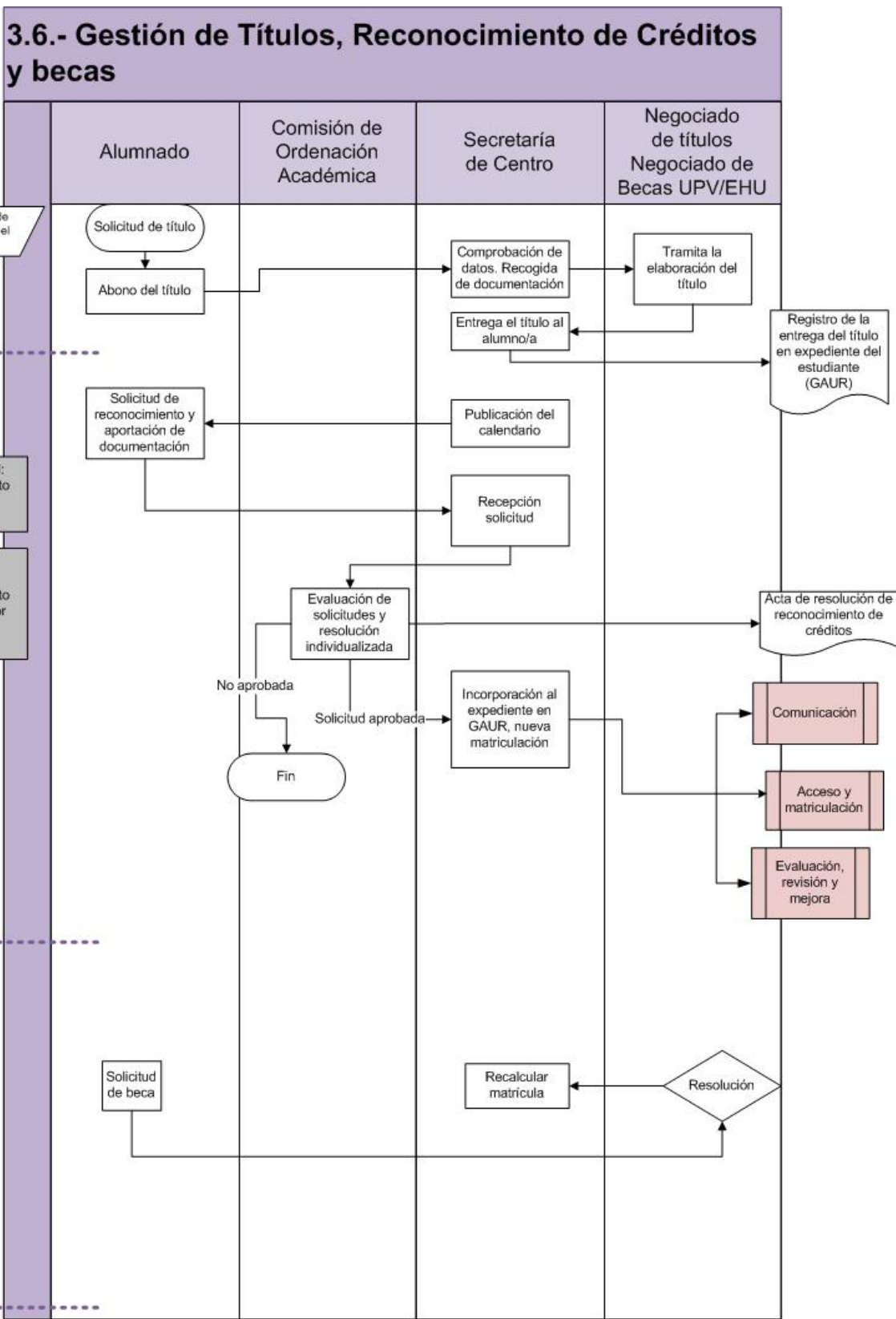
Registro de la entrega del título en expediente del estudiante (GAUR)

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

3.- APOYO

Procedimiento: 3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas Versión:2022/2023.1





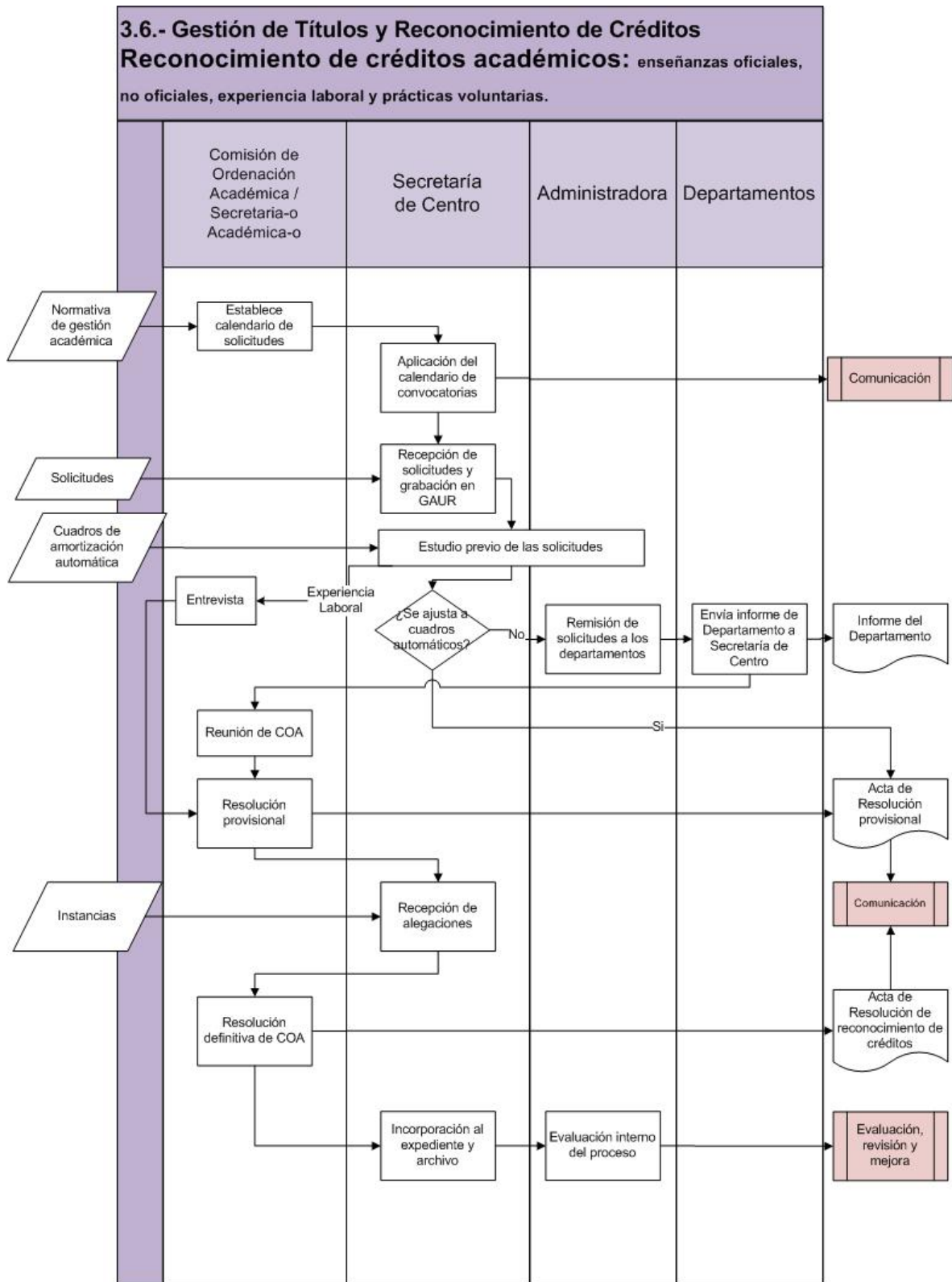
SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

3.- APOYO

Procedimiento: 3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas Versión:2022/2023.1

3.6.- Reconocimiento de créditos académicos



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD**

<b>Código</b>	4.1.-	<b>Versión</b>	2021-2022.29	<b>Fecha aprobación</b>	24/01/2023
<b>Nombre</b>	Comunicación				
<b>Responsable</b>	Vicedecano de comunicación e innovación docente				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Planificar la difusión de la información procedente de los procesos del SGIC a los grupos de interés desplegando el proceso de selección y adecuación de la información a los medios de comunicación. Así como su revisión en base a las necesidades, expectativas y nivel de satisfacción de los grupos de interés estableciendo las mejoras pertinentes.

**PARTICIPANTES**

Decana/o  
PAS

**GRUPOS DE INTERÉS**

Futuro alumnado  
PDI  
Alumnado  
Comisión de Grado  
Empleadores  
PAS  
Agencias de Evaluación Externa (ANECA y UNIBASQ)  
Administración Pública  
Alumnado Egresado  
Colegios Oficiales Profesionales y Entidades Sociales  
Otras universidades estatales/internacionales

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

PAS del Servicio de Apoyo Multimedia

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
Identidad corporativa de la UPV/EHU  
Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
Servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) UPV/EHU  
Real Decreto 1720/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal  
Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales  
Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas  
Ley Orgánica 6/2001, de Universidades

**INDICADORES**

Nº de TFGs defendidos en euskera  
Nº de actividades de fomento del uso del euskera  
Nº de evaluadores Bikain certificados por Euskalit



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

Nº de grupos focales con alumnado

Nº de grupos focales con empleadores

Nº de personas participantes en redes sociales

Nº de representantes en órganos de gobierno UPV/EHU

Nº de reuniones con entidades sociales, científico-culturales e instituciones

Nº de visionados de los vídeos de las titulaciones de la Facultad

Participación del alumnado en órganos colegiados (%)

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	ANEXOS
1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico 1.2.-, Diseño de las Titulaciones y acreditación 1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso 1.4.-, Planificación Anual 1.5.-, Cambio de Equipo Decanal 1.6.-, Suspensión de las enseñanzas 2. 2.-, Acceso y Matriculación 2. 3.-, Acogida y orientación del alumnado 2. 4.-, Organización Docente 2. 5.-, Guías Docentes y Coordinación 2. 6.-, Prácticas Curriculares 2. 7.-, Prácticas Voluntarias 2. 8.-, TFG-TFM 2. 9.-, Movilidad 2.10.- , Orientación profesional e inserción laboral 2.11.-, Formación Dual 3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS 3.2.-, Formación PDI - PAS 3.3.-, Gestión presupuestaria y compras 3.4.-, Gestión de patrimonio y mantenimiento 3.5.-, Gestión de Actas y Calificaciones 3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas 4.2.-, Interacción con la Sociedad 5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS	4.1.- Mapa de Comunicación 4.1.- Medios de Comunicación

REGISTROS

Mapa de comunicación



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

LAN HARREMAN  
ETA GIZARTE LANGINTZA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE RELACIONES LABORALES  
Y TRABAJO SOCIAL

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD**

Medios de comunicación

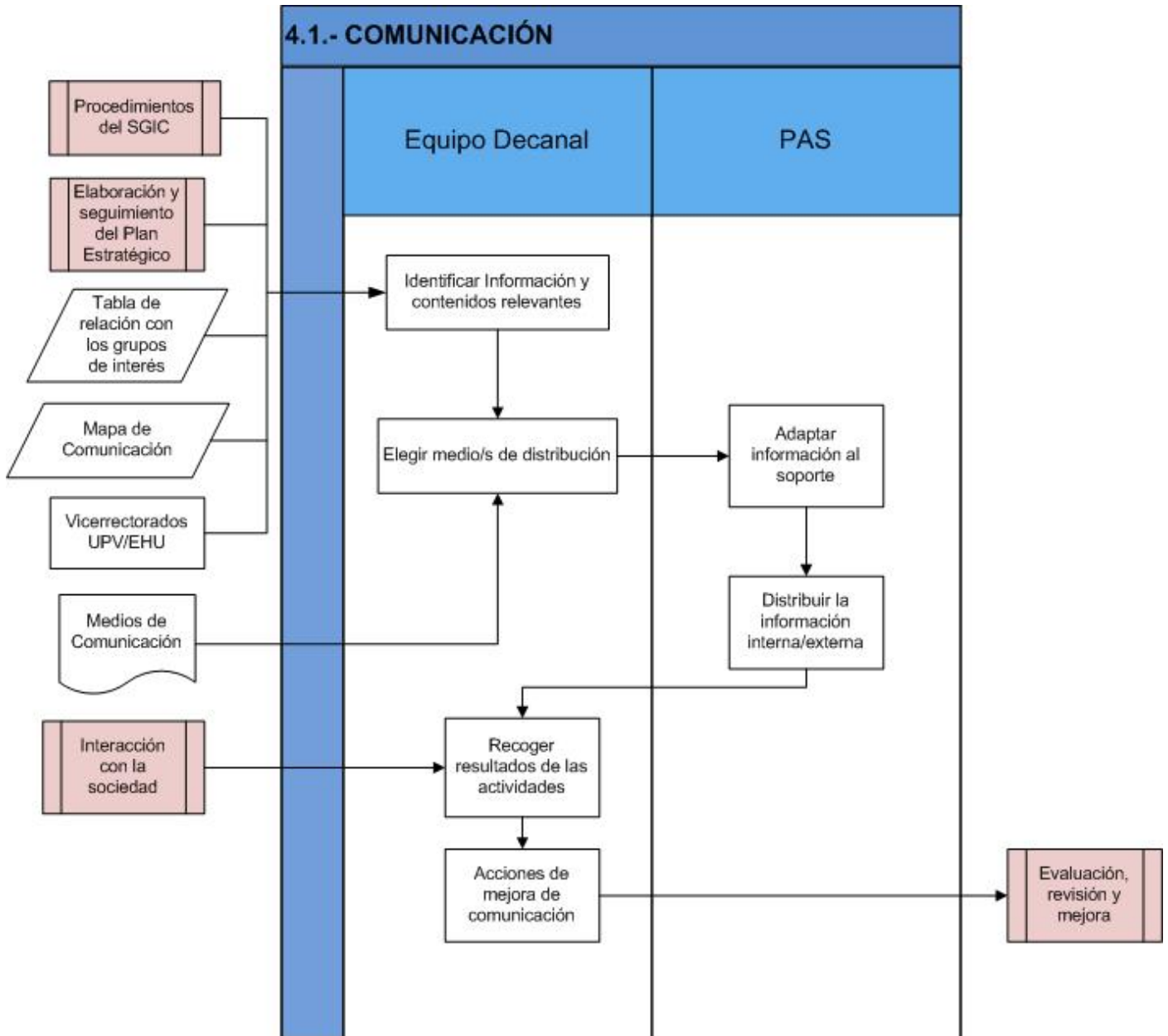


SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

Procedimiento: 4.1.-, Comunicación Versión:2021/2022.29





Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

LAN HARREMAN  
ETA GIZARTE LANGINTZA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE RELACIONES LABORALES  
Y TRABAJO SOCIAL

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD**

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

**REALIZACION**

1. Se realizarán reuniones periódicas con el Consejo de Estudiantes y las delegadas de curso (convoca el/la vicedecana-o que corresponda o el/la coordinadora de titulación).
2. La Comisión Operativa con Entidades Colaboradoras realizará reuniones con empleadores-as.
3. El/la vicedecana-o que corresponda realizará acciones de difusión en los seminarios anuales para fomentar los TFGs en euskera.
4. La Comisión de Euskera del centro impulsará actividades de fomento del uso del euskera.
5. La comisión operativa diseñará actividades de divulgación de la Facultad, así como las propuestas de reuniones con entidades científico-culturales.
6. El y la coordinadora de Sede y Sección, así como la decana, se reunirán con los equipos decanales de otros centros.
7. El equipo decanal y las coordinadoras-es de titulación prepararán contenido para las redes sociales, y difundirán los vídeos de las titulaciones de la Facultad.
8. El equipo decanal participará en los actos institucionales de otras Facultades.
9. La Tabla de realización con los grupos de interés, surge de las recomendaciones de la Agencia Unibasq al diseño del SGIC del centro:
  - 9.1. Detallar en mayor medida cómo los diferentes grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los diferentes procedimientos y establecer claramente quién realiza el análisis de la información procedente de los grupos de interés. Los grupos de interés se identifican con claridad, pero no los mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad.
  - 9.2. Reforzar, en general, los mecanismos de rendición de cuentas. La información sobre cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés requiere de mayor concreción y de diferenciación según las necesidades de dichos grupos.
  - 9.3. Esta tabla se revisa sistemáticamente en el proceso de elaboración del IPGA de cada curso (diciembre-enero). Asimismo, la eficacia de la fuente de información es verificada/valorada por la persona responsable del procedimiento correspondiente tal y como se recoge en la tabla.
  - 9.4. El equipo decanal ha valorado cuáles de las fuentes son consideradas más eficaces. En el momento actual queda pendiente la valoración de la eficacia y utilidad de algunas fuentes de información por parte de las responsables de los procedimientos.



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD**

<b>Código</b>	4.2.-	<b>Versión</b>	2022-2023.4	<b>Fecha aprobación</b>	09/03/2023
<b>Nombre</b>	Interacción con la Sociedad				
<b>Responsable</b>	Decana/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Planificar y desarrollar el procedimiento para reforzar y potenciar el desarrollo de nuestro entorno social, las personas y entidades que la configuran, ofreciendo servicios y actividades para satisfacer las necesidades de los diferentes grupos de interés con un uso eficiente de los recursos así como revisar, evaluar y mejorar el procedimiento. Entre estos servicios y actividades se encuentran la organización de jornadas, conferencias, reuniones con entidades colaboradoras.... visitas externas, selección de TFG/TFM para diversos premios y ceremonia de graduación.

PARTICIPANTES	GRUPOS DE INTERÉS
Estudiantes Técnica/o de Centro Comisión de Igualdad PDI Comisión TFG PAS	Alumnado Egresado PAS Colegios Oficiales Profesionales y Entidades Sociales Empleadores Futuro alumnado Comisión de Grado Agencias de Evaluación Externa (ANECA y UNIBASQ) PDI Alumnado Otras universidades estatales/internacionales Administración Pública

RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ECONÓMICOS
	PAS del Servicio de apoyo multimedia	

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales  
 Reglamento de la UPV/EHU de Protección de Datos de Carácter Personal

**INDICADORES**

El centro promueve una relación respetuosa entre las personas de distintos departamentos (Satisfacción PDI)  
 N° de TFG/TFMs vinculados a empresas y entidades  
 N° de colaboraciones con entidades e instituciones  
 N° de convenios o contratos con entidades e instituciones  
 N° de estudiantes que participan en cursos de Dirección de Sostenibilidad y Compromiso Social  
 N° de jornadas organizadas por la Facultad  
 N° de reuniones de la Comisión Operativa con entidades colaboradoras  
 N° de visitas de profesionales externos y/o visitas a entidades externas relacionadas con el aprendizaje  
 N° reuniones de la Comisión Operativa con entidades colaboradoras

<b>PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS</b>	<b>ANEXOS</b>
---------------------------------	---------------



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico  
2. 3.-, Acogida y orientación del alumnado  
4.1.-, Comunicación  
5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

4.2.- Ceremonia de graduación  
4.2.- Jornadas  
4.2.- Tabla - Relación con los grupos de interés

REGISTROS

Anexos Organización de jornadas y conferencias  
Memoria anual de las actividades realizadas  
Tabla - Relación con los grupos de interés  
Visitas externas

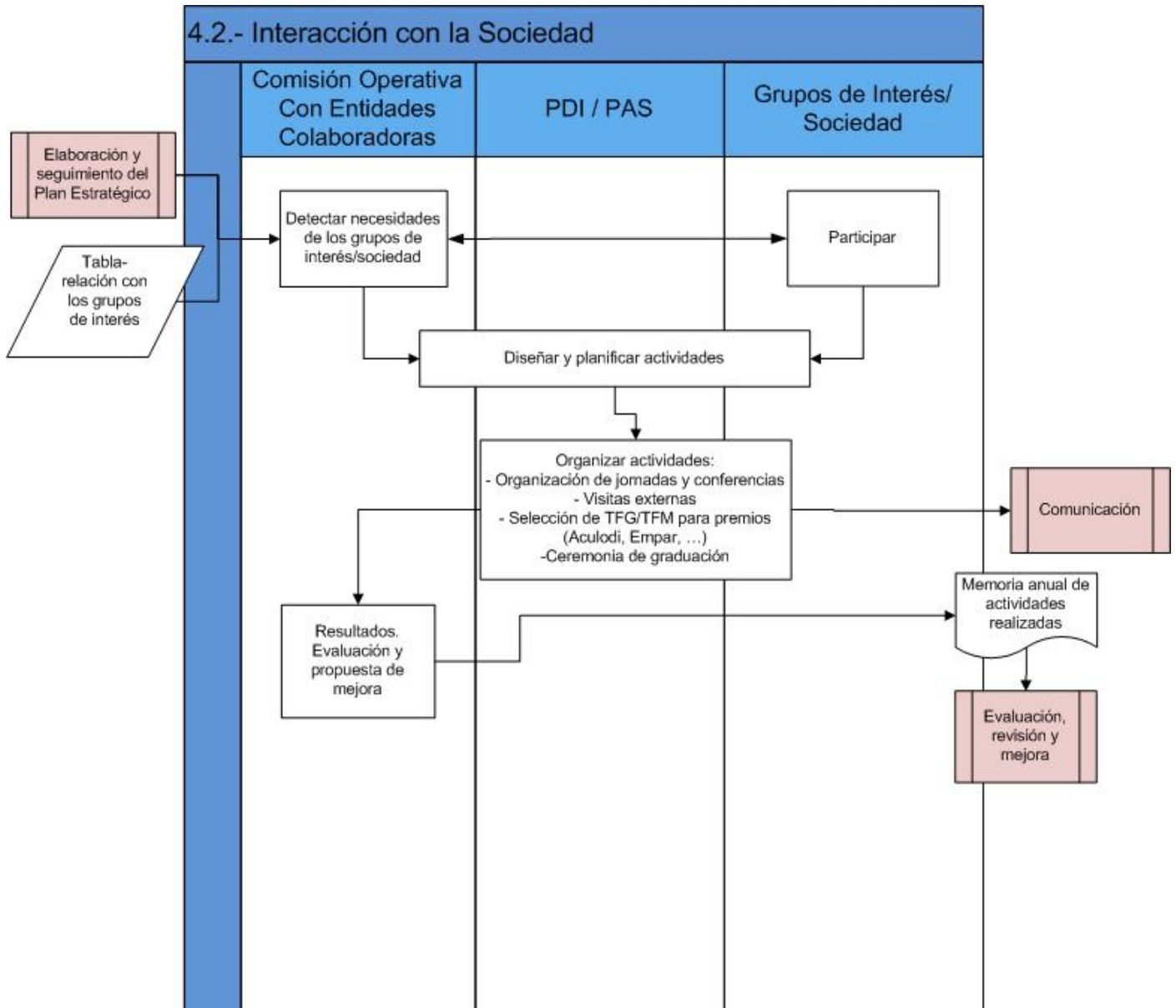


SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

Procedimiento: 4.2.-, Interacción con la Sociedad Versión:2022/2023.4



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

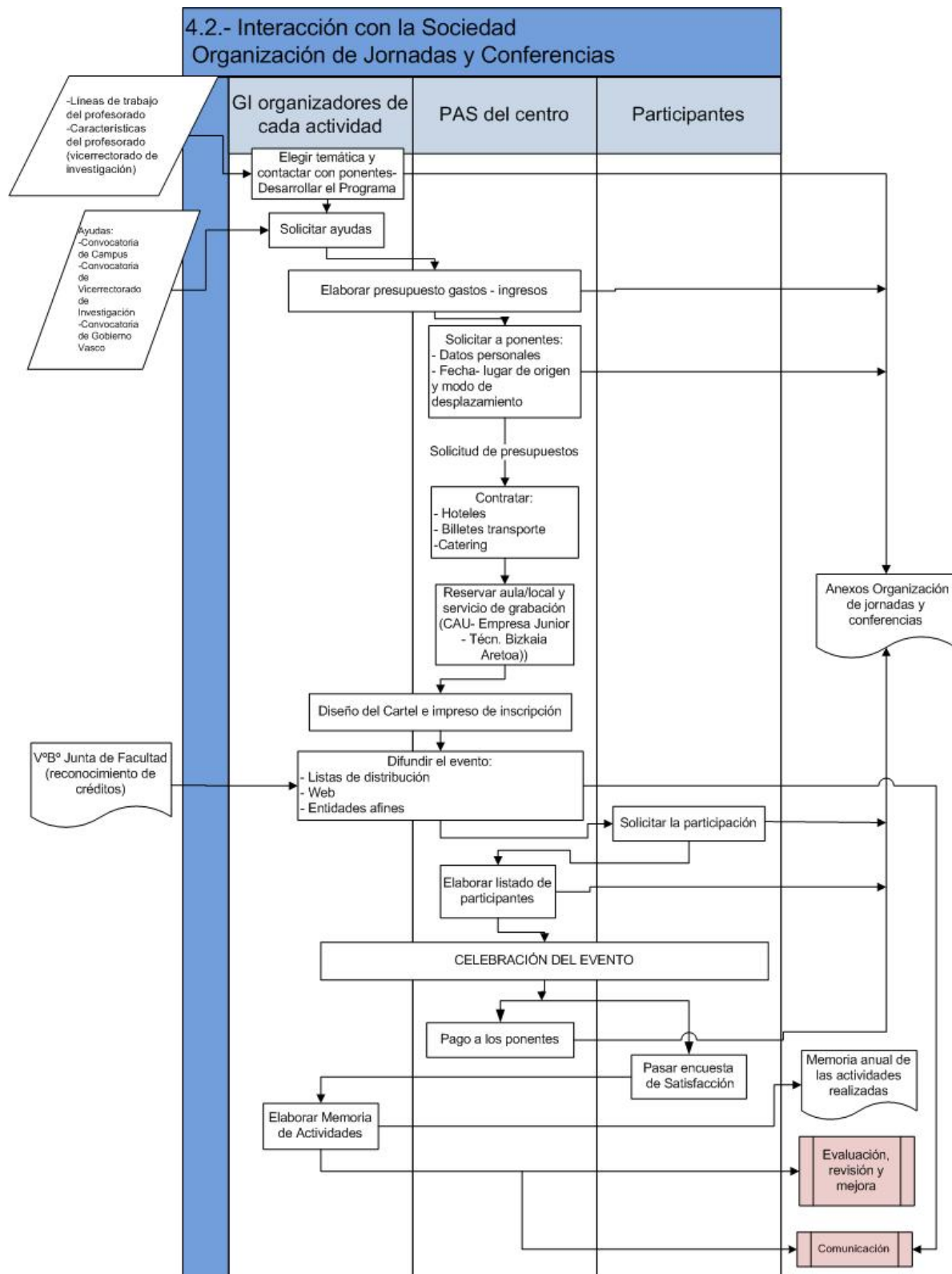
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

FLUJOGRAMAS ADICIONALES

Procedimiento: 4.2.-, Interacción con la Sociedad Versión:2022/2023.4

Organización de jornadas y conferencias



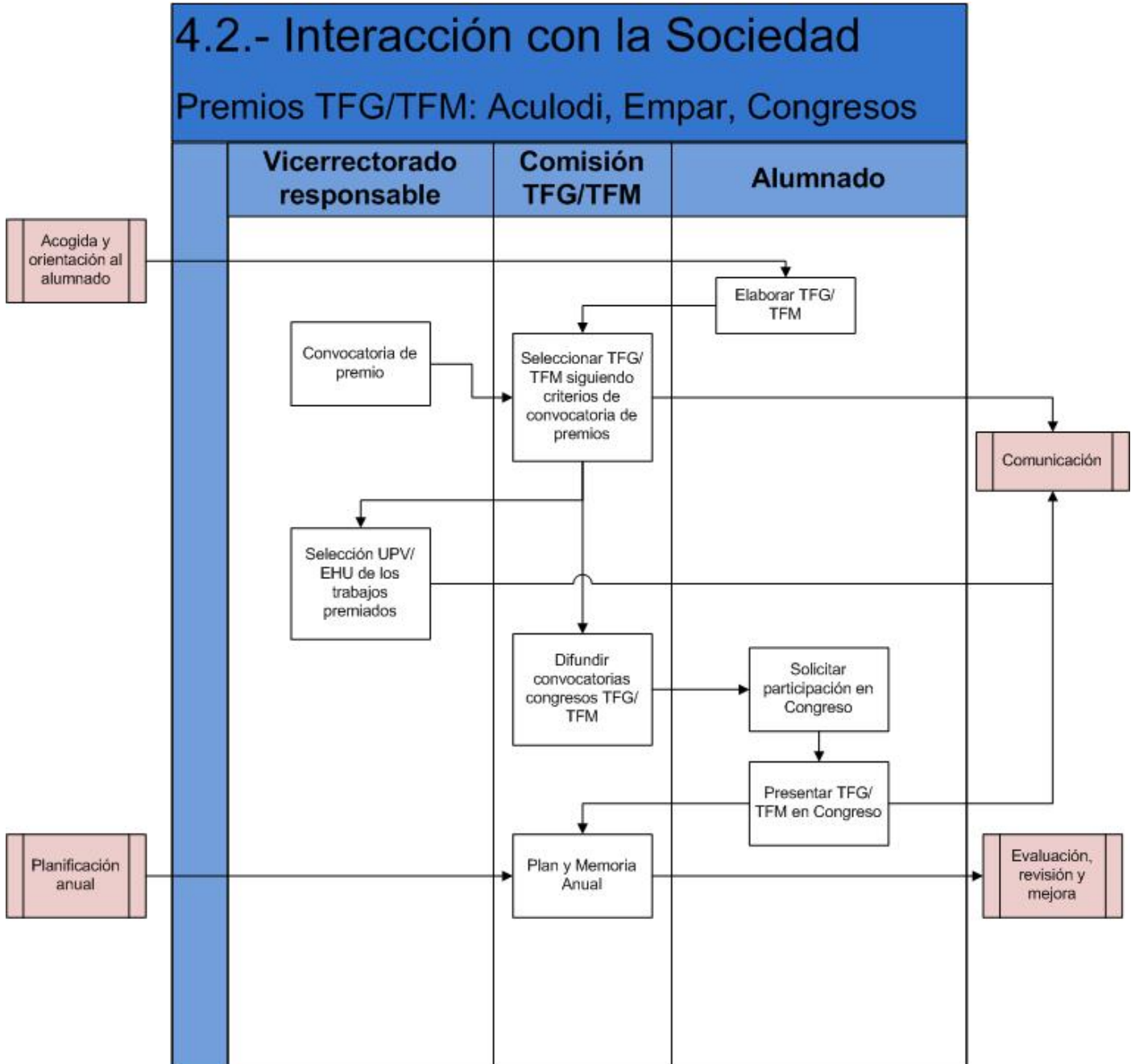
SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

Procedimiento: 4.2.-, Interacción con la Sociedad Versión:2022/2023.4

Selección TFG/TFM para premios



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

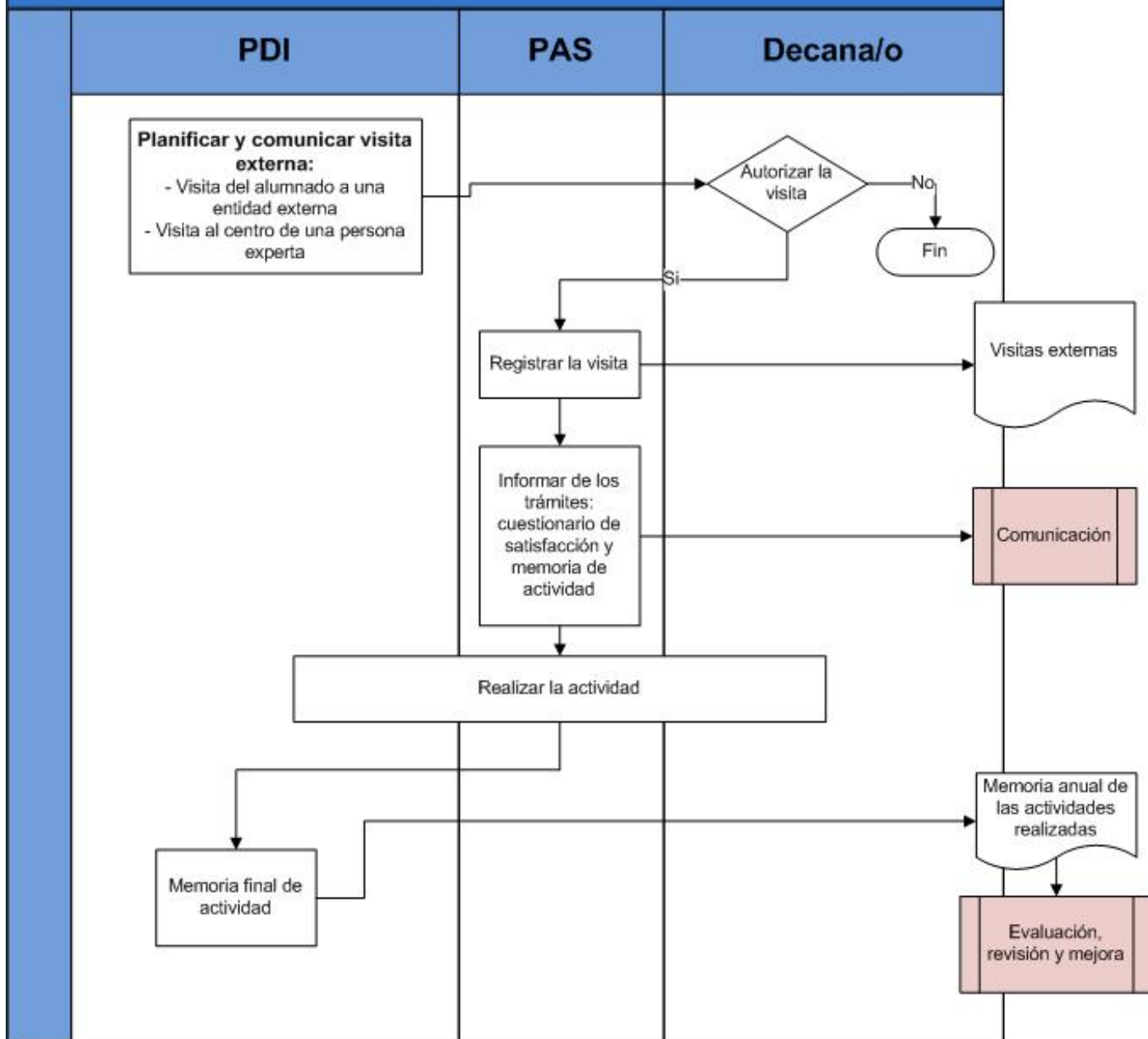
4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

Procedimiento: 4.2.-, Interacción con la Sociedad Versión:2022/2023.4

Visitas externas

# 4.2.- Interacción con la sociedad

## Visitas externas



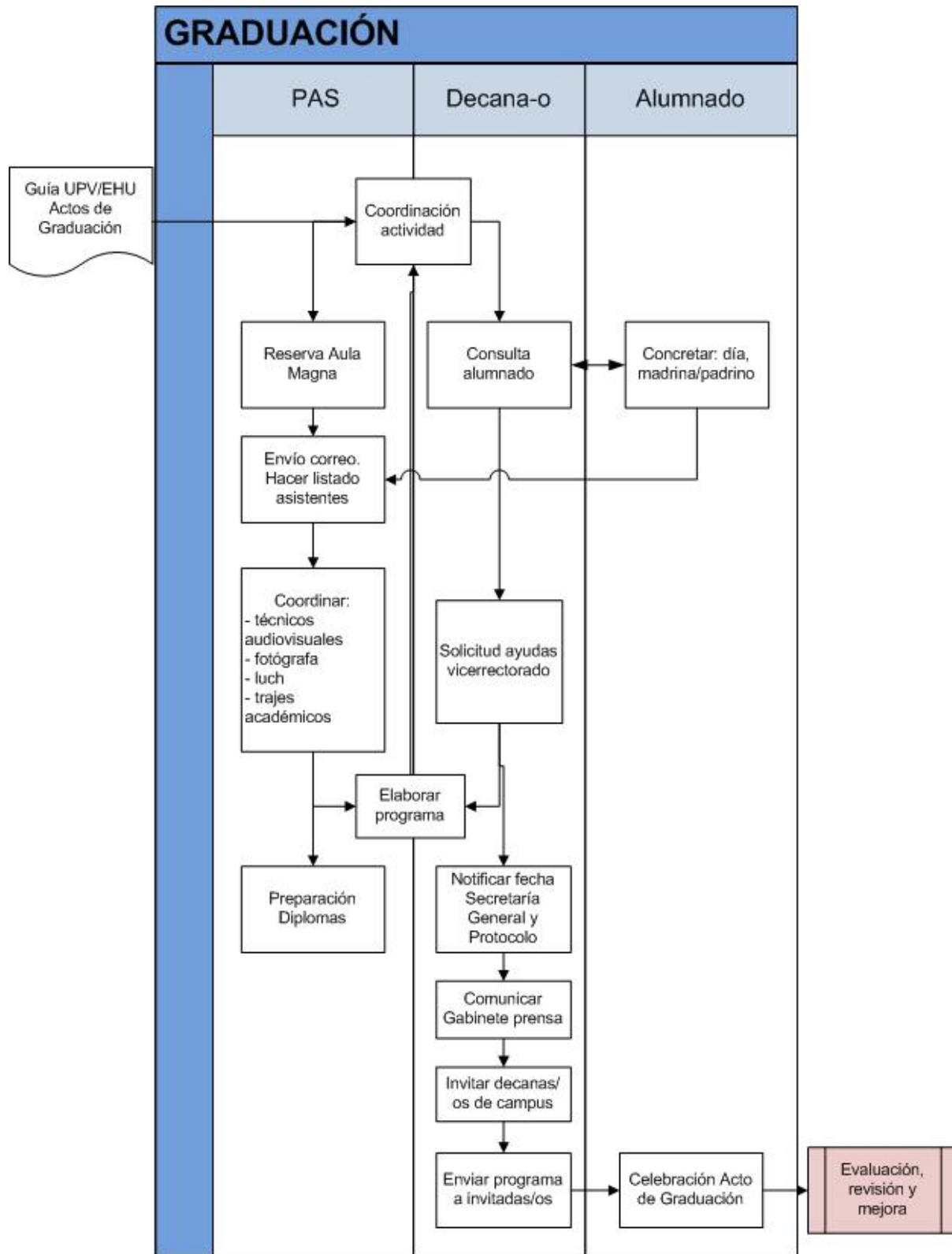
SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

Procedimiento: 4.2.-, Interacción con la Sociedad Versión:2022/2023.4

Graduación



REALIZACION

1. La Comisión operativa con Entidades Colaboradoras de la Facultad, constituida por las-os vicedecanas-os de Formación dual y practicum, las personas coordinadoras de Sede y Sección, la técnica de calidad y la decana,





## SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

### Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

#### 4.- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

establecerán los pasos para el despliegue del Plan Estratégico y el programa electoral del equipo decanal. Así mismo, serán invitadas a las reuniones las entidades consideradas informantes clave para dicho despliegue.

2. La Comisión operativa con Entidades Colaboradoras se reunirá dos veces al año, contando con la colaboración de representantes de distintos grupos de interés, elegidos en base a la priorización de objetivos, explorando formas de colaboración y cumplimentación de intereses. Anualmente se evaluarán los resultados en base a dichos objetivos.

3. El PDI/PAS y los Grupos de interés participan como colaboradores-as de la Comisión Operativa con Entidades Colaboradoras en la detección de temas de interés para la organización de actividades relacionadas con temas de los ámbitos de los grados de la Facultad, así como en el diseño y organización de las mismas.

4. Durante el curso se desplegará la estrategia diseñada por dicha comisión operativa para:

4.1. La implicación del profesorado en actividades de divulgación de los ámbitos de conocimiento.

4.2. Realización de jornadas y congresos.

4.3. Impulsar las colaboraciones con entidades externas e instituciones.

5. Dentro de los Grupos de interés internos de la Facultad, los que podrían participar en las actividades que el centro promueve son el alumnado, el PAS y el profesorado. Por otro lado, en cuanto a los externos, podrían participar empleadores-as, futuro alumnado, los Colegios Oficiales y entidades sociales, el alumnado egresado, otras universidades y la administración pública.

6. A su vez, se establecerán las directrices para, más allá de nuestros ámbitos propios de conocimiento, incidir en la Sociedad y en los Grupos de Interés en lo referente a igualdad de género, la perspectiva ecosocial y la utilización del euskera como herramienta profesional. Con ello, se tendría incidencia no solamente en los Grupos de interés anteriormente referidos, sino más ampliamente en la sociedad, esto es, en otras Facultades de la UPV/EHU, ciudadanía interesada en el tema, y otros colectivos profesionales.

7. Desde el equipo decanal se difundirán anualmente cuando proceda las convocatorias de premios o congresos TFG/TFM. Responsable: presidenta de la comisión de TFG, del equipo decanal.

8. Los Grupos de Interés y el PDI, que se activan en la organización, fruto de la planificación de la Comisión Operativas con Entidades Colaboradoras, se implican en las jornadas y congresos y los participantes podrían ser alumnado, futuro alumnado y alumnado egresado, profesorado, Colegios Oficiales, administración pública, empleadores y otras universidades estatales o internacionales.

9. El procedimiento cuenta con diez documentos anexos recogidos en UNIRUDE para la organización de las jornadas.

10. Las-os coordinadoras-es de asignatura planearán las visitas de profesionales externos, a insertar en las asignaturas, en reunión de coordinación, con el objetivo de complementar el contenido curricular. Asimismo, planificarán las posibles visitas del alumnado a recursos sociales o empresas o entidades.

**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA**

<b>Código</b>	5.1.-	<b>Versión</b>	2022-2023.7	<b>Fecha aprobación</b>	06/03/2023
<b>Nombre</b>	Sugerencias, quejas y reclamaciones				
<b>Responsable</b>	Decana/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Organizar y desarrollar el procedimiento de recogida, tramitación y respuesta de las sugerencias, quejas y reclamaciones no constitutivas de recurso reglamentado, en adelante s/q/r, presentadas por cualquier miembro de los grupos de interés, referentes a los servicios prestados por el centro, proporcionando, en su caso, un punto de referencia para la mejora de los mismos. El procedimiento debe constituir una herramienta sencilla y eficiente para recoger cualquier s/q/r y transmitirla, cuando proceda, al procedimiento correspondiente, donde se dará una respuesta adecuada enmarcada en la mejora continua, incluidos los posibles cambios en el propio procedimiento de s/q/r.

**PARTICIPANTES**

Equipo Decanal

**GRUPOS DE INTERÉS**

PAS  
Alumnado  
PDI

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Normativa de gestión para las enseñanzas de Grado, curso 2019-2020.  
 Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
 Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
 Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
 Protocolo para el seguimiento de las titulaciones oficiales de grado y máster de la UPV/EHU (actualizado)  
 Reglamento del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU  
 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Alumnado de la UPV/EHU.  
 Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario  
 Ley Orgánica 6/2001, de Universidades  
 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

**INDICADORES**

% de s/q/r respondidas en el plazo establecido

Nº de acciones de mejora derivadas de s.q.r.

**PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS**

1.6.-, Suspensión de las enseñanzas  
 4.1.-, Comunicación  
 4.2.-, Interacción con la Sociedad  
 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

**ANEXOS**

5.1.- Plantilla de registro s-q-r  
 5.1.- Protocolo de seguimiento s-q-r

**REGISTROS**

Registro sugerencias - reclamaciones

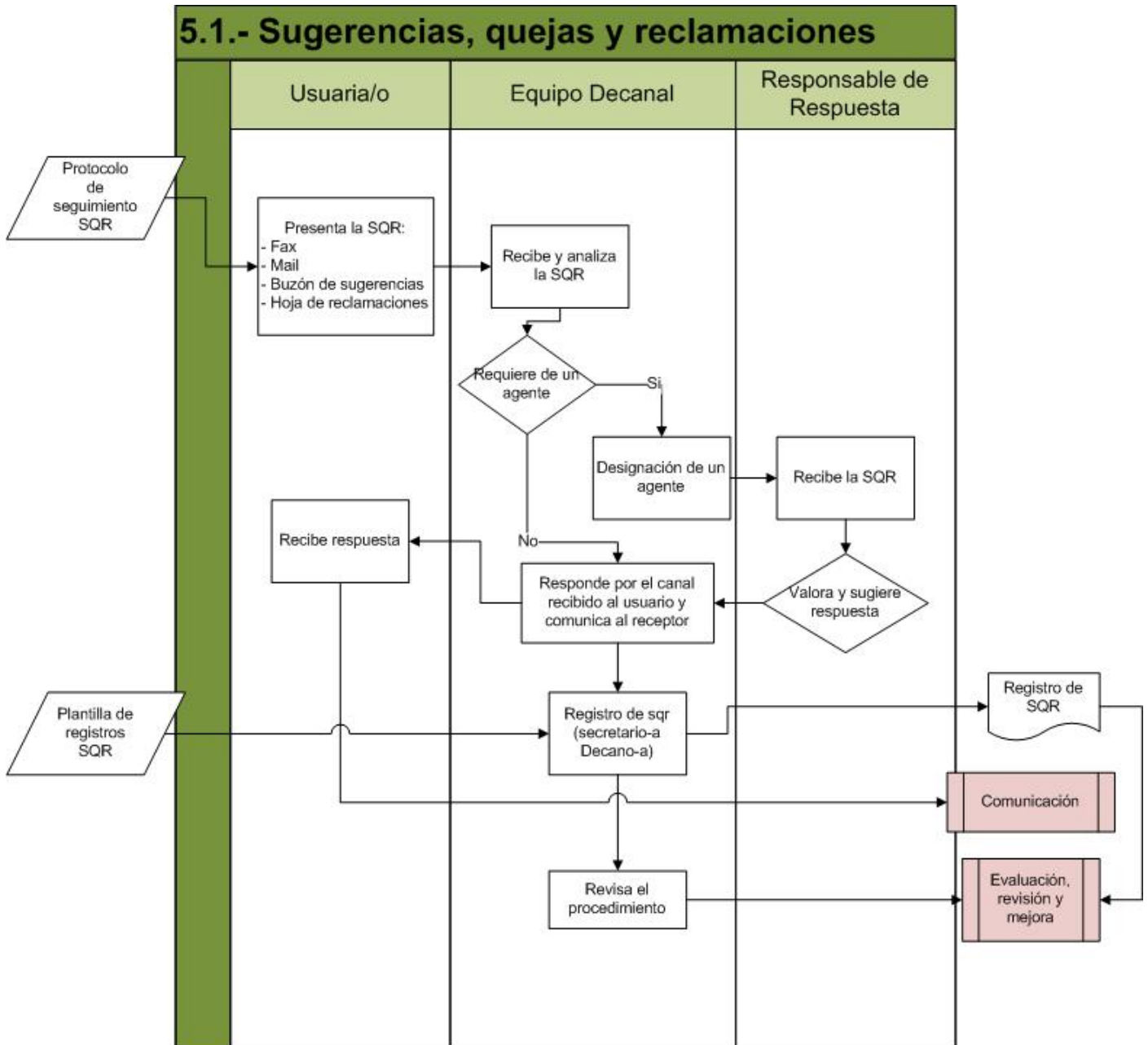


SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

Procedimiento: 5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones Versión:2022/2023.7



**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA**

<b>Código</b>	5.2.-	<b>Versión</b>	2022-2023.17	<b>Fecha aprobación</b>	09/03/2023
<b>Nombre</b>	Evaluación, revisión y mejora				
<b>Responsable</b>	Secretaria/o Académica/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Planificar y desplegar el mecanismo mediante el cual se realiza la revisión de todo el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Centro que culmina con la elaboración de los informes de seguimiento de la titulación y de gestión del centro que son independientes pero complementarios y base para establecer los cambios en los planes de mejora de la gestión del centro y de sus titulaciones.

**PARTICIPANTES**

Administrador/a  
Equipo Decanal  
Coordinadoras/es de Título  
Gestor/a proceso-procedimiento  
Comisión de Calidad

**GRUPOS DE INTERÉS**

Comisión de Grado  
PAS  
Alumnado  
Agencias de Evaluación Externa (ANECA y UNIBASQ)  
PDI

**RECURSOS MATERIALES**

Materiales facilitados por el Servicio de Calidad e Innovación Docente.

**RECURSOS HUMANOS**

Técnicas/os del Servicio de Calidad e Innovación docente

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

AUDIT. Certificación del diseño de los SGIC (UNIBASQ)  
Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
Protocolo para el seguimiento de las titulaciones oficiales de grado y máster de la UPV/EHU (actualizado)  
AUDIT. Certificación de la implantación de los SGIC (UNIBASQ)  
Guía para la solicitud de Modificaciones de los títulos universitarios (Grado y Máster) UNIBASQ  
Reglamento del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU  
Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario  
RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2016, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Alumnado de la UPV/EHU.  
Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad  
Ley Orgánica 6/2001, de Universidades

**INDICADORES**

% PDI acreditado en idiomas no oficiales  
% PDI doctor que imparte docencia en grado  
Nº de quinquenios (G)  
Nº de quinquenios (M)  
Nº de sexenios (M)



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

Nº de sexenios (G)

Nº de tesis doctorales dirigidas

Profesorado doctor (número) (G)

Profesorado doctor (número) (M)

Profesorado doctor: hombres (M)

Profesorado doctor: hombres (G)

Profesorado doctor: mujeres (M)

Profesorado doctor: mujeres (G)

Profesorado externo doctor (número) (M)

Profesorado externo doctor: hombres (M)

Profesorado externo doctor: mujeres (M)

Profesorado externo doctor: mujeres (M)

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	ANEXOS
<p>1.1.-, Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico</p> <p>1.2.-, Diseño de las Titulaciones y acreditación</p> <p>1.3.-, Revisión de los Perfiles de Ingreso y Egreso</p> <p>1.4.-, Planificación Anual</p> <p>1.5.-, Cambio de Equipo Decanal</p> <p>1.6.-, Suspensión de las enseñanzas</p> <p>2. 1.-, Captación del alumnado</p> <p>2. 2.-, Acceso y Matriculación</p> <p>2. 3.-, Acogida y orientación del alumnado</p> <p>2. 4.-, Organización Docente</p> <p>2. 5.-, Guías Docentes y Coordinación</p> <p>2. 6.-, Prácticas Curriculares</p> <p>2. 7.-, Prácticas Voluntarias</p> <p>2. 8.-, TFG-TFM</p> <p>2. 9.-, Movilidad</p> <p>2. 9.-, Movilidad</p> <p>2.10.- , Orientación profesional e inserción laboral</p> <p>3.1.-, Selección, acogida y gestión PDI - PAS</p> <p>3.2.-, Formación PDI - PAS</p> <p>3.3.-, Gestión presupuestaria y compras</p> <p>3.4.-, Gestión de patrimonio y mantenimiento</p> <p>3.5.-, Gestión de Actas y Calificaciones</p> <p>3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas</p> <p>3.6.-, Gestión de títulos, reconocimiento de créditos y becas</p>	<p>Revisión de procedimientos y elaboración de informes</p>



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

4.1.-, Comunicación  
4.1.-, Comunicación  
4.2.-, Interacción con la Sociedad  
4.2.-, Interacción con la Sociedad  
5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones  
5.1.-, Sugerencias, quejas y reclamaciones  
5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS

REGISTROS

Informe y plan de gestión anual del Centro  
Informes de seguimiento de titulaciones



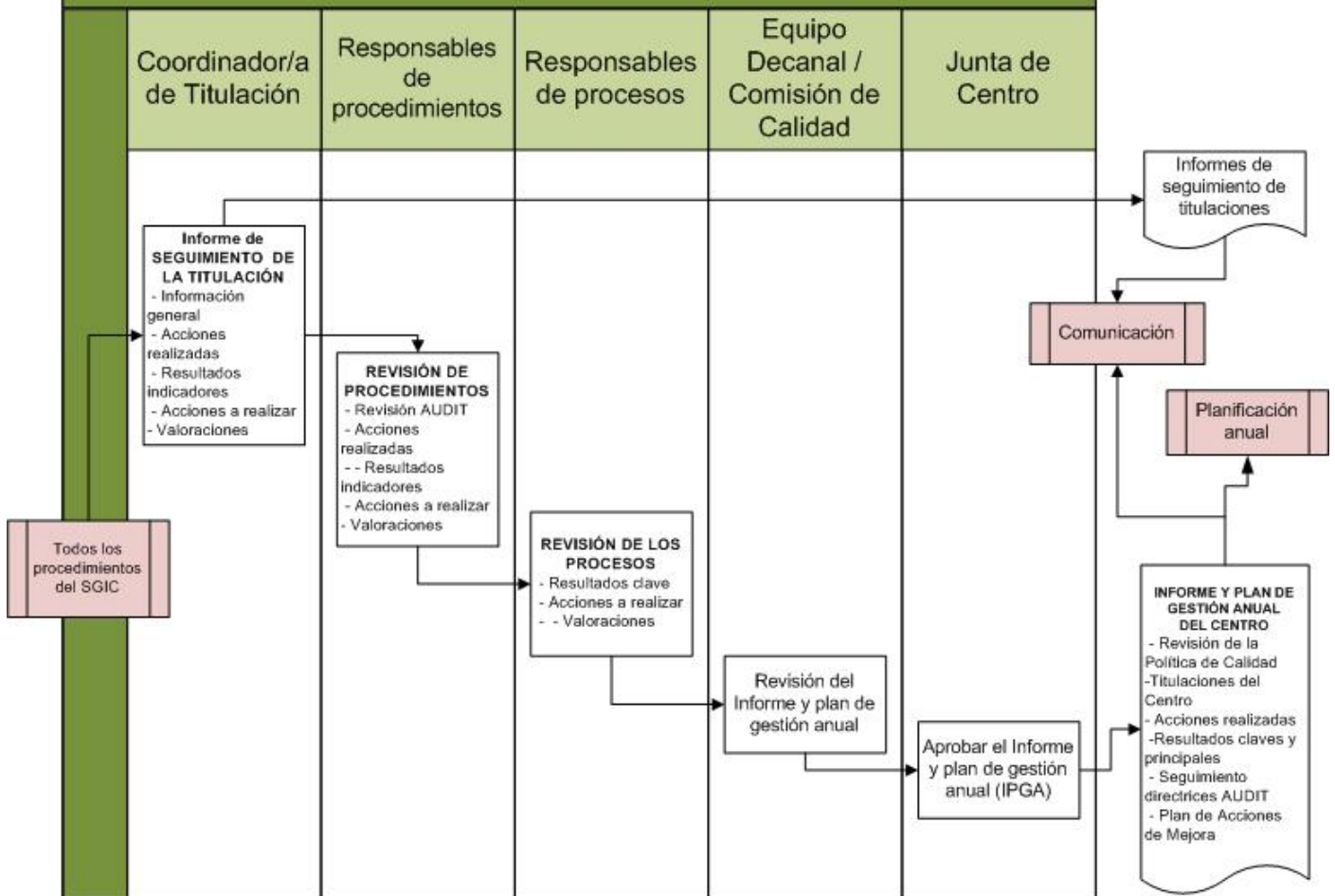
SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

Procedimiento: 5.2.-, Evaluación, revisión y mejora Versión:2022/2023.17

5.2.- Evaluación, revisión y mejora





**SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS**

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA**

<b>Código</b>	5.3.-	<b>Versión</b>	2022-2023.2	<b>Fecha aprobación</b>	09/03/2023
<b>Nombre</b>	Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS				
<b>Responsable</b>	Secretaria/o Académica/o				

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Organizar y desarrollar la actividad relativa a la evaluación y el reconocimiento de la labor que realiza en PDI y el PAS para la mejora de las enseñanzas y la gestión de las titulaciones. Asimismo, proponer los cambios oportunos en dichas actividades en base a su revisión.

**PARTICIPANTES**

Comisión de Calidad del Centro  
Equipo Decanal  
PDI  
Estudiantes  
Decanato

**GRUPOS DE INTERÉS**

PDI  
Agencias de Evaluación Externa (ANECA y UNIBASQ)  
PAS

**RECURSOS MATERIALES**

**RECURSOS HUMANOS**

**RECURSOS ECONÓMICOS**

**NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU 6/2001  
Reglamento y Circular de Gestión de Profesorado de la UPV/EHU  
Ley 3/2004, de 25 de febrero de, del Sistema Universitario Vasco  
Ley Orgánica 2/2006, de Educación  
Plantilla de referencia del PAS  
RDL 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público  
Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca  
Programa DOCENTIAZ: evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU

**INDICADORES**

% PDI evaluado con DOCENTIAZ por Centro  
Grado de satisfacción con la docencia (G)  
Grado de satisfacción con la docencia (M)  
Nº de PDI evaluado con DOCENTIAZ (M)  
Nº de PDI evaluado con DOCENTIAZ (G)

**PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS**

1.4.-, Planificación Anual  
1.6.-, Suspensión de las enseñanzas  
4.1.-, Comunicación  
5.2.-, Evaluación, revisión y mejora

**ANEXOS**

**REGISTROS**



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

LAN HARREMAN  
ETA GIZARTE LANGINTZA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE RELACIONES LABORALES  
Y TRABAJO SOCIAL

SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

**Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social**

**5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA**

Informe SED - Docentiaz

Informe del SED - Satisfacción del alumnado

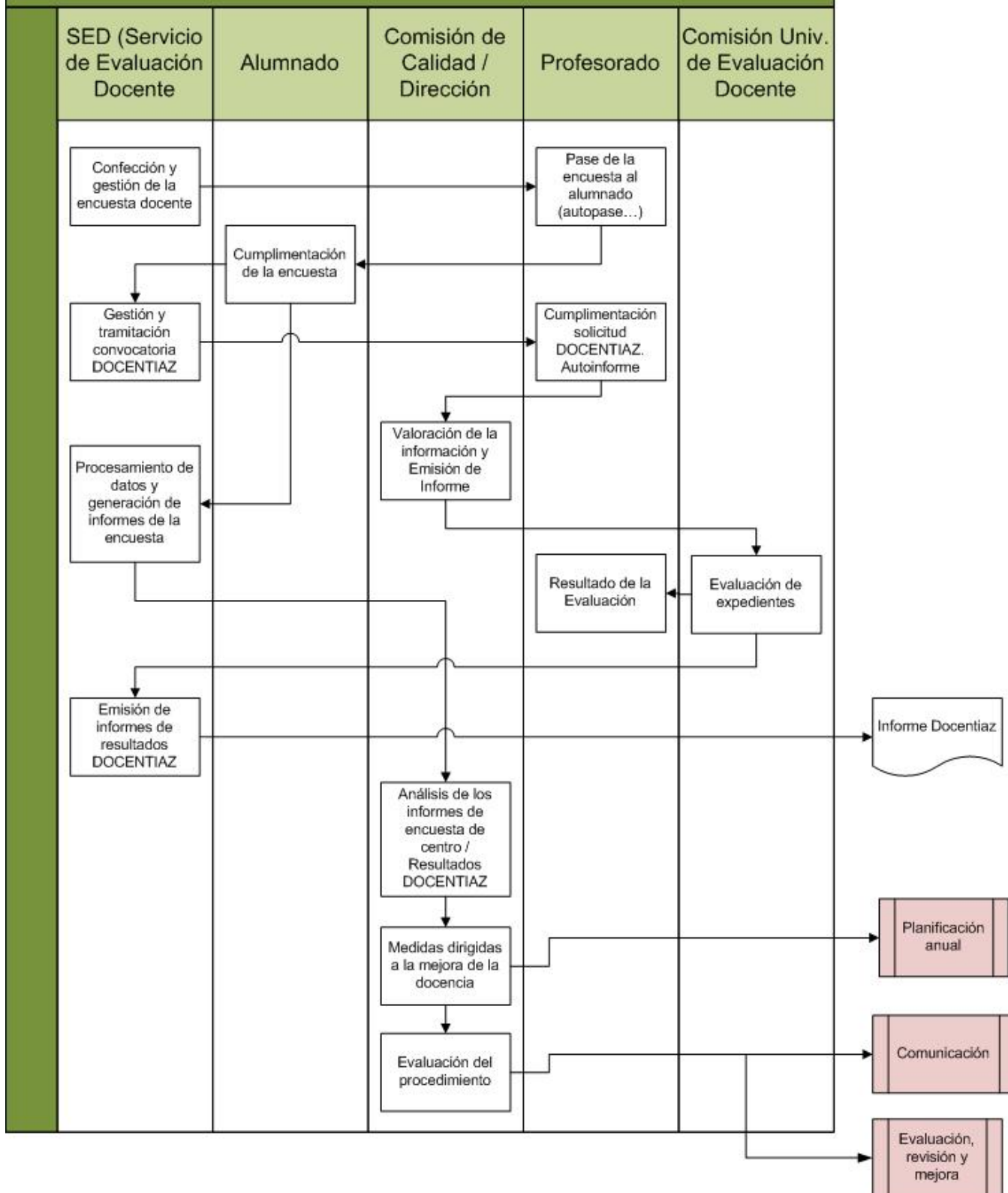
SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

Procedimiento: 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS Versión:2022/2023.2

5.3.- Evaluación del PDI y reconocimiento PDI-PAS



SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social

5.- EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

Procedimiento: 5.3.-, Evaluación del profesorado y reconocimiento PDI - PAS Versión:2022/2023.2

Reconocimiento PDI-PAS

